

Op. F. 19/42

Reflexiones sobre la Constitucion Española  
En el año de 1812-

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through. Some words are difficult to decipher but appear to include "Lettre de..." and "à...".

à Paris le 15 Mars 1715

REFLEXIONES CRÍTICAS  
SOBRE  
LA CONSTITUCION  
ESPAÑOLA,  
CORTES NACIONALES,  
Y ESTADO  
DE LA PRESENTE GUERRA.

POR

EL CAPITAN D. PEDRO CANEL ACEVEDO,  
*Comandante de las Alarmas del Principado  
de Asturias.*

*Nihil praestantius est Reipublicae quam leges recte posita.*  
(Eurip. in supplicib.)

OVIEDO.

EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO CANDIDO  
PEREZ PRIETO, IMPRESOR DEL PRINCIPADO.

A-1881370728

2138

REFLEXIONES CRITICAS  
SOBRE  
LA CONSTITUCION  
ESPAÑOLA,  
CORTES NACIONALES,  
Y ESTADO  
DE LA PRESENTE GUERRA.

POR

EL CAPITAN D. PEDRO CANEL ACEVEDO,  
Comandante de las Alarnas del Principado  
de Asturias.

En la Oficina de la Imprenta de San Juan de los Rios,  
(Calle de San Juan de los Rios, número 10.)

OVIEDO.

EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO CANDIDO  
TERRE TRINCO, IMPRESOR DEL PRINCIPADO.

...se hallan edificios yermos de bella cons-  
 trucion, y vestigios bien claros de haber ma-  
 rado en ellos gentes, en otro tiempo muy civi-  
 lizadas. Esto se observa á cada paso en las Cali-  
 fornia, algunas residencias de las emigraciones Ru-  
 sas, en los estados del Norte-América, y en el

**E**l estado natural del hombre es la guerra; que estamos continuamente sujetos, despues de la caida de nuestro primer padre. Por ella conocemos aquel derecho, que llamamos natural, derecho, que no habria sino tuviese un contrario, pues de otro modo seria dar un ser positivo á una materia, sobre la qual no podia caer realidad alguna, lo qual es un absurdo. Esta proposicion de Hobbes, y Espinosa, tan censurada, y llena de maldiciones por casi todos, es una primera verdad, y sino deseo que se me responda directamente á una reflexion, que hago. El hombre no puede tener otro estado, despues que sale á luz, sino el de naturaleza, ó el de sociedad; y dexemos á parte el de los selvages, pues estos no sabemos todavia en cual se hallan, si en el de una sociedad incipiente, como es el gobierno familiar, ó un estado final de gobierno; es decir, no sabemos si comienza, ó tal vez acabó ya en ellos el civil. Para resolver este problema, seria forzoso tener á la vista la historia general del globo, la progresion de la naturaleza humana, sus diferentes épocas de gobierno, y sus enlaces entre sí, lo cual es bien imposible; porque la historia que es el único monumento para saber la verdad, se halla enteramente desnuda. Por otra parte las naciones selvages, que se encuentran hoy en distintas partes del mundo, no prueban que lo hubiesen sido siempre, antes bien en aquellos mismos parages donde ahora las vemos re-

4  
sudir, se hallan edificios yermos de bella construcción, y vestigios bien claros de haber morado en ellos gentes, en otro tiempo muy civilizadas. Esto se observa á cada paso en las Californias, antigua residencia de las emigraciones Rusas, en los estados del Norte-America, en el Egipto, en la Siria, y en otros parages de quienes aun quando los viageros no nos hablasen con tanta veracidad, podria yo ser tambien un fiel testigo.

Asentado pues no haber mas estado, que el natural, y el civil como los únicos, que se hallan reconocidos hasta ahora, debo hacer una pregunta muy sencilla, y es esta: ¿Para que fueron inventadas las sociedades, los estados, y los gobiernos? Para vivir mas seguros los hombres; para la paz, comodidad, tranquilidad, y seguridad de los individuos, que los constituyen. Esto es claro; y sino deseo que se me señale otro algun motivo cierto de su reunion, pues no le hallo. Luego es porque fuera de las sociedades, y los gobiernos no hay comodidad, tranquilidad, ni seguridad alguna. Es asi que fuera de estos se halla solamente el derecho natural como queda expuesto; luego porque el estado natural del hombre es la guerra, y no la paz. Mas no nos engañemos. Es verdad, que el estado natural del hombre es la guerra, pero el derecho natural de este es muy diverso de su natural estado. Aquel proviene de la razon, que el criador universal le infundió desde su origen, y este de las pasiones naturales del hombre que son el origen de la misma guerra, segun el Apostol. Pero como es imposible separar uno de otro en el estado natural de las cosas, por la confusion, y choque mutuo entre las ideas racionales, y las pasiones, ó al contrario, siguese forzosamente, que siem-

5

pre tenemos al hombre en un estado natural de guerra, ó de contradiccion, á pesar de la razon natural, que la proscribe, y ocasionalmente la defiende.

Por esta causa se fueron estableciendo los gobiernos, segun las necesidades, ó circunstancias se preparaban á los constituyentes. El primero pues que encontramos es el familiar, y despues los tribus, á quienes todavia llegó á ver Homero en su origen, si creemos á Platon. Mas este gran historiador de los tiempos, que va conduciendo los hombres por grados, desde aquel gobierno principio de todas las sociedades, hasta el tiránico que es en donde finalizan, prueba sin duda dice Boulanger, que muy anteriormente al suyo habia llegado ya la especie humana á un estado sobresaliente de civilizacion, y de cultura, pero que fué degenerando poco á poco hasta volverse á los primitivos pasos, que pudieron haberle constituido. El mismo lo confiesa quando en el libro quinto de su Iliada nos dice, que ya en su tiempo la naturaleza humana, sus costumbres, y gobierno se hallaban enteramente decaidos.

En efecto, aquellas expresiones floridas, y ficciones puestas con fundamento de verdad, aquellas descripciones elocuentes, y aquellas transiciones encantadoras, que hacen en este ilustre poeta la admiracion de todos los siglos, y naciones, hacen ver hasta la evidencia, que siendo imposible, ó por lo menos muy difícil, haber sido originalmente suyas, las ha recogido de otros escritores, ó recibido la mayor parte de sus noticias en un modo culto, que pudiese transferirlas á toda su posteridad. Ello es que en este gran historiador hallamos todas quantas especies de gobierno se pueden imaginar; que despues de él no han hecho todos quantos politicos hubo hasta el

estado presente, sino copiarle y desenvolver sus ideas, mas, ó menos segun el gusto, genio ó comprehension de cada uno. Desengañémonos. Homero para componer sus obras, ha viajado mucho segun Diodoro, y Herodoto, los mas contemporaneos. *Qui mores hominum multorum vidit, et urbes,* dice Horacio. La Asia, la Sicilia, la mayor parte de la Europa, las Islas Afortunadas, y columnas de Hercules, le fueron tan conocidas, como que las costumbres y usos de estos paises no discrepan un punto de la verdad. En sus descripciones guarda la relacion mas exácta; de suerte que segun los viajeros, con el Homero en la mano se puede andar en el dia por todos los pueblos, que describe como si fuera con un Atlas. De aqui es que sus obras corrieron por todo el mundo con el mayor aplauso, y estimacion. Todas las naciones le aplaudieron, porque como dice Horacio mismo. *Quid sit pulcrum, quid turpe, quid utile quid non, plenius, et melius Crisipo, et Crantore dicit.* (cp. p. 2. lib. 1.) La India, la Suria, la Persia, el Egipto, todas las partes del Asia, la Europa, y todo el mundo conocido han venerado sus producciones. Los hombres crearon sus gobiernos y Theocracia por sus obras. Licurgo formó su república arreglada á ellas. Todas las Griegas le tenían por un Dios, y en los juegos Olímpicos no se leían mas que las suyas, con las de Herodoto. Alexandro Magno hizo una edicion de ellas para sí; los reyes de Persia, Egipto, y la India no tenían otras leyes en mas veneracion. Los Romanos, derivados de los Griegos, han hecho lo propio, y estos habiendo dominado todo, mestendieron el mismo espíritu con su dominacion. Confieso de buena fé, que por la venida del cristianismo han decaido algun tanto sus obras en estimacion; y así San Agustin le llama, *homo dulcissime vanus.*



(lib. 1. c. 4. confes.) pero esto no impide, que hubiese recobrado despues su antiguo esplendor. Su Theocracia no se opone á la nuestra, en el modo interno, pues ninguna religion, sea la que fuere, lleva por objeto el mal sino el bien. En fin, yo remito el lector al Abad Pluche, en su Concordia de la geografia antigua y moderna, á Mr. Rolin en su primer tomo de estudios, al ilustre Pope en el prólogo á la traduccion de la Iliada, á Madama Dacier, y otros infinitos que ilustraron esta materia.

Ajustados estos principios á mi intento, no puedo menos que recorrer ciertos hechos históricos, derivados de aquellos tiempos hasta el presente porque interesan á la historia de la nacion, ya que las circunstancias pasadas les han hecho obscurecer de antemano, y que acaso la falta de principios verdaderos ha dado lugar á discursos equivocados, por la ignorancia, ó tal vez malicia con que veon se tratan actualmente nuestros mas sagrados derechos. Asentada la mayor civilizacion, y cultura, que nosotros en los heroicos tiempos, baxo los gobiernos del Asia, como pais el mas antiguo en poblacion, y que primero ha salido de las aguas, las naciones meridionales, pobladas ya demasiado, tenian necesidad de prolongarse hácia el septentrion, viendose contenidas por los mares que de todas partes las rodeaban. Las conquistas de Ciro, Xerxes, Alexandro y otros formidables conquistadores, que les subsiguieron, fueron enpujando hasta el Norte naciones, y tribus inmensas, huyendo de sus persecuciones, y furor; y estos paises, aunque frios pero muy favorecedores á la propagacion de la especie, y á la virilidad del hombre, se poblaron en tal grado, que brevemente llegaron á ser temidos por todas partes. Semejantes á una colme-

na, que como dice Raynal, no puede sostener la prole en tiempo de primavera, se vieron precisados á despojarse de la menos necesaria. La Escythia entouces, aquella oficina *gentium*, como le llaman los antiguos, formó tres divisiones muy crecidas, al mando de sus respectivos gefes. Una penetró por las Tartarias, y llegó á fixarse en el centro de la China donde aun existe; la otra se dirigió al continente de Mexico por la Siberia, pasando por el estrecho de Anian, acaso unido entonces á las Californias, en donde ha subsistido largo tiempo; y la tercera forzando siempre contra las inmensas huestes Romanas, que la contuvieron por algun tiempo, aprovechandose despues del luxo, la afeminacion, y la division de su gobierno Imperial, corrió, al modo que un rayo abrasador, toda la Europa, hasta llegar al Occidente como termino del orbe conocido. Tan uniformes se hallan y tan concordantes las tres emigraciones referidas, y ejecutadas casi aun mismo tiempo, como que el revocarlo á duda seria una ignorancia crasa en la historia, y que haria muy poco honor al que la disputase; pues los Chinos conservan exáctamente su memoria, como lo atestan indubitavelmente los historiadores de esta nacion; quanto á nosotros seria desnudarse de toda racionalidad el dudarle; y por lo que respecta á los Mexicanos, á pesar de todo quanto en pro y en contra se ha vanamente discutido en todos tiempos, es ya hoy un punto de pura verdad, como lo demuestran los establecimientos Rusos, que poco hace se han hecho sobre nuestras costas del Mar Pacifico; es á saber *Kamchacka*, *Onolaska*, *Ojoscka*, *Blackareja*, rio de *Cook*, ensenada del principe Guíllermo, hasta *Nuka* mismo, que es ya del continente Americano, en donde los han encontrado diferentes vezes nuestros marineros Españoles, con el motivo de las famosas dis-

putas, habidas á fines del pasado siglo entre las cortes de San Petersburgo, Londres, y Madrid, sobre la propiedad de aquellos paises, cuyo expediente original he visto en el Virreynato de Mexico, y termino con el tratado de San Ildefonso, declarandose por libres á todo el mundo.

Mas tratando de la emigracion Europea, que es la que nos interesa; quando llegaron los Escyths con la denominacion de Godos á la España, despues de haberse difundido por todas las partes de la Europa, con sus familias, y tribus, no hallaron en ella la menor resistancia para subsistir; pues el Imperio Romano ya moribundo, y abatido por todas partes, ni estaba en estado de agresion ni defensa alguna; y asi es, que los naturales, ó bien por ser pocos, ó bien por el ódio que tenian contra los latinos, ó fuese porque hallaron buen tratamiento en estos forasteros, ó finalmente por todas estas causas, lo cierto es que se amalgamaron con ellos facilmente, y como consta por una ley del fuero juzgo, han repartido con ellos gustosamente las dos terceras partes de sus ricas posesiones.

De consiguiente, la legislacion, y el gobierno han venido con los Godos mismos desde el Norte, y no sabemos que los españoles, sujetos entonces á los Romanos, hubiesen tenido mas que la de estos, pues á no ser asi, en vano los Godos prohibirían á los naturales, como aparece por otra de sus leyes, observar las de aquellos. Pero falta, saber, que qualidad de gobierno era este; y para ello es preciso ilustrar un trozo de politica, embuelto en tinieblas, que no se ha tenido presente hasta ahora, y que tal vez á muy pocos, ó ninguno se dejaría ver ni meditar.

Desde la misma doctrina de Homero, que como tengo dicho ya, corrió por todos los pue-

bles, edades, y gobiernos á donde pudieron estenderse los conocimientos de los Griegos, Romanos, y naciones que les han subseguido, resulta, que el gobierno de un rey es un gobierno popular en su origen; que este está sujeto, y circunscripto á las deliberaciones populares, congregadas legitimamente; que no tiene mas que la nuda execucion, y facultad de hacerlas ejecutar, y obedecer, excepto en casos de poca entidad, ó aquellos, que haya peligro en la tardanza. Si miramos al sistema de los Griegos, que lo han recibido de las naciones anteriores como tengo dicho, no hallamos en esta palabra, *Basileus* ó *Arcoontes*, que un derecho de gobernar con acuerdo de sus subditos, bien sea politica, ó bien estrategicamente; esto es, tanto en lo politico como en lo militar; y asi vemos, que en aquellas Republicas los reyes no tenian otra facultad, que presidir á sus asambleas, y hacer executar lo que en ellas se acordase. Homero, Platon, y Aristoteles nos exhiben muchos exemplares.

Para esto conviene buscar el origen. Del gobierno familiar resultaron los tribus. Estos dedicados á la pesca, y á la caza, no hicieron sino andar errantes baxo de sus gefes, por los montes, como hoy los *Apaches*, y *Cumanches* en el reyno de Mexico, los *Canadeses*, *Tartaros*, *Arabes*, y otras naciones Nomadas. Por la reunion de varios tribus se constituyó la democracia, baxandose á los llanos, y dedicandose principalmente á la pécuaría, como antiguamente el pueblo de Dios, despues *Cyclopes*, y aun hoy los Arabes. Para evitar finalmente las tumultuarias deliberaciones en un pueblo, ya demasiadamente crecido, se acordó que ciertos principales individuos, por su genio, robusted, ó por sus vienes de fortuna fueren los que tomasen el mando; y aqui entró la

Aristocracia , ó en su defecto , reuniendose todas las voluntades en una fuerza moral , crearon un rey , ó un gefe , baxo de ciertas qualidades , y condiciones para que los gobernasen. De estos quatro generos de gobierno resultaron otros muchos , que se llaman mixtos , quienes se acercan mas ó menos á alguno de los antecedentes , segun fueron las leyes fundamentales , ó pacto social , que tácita , ó expresamente los hubieron constituido. Llamanse leyes fundamentales , dice el Genovesi , aquellos pactos , ó convenios , baxo los quales un gobierno se establece en su principio. Estos se hacen por un voto general de sus individuos , y versan por lo comun sobre el modo que debe exercerse la Soberania , y de la manera con que deben ser gobernadas las gentes que lo constituyen. Estas , corresponden ó al derecho supremo del que gobierna , y se llama derecho Real , ó al derecho publico de todos los constituyentes en general , ó al derecho privado de cada familia , y de cada individuo en particular ; pero en este caso ya dexan de ser fundamentales , y se llaman de segundo orden. No hago mas que deflorar estos principios á causa de no divagarme fuera del principal asunto ; y el que desease mayores noticias hay autores politicos bastantes , á quienes puede recurrir.

Como el hombre es amigo naturalmente de su propia independendia , en sus iastituciones civiles ha procurado siempre sacrificar la menor entidad posible de ella quando trató de reducirse á una sociedad ; y en esta parte las naciones antiguas fueron mas felices , que las modernas. Convencidas de que el gobierno en muchos ni puede ser estable ni arreglado , escogieron el de uno solo , sujeto siempre á una autoridad general , que contuviese el abuso del poder , á quien pusieron

diversos atributos, y denominaciones, como son Reyes, Arcontes, Sufetes, Esynetas, Asiarcos, Demiyurgos, Sátrapas, Dynastias, Exarcos, y otros títulos á este modo, que poco mas, ó menos, segun el origen de su creacion, y facultades, corresponden al Basileus, Rex, Monarca, ó Princeps, como se explicaban los Griegos, y Romanos. Este es el gobierno mas análogo al orden de las cosas, mas estimado de los hombres, y mas permanente en todos sus respectos. Los Principes Griegos, que concurrieron al sitio de Troya, con las tropas de sus estados, eran independientes unos de otros, y de consiguiente se hallaban en el estado natural. En tales circunstancias era preciso nombrar un gefe, que los gobernase, por no verse expuestos á una desunion horrible. En efecto, nombraron á Agamenon, y por eso le llama Homero rey de los reyes, y en boca de Pope (al lib. 2.º de su Yliada) dice *»To one sole Monarch Jove comits The s<sup>t</sup> way; His are The laws, and him let all obey.* en efecto, el era un mero ejecutor de todo lo que se deliberaba en el congreso; Que alma no se eleva, [quando en medio de una tan respetable junta le reprehende Ulises, y le dice "Hijo ilustre de Ateo, »acordaos de ser en adelante mas justo, y moderado para con los demas; no penseis, que sea »cosa indigna de un rey el dar satisfacion á los »que el ha ofendido." A lo que contestó diciendo "Sabio hijo de Laertes, he escuchado con »gran placer tus advertencias; sé que habeis hablado con mucha razon, y justicia; con que »así, procuraré hacer todo lo que me encargais. (Iliad. v. 181. á 188.) Dionisio de Halicarnaso, citando en el lib. 2.º de su historia estos pasajes, dice, que los antiguos reyes de la Grecia, fuesen hereditarios, ó electivos, tenian un senado,

y junta de hombres populares, con quienes consultaban sus deliberaciones, cuyos tiempos añade "No eran como, los suyos, en que los reyes sin consultar á nadie, hacian todo lo que se les antojaba." Aristoteles describe exáctamente las qualidades de un rey *estrategos gar en den dikases* ó *Basileus*, *Kai ton pros Theos kirios*, esto es; capitán en la guerra, juez ejecutor en las controversias, y presidente de las ceremonias de los Dioses. Tal horror tenían pues los Griegos, y despues de ellos los Romanos mientras fueron libres, á la menor coartacion de su poder, y tan celosos de su libertad natural, que el menor atentado, por ligero que fuese, debia ser para ellos el mayor crimen, como lo vemos en Hermodio y Aristogiton contra el déspota Hiparco, en Timoleon contra su hermano mismo, en un Bruto en un Caton, y otros varios Héroes Republicanos. Alejandro de Alejandro en el lib. 4. de sus dias geniales, llena casi todo el cap. 23 sobre las circunstancias, y verdadero caracter de un rey, su eleccion, y diverso modo de exercer sus funciones, refiriendo casos de infinitas gentes, como acostumbra en qualquiera materia que trata.

Por otra parte, los reyes, y los principes de Homero no tienen aquel luxo ni fausto, que han despues corrompido á las cortes, y á los grandes. Tampoco le tenían los nuestros, segun aparece de sus donaciones, y privilegios rodados, donde resulta, que eran unos puros labradores, pues hacen mercedes de tierras de labor suyas, compradas, ó adqueridas por herencia de sus mayores, con esclavos, ganados, y aun aperos de labranza. La simplicidad, y la modestia eran el feliz caracter de los primeros siglos; sus palacios, como dice vellamente Rollin, no estaban llenos de una tropa inutil de domesticos criados

ni oficiales, capaces á introducir en ellos toda suerte de vicios, y maldades, por su orgullo y desenfreno. Quando los diputados de los principes de la Grecia iban ver á Aquíles, tan poderoso como era, ni tenia guardias, ni introductores, ni cortesanos al redor de él. Ellos entraron sin detenerse, y bien pronto se les prepara la mesa. Aquíles mismo les corta la vianda, y reparte los platos. Lo mismo hacian las princesas en sus ejercicios, porque una educacion noble y varonil les habia endurecido, y acostumbrado á los oficios que entre nosotros parecen viles, y baxos, pero muy propios á conservar la virtud, y los talentos. Ellas iban buscar el agua á la fuente. Nausicrate, hija del rey de los Feacos, iba labar sus ropas á la ribera, con sus criadas. Se ve á la reyna su madre, ocupada todo el dia en hilar junto al fuego. Tales eran las constumbres sencillas, dice madama Dacier, de aquellos dias heróicos, y de aquellos felices tiempos, en donde no se conocia el luxo, ni la molicie, y que solamente hacian consistir la virtud en el trabajo, y el vicio en la ociosidad. Los Patriarcas trabajaban tambien con sus manos. Abraham, Saul y David, entre una multitud de domesticos, apacentaban sus rebaños; lo mismo Rebeca, Raquel, las hijas de Jetro y otras muchas. En Fabio Pictor la gran Rhea Silvia va buscar el agua á la fuente, y la hija de Tarpeyo lo propio en Tito Livio. Hubo rey en España, cuyas fiestas Nunciales se celebraron en un circo metiendose dos ciegos en el con un zerdo, y la diversion consistia en darse fuertes palos quando se encontraban el uno con el otro, por dar al cochino. Los reyes entonces, y sus familias eran estimados en gran manera, porque aun no habian atentado los sagrados derechos de los pueblos, á



quienes gobernaban. Los primeros reyes de Roma eran dependientes del pueblo, y en aquellos tiempos casi todas las Naciones conocidas hacian lo mismo, porque los Griegos habian infundido este sistema en todas partes, y este propio corrió por todos los gobiernos posteriormente establecidos. Las primeras dinastías de Francia formaban sus Capitulares; de los Alemanes tenemos un ilustre exemplo en Tácito, hablando de «sus costumbres» Los principes dice, resuelven las «cosas de poco momento; pero las grandes ó las «mas importantes se tratan en la junta general; «bien que esto lo hacen de manera, que aun «aquellos de que toca juzgar al pueblo, se acababan de executar ante los principes» Los Godos que recibieron las constumbres de estos, como todos los de mas pueblos del septentrion, trageron las mismas á España, segun ya dixé, pues no se halla vestigio alguno entre sus naturales sino las leyes del Imperio Romano, y que por lo mismo, á los Españoles se les llamaba propiamente Romanos, de donde viene esta palabra romance; pues en el repartimiento de tierras, que queda referido, no se hace mencion alguna sino de Romanos, y Godos; de consiguiente como dice Aldrete, si hubiera Españoles, que no fueran tales, forzosamente se expresarian en el. Una ley de Ervigio dice que los Romanos, y Godos concurrían en tiempo de revolucion al servicio del rey con sus gentes y familias. Recaredo revocó la que prohibia los casamientos entre unos y otros. Es preciso pues confesar que los españoles eran Romanos, y vivian segun sus leyes que desaparecieron despues con el Imperio.

De consiguiente el reyno de los Godos era electivo, lo qual no tiene duda alguna. La serie cronológica de ellos es un argumento combinciente

de esta verdad. En el canon último del concilio 4.º de Toledo se dice que ninguno levante alboroto ni motines en el reyno, sino que muerto el principe, los primados, y los sacerdotes de comun acuerdo lo elijan. en el canon. 3 del quinto se añade, que si algunos locos, ó desmerecidos aspirasen al reynado, sin eleccion, y asenso de todos, sea separado de la comunión católica, en el sexto se refieren los cánones antecedentes, y establece, que difunto el rey ninguno tenga el atrevimiento de usurpar su corona, sino que se elija un hombre por su nacimiento y circunstancias, acreedor á ella. Las leyes 1.a y 2.a del fuero juzgo expresan el modo con que deben ser elegidos los reyes, que será el lugar donde falleció el antecedente, con asenso de los obispos, ricos omes de la corte y del pueblo. Estos pasajes, citados por el mayorazguista Molina, pruevan sin duda una verdad demasiado clara, y lo mismo pruevan de que jamás tubieron la potestad de legislar sino en los concilios nacionales donde asistia el pueblo, el clero, y la noblezca con el, pues las mismas leyes del fuero juzgo son publicadas por el rey en quanto fueron establecidas en las cortes nacionales, segun consta de las de Recesvinto, y Ervigio; sino digaseme, siendo la parte principal de la soberanía en un nacion el crear, y deponer sus reyes, como ley fundamental de ella. ¿No podrá comprehenderse tambien, tácita, ó expresamente la facultad de dar leyes á este mismo soberano, ya creado, ó constituido? Quien puede lo mas puede lo menos. La nacion puede crearle, y aun deponerle; luego tambien podrá por mayoría de razon poner trabas á su precaria autoridad. El declarar la guerra tambien fue siempre obra de la nacion; porque para levantar tropas, y aprontar subsidia, se-

convocaban las cortes , como lo habemos visto siempre ; y si estas no querian prestar uno ni otro, la declaracion de la guerra por el rey venia á ser entonces un acto bien irrisorio. No asi para hacer la paz ; esta jamas dexa de ser un bien , y para hacerlo ninguno debe tener ligadas las manos.

Sucedida la catastrofe universal de la peninsula por la incursion de los Sarracenos , y disuelta la Monarquia Goda , quedaron sin embargo las mismas costumbres , y espiritu nacional. Fuese D. Pelayo porta-lanza , ó porta-estandarte de D. Rodrigo , fuese descendiente de los duques de Cantabria , ó fuese otro algun aventurero de aquellos , á quienes las revoluciones suelen hacer grandes , pero que en tiempos tranquilos , y de la nulidad estarían oscuros y arrinconados , lo cierto es , que jamás pensó sino en gobernar por los votos de un puñado de hombres , acaudillados entre los elevados grupos de las Asturias. La bula pontificia de su aprobacion , que refiere el Obispo Beyla su contemporaneo , y ultimamente el Arzobispo Carranza , si es cierta , prueba sin duda por su relato , que en el fundamento de esta nueva Monarquia no se han separado sus constituyentes de las leyes , y costumbres Godas , y habiendose comenzado al mismo tiempo la restauracion por la Navarra , los fueros de Jaca , y el Sobrarve , tan antiguos como la conquista , hacen ver tambien , que por todas partes de la peninsula existia un mismo espiritu de gobierno , arreglado á la anterior , que acababa de espirar.

Continuaron los reyes de Asturias en ser electivos , como lo comprueba su cronologia , y lo comprueba tambien la eleccion , que hicieron los Asturianos , muerto D. Ordoño el segundo , en D. Alonso su hijo , por haber intentado D. Ramiro

trasladar el trono á Leon, cuyas disputas calmaron al fin por medio de diputados, como refiere D. Alonso de Cartagena. En la Monarquía Asturiana, las leyes eran establecidas como en tiempo de los Godos, y el concilio de Oviedo, tenido en mil y cinquenta, segun existe en el archivo de su Catedral, tiene esta inscripcion: "Decretos del rey Fernando, y de la reyna Sancha, y de todos los obispos de su tiempo, que habia en España, y de todos los principales de su reyno en la era de mil ochenta y ocho." Lo mismo espresa en su exórdio, y en el se citan con frecuencia las leyes Godas. Lo propio dice tambien el concilio siguiente, habido en 1115 por el tiempo de Doña Urraca, y sus hijas; siguió este igual sistema de Gobierno baxo la casa real de Leon, y Castilla; y sino fuera separarme demasiado de mi objeto, haria ver por diferentes épocas, y reynados las pretensiones del pueblo Español sobre recobrar sus antiguos derechos, las disputas de las cortes, y las convulsiones, que padecia el estado de tiempo en tiempo, á causa de la usurpacion continua de los reyes. Todo esto en fin, ¿Que prueba sino que la verdadera soberanía estaba en la nacion, y que esta se representia de los atentados violentos que se le iban haciendo paulatinamente? Aun habia virtud nacional, quando se trató de excluir á Doña Juana la Beltraneja, declarada primero sucesora y pñibada despues del reyno, en presencia de D. Enrique su putativo padre; aun la habia quando en las cortes de Valladolid de 1442 se hizo jurar al rey que no enagenaria los lugares de la corona, ni usurparia sus rentas; aun la habia quando Pedro Sarmiento requirió en Toledo á D. Juan el segundo celebrase cortes, y sino que se substraherian los vasallos de su obediencia; y aun

la habia finalmente quando la libertad Nacional acababa de expirar totalmente baxo las mal dirigidas comunidades de Castilla. Yo no debia ser tan molesto en puntos tan claros, tenidos por eregias politicas, y pensamientos revolucionarios antes de ahora, porque ya me han prevenido, y demostrado todo hasta la evidencia los sabios diputados de las cortes, autores del proyecto de constitucion, en su discurso preliminar, que como digo, debia insertarse á parte en la constitucion misma, para ilustrar entendimientos preocupados. Pueden verse tambien al docto Marina en su obra legal sobre las partidas, al señor Hermida sobre las cortes de Navarra, Uxiortua, y otros, que á cada paso ilustran esta materia despues que sucedió nuestra leal insurreccion.

Miradas las cosas por la parte de Aragon, y á cuyo reyno se añadieron despues la Cataluña, Valencia, y otras Dinastías dentro y fuera de la Peninsula, hallamos, que à principios del siglo 9. poco mas ó menos tiempo que en Asturias, se juntaron en las montañas de Jaca varios Navarros, y por direccion de un ermitaño, nombraron rey, á Garcia Ximenez. Pero acabada su descendencia, hubo un intrerregno de quatro años, y en este tiempo se cuenta haber consultado al Papa, á los Franceses( regularmente mejores que los de ahora) y á los Longobardos, sobre el modo, y genero, que debian tener en su gobierno. De todo lo qual resultó formarse el famoso fuero del Sobrarbe, y elegir primer rey á Iñigo Arista, por voto de 300 nobles, baxo la condicion, que ninguna cosa de mayor entidad se determinase sin consejo, y voluntad de doce hombres nobles, elegidos entre sí, creando á demas un justicia mayor, que juzgase hasta los reyes, cuya autoridad ilimitada reformó despues el rey

D. Pedro , y acabó totalmente baxo las casas de Austria y de Borbon. Es muy celebrado el siguiente dicho hasta por la pluma de Volter " Nosotros , que cada uno somos tanto como vos , é todos juntos mas que vos , os facemos nuestro rey , para que nos guardes , é defiendas , é si non non. "

Las cosas de Aragon , y Navarra se hallan muy confusas en su origen , por la mextidumbre de sucesos , y falta de luz en la historia como dice Mariana ; pero fuese que hubiesen consultado aquellos primeros restauradores á las Naciones estrangeras , como queda dicho , ó que hubiesen llamado á los mejores inteligentes para formar este reducido , pero inmortal fuero , lo que resulta es aquel espiritu de independenciam civil que reynaba entonces en la Europa , y aquella justa distincion de derechos , que existia entre el pueblo y el rey , á pesar de que en su prologo , formado posteriormente se hallen corrompidos algunos nombres de los consultados , como sienten Marca , Moret y Ohienart , substituyendo la palabra "Hildebrandum" á la de "viro apostolico Aldebriano" contra la feé de los mejores exemplares , segun advierte D. Luis Exea y Talayero , en su defensa del Pilar.

De todo lo dicho deduzco 1.º que las Monarquias antiguas eran verdaderamente democraticas. 2.º que las modernas deribadas de ellas , siguieron exáctamente sus pasos. 3.º que las Naciones septentrionales han transmitido á nosotros este sistema de gobierno. 4.º que le habemos conservado siempre , en medio de los continuos choques , que en todos tiempos han tenido los pueblos con los reyes , de cuyas usurpaciones se resentian , y lo 5.º que este genero de gobierno es el mas exácto , el mas harmonioso , el mas análogo á la razon natural , y á la naturaleza mis-

ma del hombre. Yo por lo menos, habiendo meditado atentamente la historia de nuestra Nacion, y cotejado esta con los sucesos antiguos de los primitivos gobiernos, no he podido encontrar otro distinto resultado. Repito pues, que los reyes de España eran electivos, pues se elegian aquellos hombres adornados de las qualidades necesarias para tan alto empleo; pero esta eleccion pasiva se coartó despues paulatinamente á los hijos, ó parientes inmediatos de la familia reynante. En seguida, ó bien fuese por evitar las funestas desgracias de un intrerregno, ó bien por la intriga de los mismos reyes, elegian sucesor en vida, con acuerdo de la Nacion, que lo aprobaba, y á veces con la qualidad de coadjutor, quien regularmente era un hijo, ó pariente muy allegado; por ultimo se entró insensiblemente en la sucesion hereditaria, vinculando de este modo la corona en una sola familia perpetuamente.

Quanto á la facultad de legislar, especialmente antes que la corona fuese hereditaria, no tiene duda haberla conservado la Nacion; y seria una extravagancia decir, que quien puede lo mas no puede lo menos baxo un mismo genero de poder. Si una Nacion tiene derecho de disponer del trono, segun su arbitrio; No es una inconsequencia suponerla incapaz de dar leyes á este monarca creado nuevamente por ella? La Polonia podría decidir esta quëstion en su tiempo. El rey pues jamás tuvo facultad alguna de legislar separado de las cortes. Sus leyes hordeñes, y pragmáticas nada mas eran, que una interpretacion tacita, ó expresa de lo en ellas establecido, una deliberacion de su potestad executriz, ó unas disposiciones sobre cosas, que exìgian pronto remedio, y cuyo daño seria grave si se retardase para las cortes sucesivas.

Pero aun despues que se hizo hereditaria sucedia sin duda lo mismo, y sino quiero hacer una pregunta muy obia ¿ Los reyes de España tenían el derecho de reprimir la autoridad, y orgullo de las cortes, ó no lo tenían? Si lo primero; Porque no lo hicieron tantas veces como pusieron estas al reyno cerca de su perdicion? ¿ porque no castigaban á los que vigorosamente reclamaban los derechos nacionales, baxo el pretexto de revoltosos, ó de otra manera, pero que jamas lo han hecho ni se atrevieron á tocarles? La historia de las cortes nos suministra á cada paso exemplos vastantes de esta naturaleza, como que hasta en uno de los romances del Cid se dice:

*Alborotanse las Cortes*

*Ninguno queda en su asiento*

*Aqui sacan las espadas*

*Alli dicen mil denuestos*

Luego porque los reyes entonces no eran tan poderosos ni temibles. Diráseme que usaron tal vez de condescendencia; pero podria suceder en uno que otro caso, y no generalmente, pues vemos los reyes atropellados digámoslo asi, por la coartacion de su poder, y aun vejados escandalosamente, como sucedió en tiempo de D. Enrique. Yo investigo las causas, que tubieron los soberanos de la Europa, y por consiguiente de España, para usurpar los sagrados derechos á los pueblos en estos ultimos siglos, y las hallo en el principio de Maquiabelo. Despues que este salió á luz recopilando los hechos mas atroces, y todo lo malo, que se hizo hasta su tiempo, los gabinetes se apresuraron cada vez mas á ponerlos en dura practica; y porque no se les conociese el perverso origen, procuraron tambien prohibirle, y desterrarle de sus estados baxo de graves penas, quando debieran agradecerlo, y enseñarle á todo el mundo, por



lo que les favorece.

Asentados pues los principios, que constituyen al rey verdaderamente tal, paso á otra investigación no menos interesante. Ya dixé que el hombre cuando se constituye en sociedad, procura siempre sacrificar el menor derecho posible de su independendencia, y solamente cede aquella porcion de soberanía, que es bastante para vivir baxo de un legitimo gobierno, y hacerle mas feliz. Esta fué pues la causa de haber discurrido los hombres tantas especies de gobiernos. El deseo de conservarse por un lado, y el deseo innato de ser independientes por otro, les puso en una continua tortura; y probando todos los imaginariamente posibles, á cada uno han dado defectos, porque en todos ellos se encontraron perjuicios, y contrastes varios. Solamente la monarquía democrática fué la que se halló con menos imperfecciones, y la que se adoptó generalmente, despues de un maduro exámen; pero luego dexó de serlo por las pasiones, y deseo infame de una absoluta independendencia en los que reynaban.

Coartarse los reyes por las deliberaciones bien ó mal acordadas de los pueblos, es un freno muy dificultoso de sufrir, y un yugo insoportable para un genio imperioso, y usurpador; y siendo los mas que gobiernan, de esta naturaleza, cada uno de ellos tiró en diversos tiempos y ocasiones, á usurparles sus mas sagradas prerrogativas. Algunas de estas usurpaciones fueron hechas de un golpe, segun nos enseña la historia; pero las mas fueron executadas paulatinamente por medio de la intriga, el poder, la ilusion, y en que tuvo no poco lugar la supersticion, ó el fanatismo, especialmente para con los pueblos groseros, é ignorantes; pues aquellos no advirtiendoles la suma distancia que hay entre gobernar

un pueblo como rey, y prescribirle leyes como absoluto, é independiente, se alzaron con toda la autoridad posible, y aqui comenzó la Monarquía despotica, ó degenerada, pues esta palabra *despota* en su origen griego, significa absoluto, independiente, ó que no conoce superior alguno. La razon es clara, porque quando el rey llega á ser legislador, y executor á un tiempo de sus mismas leyes, ya no tiene que pretender mas; ya reunió en si lo sumo de todos los derechos; y entonces no hay sino un circulo exclusivo, por consiguiente vicioso, de las leyes mismas al despota, y al contrario, en lugar de que baxo la verdadera Monarquía, que es la moderada, hay una relacion mutua entre el pueblo como legislador, y el rey como executor de ellas.

Pero luego que se conoció esta usurpacion, empezaron los pueblos á resentirse gravemente, mas ó menos, segun eran las circunstancias de estos y los usurpadores. Dieron entonces en tratarlos con el vil dictado de reyes despotas, á perseguirles con un mortal odio, y á armarse del puñal republicano contra ellos. Esta es la Monarquía rigurosamente despótica, y derivada de aquella, despues que ha degenerado, cuyo gobierno le han aborrecido sumamente las naciones; los Griegos inventores de la mejor politica, no han tenido por tales á los Periandros, Trasibulos, Pisistratos, Timofanes, Hiparcos, y Dionisios, sino porque habian egercido esta especie de dignidad sobre los preciosos derechos populares. Los Romanos, por la serie de sus reyes, nos ofrecen la distincion bien luminosa; en los primeros como democratas, sujetos á las deliberaciones del pueblo, y en los ultimos como despotas, por haber usurpado su soberania, motivo para que despues de expulsados fuese odiado de ellos hasta su real nombre. Aris-

toteles en el libro 3.º de los políticos, capítulos 10. y 11. claramente dice ser mejor que los reyes esten sujetos á los sufragios, y votos publicos; que su dignidad no se haga hereditaria, pues en llegando á serlo, se deben llamar tiránicos, y heriles, excepto los que se constituyeron en los tiempos heróicos, por voluntad de los pueblos, y que el merito, ó la virtud hizo transmitir á los herederos justamente. Alexandro de Alexandro en sus dias geniales (lib. 4. cap. 23) asegura, que por esta causa ha sido tan odiado para con los Griegos, y Romanos el nombre de rey, como que entre los primeros solamente se permitió á Alexandro, su padre Filipo, y entre los segundos á ninguno despues de expulsados los Tarquinos, sin embargo de que unos ni otros jamas fueron tiranos.

La historia pues nos instruye de los modos por los quales la libertad pública se pierde, ó se conserva. Ella nos enseña lo que hace la prosperidad, y la ruina de los imperios mas floridos; porque grados un pueblo libre, acostumbrado á elegir sus reyes, ha llegado despues á ser esclavo; como una monarquía, declarada hereditaria en la casa donde ha sido elegido el primer rey, se ha abrogado insensiblemente una potestad absoluta, que no difiere esencialmente del despotismo; porque via las cortes, y tribunales establecidos para poner un freno á su desmedida autoridad, han sido despojados insensiblemente de este derecho, y lo han dexado perder por su debilidad, ó condescendencia; la historia tambien nos enseña hasta donde los reyes deben usar justamente de su poder, y los pueblos obedecerles, qual es el medio mejor de resistirles, y contener su ambicion desordenada, sin ser tenidos por rebeldes. Ella exâmina en fin las causas, que han hecho

perder por exemplo, á la república Romana su propia libertad; y se verá el haber sido las mismas, que han hecho perder el imperio á los emperadores, á la España los Países baxos, á la Alemania, la Suiza, á los Ingleses las provincias del Norte-America, y á los reyes sus reynos respectivos.

En España la Monarquía Goda era propiamente democrática, como dexó repetido; lo mismo la de Asturias, y Leon; igualmente la de Aragon con sus dominios adyacentes, segun lo habemos demostrado; pero en la de Castilla, aunque en el fondo lo era tambien, sin embargo los reyes procuraban cierta supermacía, muy funesta á los pueblos, cuyas pretensiones en algunos, contrabalaceadas por las cortes, estubieron no pocas veces para poner el reyno en combustion. Entraron por último las casas de Austria y de Borbon en nuestro suelo; y al instante se perdió por grados la libertad nacional. En ellas comenzó el despotismo, y terminó en la tiranía. Vellamente dice el Genovesi (*Fur. et of. lib. 2. cap. 7. setc. 11.*) Las verdaderas y genuinas Monarquias, que son las democraticas, duraron en Europa hasta el siglo 16 porque los negocios graves se consultaban, y decidian en las juntas generales de toda la nacion, á quienes llamaban estados: se establecian leyes, y los grandes magistrados procedian aristocraticamente. En estos tiempos las reglas, y nociones de lo justo, y de lo injusto estaban en su vigor, aunque no sin contrastes; pero despues que estos mismos negocios se trasladaron paulatinamente á los senados, y de ellos á los gabinetes de los principes, se resintieron las leyes, con decretos arbitrarios, y absurdos, no quedando ya ninguno publico para discutir; los magistrados comenzaron á disponer arbitrariamente sobre los

demas ; de consiguiente prevaleció la iniquidad en los poderosos , y la corrupcion en las costumbres. Aquellos reynos floridos cayeron , y el pueblo se dividió en dos mitades , una para ser infelices esclavos , y otra para egercer su orgullo , y su cruel tirania sobre ellos.

Quando los reyes comenzaron á executar estos horribles atentados por las lecciones de Maquiavelo , conocieron al punto , que ya no podian llamarse propriamente tales , sino tiranos , ó despotas , nombres enteramente abominables á todo el mundo , y buscaron terminos entonces , que pudiesen adecuarse honestamente á sus maldades , para mejor encubrirlas ; este fué el motivo de intitularse soberanos , siendo en la esencia , y en la substancia lo propio , que déspotas , al modo que es lo mismo rey , ó cesar ; y como antiguamente los que obedecian á aquellos se llamaban esclavos , determinaron intitularles vasallos , como una cosa que convenia mejor al moderno nombre que se habian tomado para encubrir sus crueles usurpaciones. Vease pues aqui un velo misterioso de autoridad , inventado en los modernos siglos , para dulcificar los gobiernos despóticos , pues la mayor parte de los hombres somos llevados de palabras , que suelen encantarnos insensiblemente hasta nuestra perdicion.

Pero dirase ; luego intitulandose soberanas las actuales Cortes nacionales , es lo mismo que llamarse despóticas , por virtud sinónoma de las palabras. Es asi ; mas que prueba esto ? Nada , pues suponiendo , que la voz déspota es lo mismo , que independiente , ó absoluto , corresponde muy bien este dictado á ella , y no á los reyes , quienes segun su primer instituto , deben obrar subordinadamente. Estas palabras soberana , despota , independiente , ó absoluta , puestas en una Nacion

son terminos de honor , una vez que ella en si no reconoce superior alguno ; pero puestas en la persona de un rey , suponen de por sí mismas haber éste usurpado el soberano poder , y que no reconoce alguna autoridad sobre la suya. No es extraño pues , que un mismo término contrahido á cierta y determinada materia , tenga buen sentido , y que contrahido á otra muy diferente , lo tenga malo.

La Monarquía pues es de tres maneras; Monarquía democrática , Monarquía despotica , de las cuales queda dicho ya lo bastante , y Monarquía tiranica ; pues aunque la hay tambien obligarquica como antes la Polonia , puede arrimarse esta , mas ó menos á alguna de las tres antecedentes , segun el impulso de su fuerza motriz ; pero la tiranica , ó Enynetica , es la Monarquía final de todos los gobiernos. El rey tirano es el mas abominable de todos los seres. Este suele estar comunmente acompañado de cierta Theocracia para hacerse mas temible. Se distingue del déspota , porque este obra segun las leyes , que el mismo ha establecido , y por ellas sentencia , oyendo sin embargo á las partes. En una palabra ; es legislador , es creador , y executor de la justicia. El tirano no es asi ; este obra , juzga y sentencia sin ley , formalidad ni audiencia alguna. *Sic volo sic Jubeo , sit pro ratione voluntas*. Asi lo hago porque asi lo quiero. Aristoteles dice " Tirano es aquel , que usa de un poder , que no le han conferido las leyes ni la razon " Cornelio Nepote en la vida de Milciades añade , que todos aquellos , que se alzan con la libertad del ciudadano , deben llamarse tiranos justamente. El calepino del seminario de Padua ( *verb. tyrannus* ) dice que en su principio significaba rey , principe , Monarca de la palabra Griega *tiranos* , gefe , que tiene ple-

na potestad en los subditos; pero creciendo despues en ellos la malicia, con el discurso del tiempo, abusando por la insolencia y desenfreno de su autoridad, sacrificandolo todo á la fuerza, y á las pasiones, haciendose finalmente unos monstruos horribles, y abominables, hicieron tambien con esto su nombre; y asi dice Ciceron, que las qualidades de los tiranos son ninguna feé, ninguna caridad, ninguna confianza de una persistente benevolencia, ninguna justicia amistad ni gratitud; todo sospechas, infidencias, y traiciones. Los emperadores que describe Suetonio son de esta clase. En los siglos posteriores hay tambien vastantes, y en el dia tenemos el Architirano de la Europa al frente.

Es preciso advertir sin embargo, que en todo gobierno se deben evitar dos extremos muy perjudiciales, como son el Monarco-maquismo, y Hobesianismo. Por aquel de tal suerte quieren sus sectarios sujetar el rey al gobierno, que puede este libremente y conforme quiera, llamarle á juicio, y castigarle como se ha hecho mas de una vez por las Naciones de Europa, y aun habemos conservado una antigualla en el justicia de Aragon; pero esto destruye el Imperio verdadero, fomenta vandos, y parcialidades en las republicas, los quales suelen terminar en guerras civiles, muy desgraciadas, como se havisto en Francia, Inglaterra y otras partes; pues aunque hay algunos exemplares con los reyes de Esparta, y cónsules Romanos, que fueron obligados á dar cuentas en el Senado sobre sus comisiones, ó negocios, baxo la pérdida de sus bienes, ó la vida, esto versaba sobre distinto objeto, y hace ver que su soberania era demasiadamente limitada. El Hobesianismo es totalmente opuesto; por este de tal manera se sujetaba la Nacion al rey, que está esen-

to de toda ley, de toda responsabilidad, que puede tener, hacer y destruir á su arbitrio, ó el de un favorito suyo, todo quanto se le antoje. Este es el de los desgraciados tiempos, que habemos visto correr delante de nosotros, como el de D. Alvaro de Luna, y el Conde-Duque en los pasados. Maquiavelo despues que reduxo á sistema el gobierno de los principes, hizo á sus vasallos esclavos verdaderos, al mismo tiempo, que les dió, lecciones duras para el recobro de su verdadera libertad.

Espanoles dignos de la mejor suerte; que jamas habeis conocido vuestros sagrados derechos hasta que una casualidad bien estraña os abrió los ojos; pero semejantes á los que perciben la luz refractada sobre las hórridas tinieblas de un lóbrego horizonte, aun no habeis llegado á conocer la verdad en toda su extension. Almas ilustres capaces de dar la ley, y enseñar á las demas Naciones aquello mismo, que ignoran, y les conviene enteramente saber. Si; este lenguaje desconocido en vosotros por mas de tres cientos años, tenido por criminal, subversivo, y revolucionario en tres centurias es el que ahora llevo á hablaros, con la mayor fruicion, despues que se cayeron las tristes escamas de sobre vuestros ojos y las infames cadenas, que abarrotaban nuestros debiles espiritus, lo mismo que los cuerpos, han llegado ya á quebrantarse no sin admiracion del Orbe. Si; esta es la verdadera disciplina civil; aquella disciplina, que sostuvo á nuestros mayores, quando decian justamente á su rey. " Echad la concubina de Palacio " ó quando veian caer á sus heroicos pies sesenta mil desgraciados combatientes á un mismo tiempo. Si; esta es aquella sana doctrina, desterrada de vosotros despues que perdimos nuestra augusta libertad; doctrina que han



31

perseguido vuestras potestades, á sangre y fuego, en nuestros ultimos dias, para mejor encubrir sus iniquas pretensiones. Que aun estas finalmente han solicitado, y escandalosamente obtenido las censuras mas atroces de aquellas débiles autoridades, que debieran habernos ilustrado.

¡ Feliz Constitucion Española por cierto!... Mas qué digo! Al tocar este punto no puedo menos, que contristarme, viendo que aun estamos sumergidos en las mayores preocupaciones, y tinieblas; que las intrigas, la envidia, el interes orgullo y los viles agiotages de algunos malevolos preparan los animos á resultados infelices, y que no puedo menos de cubrirme con un triste velo por no ver, oir, ni sentir tampoco las desgraciadas consecuencias, motivadas de causas semejantes. Si; ilustres ciudadanos, diputados inmortales de la Nacion. Si; vuestros nombres serán eternos en los fastos de la historia, pero vuestros inmensos trabajos no serán seguramente recompensados, porque si los premios deben repartirse á proporcion de los meritos contrahidos, la Nacion Española carece de aproximacion para compensar estos. Mas al fin descansais sobre la inocencia, y zelo heroico de vuestra feliz suerte, despreciando los infames detractores, al modo que la luna desprecia los ladridos de los perros. ¿ Pero juzgais acaso, que lo habeis allanado, y preparado todo, para que los pueblos puedan recibir gustosos un don, que la divinidad les ha transmitido por vuestras manos? No es seguramente asi. Aun teneis muchos miles de habitantes discolos, y egoistas, contra quienes combatir, y no esperan, mas que la menor ocasion para hacer valer sus ridiculas pretensiones, y derechos. La electricidad enorme, que se halla ocultamente diseminada por las privilegiadas clases, no pue-

de menos, que degenerar en rayos abrasadores, al menor punto del contacto. ¡Oxala, varones inmortales! que esto no sucediese, ó fuese por lo menos un efecto de mi encalorada imaginacion; pero la lastima es, que un rumor sordo, semejante al mar quando presiente las tempestades, me dà mucho que pensar.

Los desgraciados pueblos aun están enteramente ilusos para su desdicha, y aun creen obedecer ciegamente á aquellos, que solo les enseñan de que un rosario, un retal de paño con dos cintas, y una regla sostenida sobre sus miserables hombros, deben ser todo su bien, ó que no han nacido sino para ciertas formulas exteriores de religion, dexando las prestaciones temporales, ó hijas del despotismo, de la ambicion, y tirania, á sus voraces fauces y adulterando las máximas que un evangelio el mas puro de todos los seres religiosos, ha puesto en sus manos, para la debida instruccion de estos mismos pueblos. Si seguramente; aun hay millares de almas, que creen deber obedecer á ciegas, y sin mas exámen, á todo aquel que tiene la facultad de llevar un hábito, enseñar un crucifixo, ó subir á un pulpito, abusando no pocas veces de este sagrado ministerio para sus depravados fines, al modo que he visto mugeres infatuadas, no sin horror de mi angustiado corazon abandonarse á excesos que el pudor no me permite revelar, por sus influxos.

Dígaseme que injurio al mejor de los estados; que soy un irreligioso, un malvado, y un libertino. Dastaquense contra mi todas las armas prohibidas, que se han forjado en las volcanizadas fraguas del fanatismo, de la supersticion, y el interes. Yo perdono à todos sus autores y me compadezco de ellos, porque no saben mas: soy un verdadero catolico; sigo la religion de mis ma-

yores , y descanso sobre la inocencia de mi vida.

Semejantes hombres conocen en el fondo la verdad, pero no teniendo ya que responder, se arman con dicterios, chocarrerías, y petulancias bien groseras, para alucinar á los incautos. Mas yo declamo solamente contra los abusos; y los padres de la iglesia, á cuyas duras expresiones tienen por efecto de una imaginacion acalorada, serán en mi abono, desde un San Geronimo, y un San Agustin, hasta un San Bernardo, y despues los varones mas pios, y doctos, como un Gerson, un Nicolas del Clemangis, un Mabillon un Fleuri, hasta las mismas tiaras pontificias. ¡Pueblos inocentes! creed las verdades reveladas, que justamente os enseñen; pero abominad en el fondo de vuestro sencillo corazon, máximas, y doctrinas seductoras, que no se hallan ni en el crucificado, ni menos en sus discipulos, ni sus verdaderos sucesores. Un corazon contrito, y humillado para recibir las catolicas doctrinas, un respeto depurado de todo ser terreno, y un obrar sencillo, es todo lo que puede conducirnos á la felicidad eterna. Pero no seguramente quando se trate si se ha de obedecer á un hombre, que olvidando su sagrado caracter, intrigavilmente, persuade la obediencia, y sumision para hacer esclavos. Hace mas de veinte años que no se ha respondido á un docto papel intitulado "La razon natural por el reyno de Galicia" y va por quatro, que el sabio Marina ilustró esta materia con la mayor erudicion.

Pero tambien las clases legas, que por prepotencia, ó por influxo tienen algun ascendiente sobre los espiritus degradados, como hoy los degenerados Griegos baxo el cruel dominio de los Turcos, llegan á formar coalicion con los precedentes; y es cosa digna de reflexion por cierto, que dos es-

tados tan opuestos en sus diversas ideas, é intereses desde mucho tiempo, lleguen, hoy á hermanarse, no seguramente para hacer el bien, sino para conservar sus antiguas regalias, y pretensiones caballerescas. Quiero pues recopilar en suma pensamientos descavellados, hijos de las antiguas preocupaciones.

”Que la Constitucion española jamas llegará  
 ”á ponerse en execucion ni las provincias la admitirán tampoco; que los diputados de las cortes no se hallan con facultad alguna para hacerla, y los mas de ellos son unos meros suplentes, tal vez inacrehedores á tan alto ministerio; que sus leyes estan puestas á la francesa, y segun el estilo de la de Bayona; que aun en todo caso, no podian alterar las leyes fundamentales del reyno, mudandolas, formando otras muy distintas, y haciendo un rey menos conveniente, á quienes se le quitan sus justos y lexitimos derechos como tambien los debidos llamamientos á su familia, sin haber cometido delito alguno; que habiendole jurado por rey, y señor, con arreglo á la Constitucion antigua ya no esta en nuestra mano el variarla por ningun pretexto, y mucho menos está en la de aquellos diputados hacer que en algunos años no pueda tratarse de su reforma; que estas cortes debian ser tan solo militares de armamento, y defensa, para expeler brevemente el enemigo de nuestro patrio suelo, y sobre lo qual poco, ó nada se ha entendido; que por consiguiente no debian detenerse en disputas ni vagatelas, con el objeto de perpetuarse; que muchos de ellos, sin probidad, ni haberes, han arrastrado los demas á su partido, por medio del qual han cometido mil absurdos; dieron malamente libertad á la imprenta, ultrajaron la

inquisicion, sublevaron las Americas, quitaron los  
 »estamentos, y regalías, aniquilaron la nobleza,  
 »abolieron los mayorazgos, despojaron el estado  
 »secular y regular de sus bienes, llenaron la Na-  
 »cion de tributos y desordenes, destruyeron las le-  
 »yes y los tribunales, fomentaron las infidencias,  
 »y por ultimo, nos vemos en el estado mas de-  
 »plorable, que los desgraciados tiempos de Godoy;  
 »pues al fin un tirano lo es solo de aquellos que  
 »mas cerca le rodean, no de los que le miran de  
 »lexos, no le buscan, ni le necesitan. Y no ha-  
 »biendo rey tirano alguno en siendolo, poco nos  
 »importa el que nos gobierne un Borbon, ó un  
 »Buonaparte.

Estas son las atroces invectivas de aquellos,  
 que aman el desorden. Esto es en suma con lo  
 que ciertas almas viles, y desgraciadas preten-  
 den formar prosélitos para sus deprabados fines.  
 Pero examinemos por un momento quienes son  
 estos desgraciados noveleros. No lo es seguramen-  
 te un amante de la patria, que mira con dolor  
 intenso qualquiera obstaculo, y qualquiera atraso  
 que se oponga á su comun felicidad, pues en me-  
 dio de tantos picaros aun no faltan Curcios, que  
 prefieran el bien comun á su vida propia. Es si  
 un turbulento egoista, que quiere hacerse me-  
 morable con sofisticos discursos, para ponerse  
 en combustion, al modo de un Erostrato, no  
 siendo en el fondo mas que un charlatan, ó igno-  
 rante calesero; es un vil detractor, pagado tal-  
 vez por nuestros enemigos, con el objeto de cum-  
 plir su depravada mision, y hacer el juego ta-  
 blas; es un hombre de aquellos, que en tiem-  
 pos de revolucion y desorden, se devoran se abra-  
 san, y consumen, por adquirir una popularidad  
 infame, con el objeto de subirse al torbellino, y  
 dirigir despues la tempestad; es un desgraciado

enté, resentido acaso por no haber podido entrar diputado en cortes, no haber podido obtener algun miserable empleo, honor, ó distincion en unos desarreglados tiempos donde suele haber para los atrevidos, y codiciosos; es un individuo de la sociedad, que aun quando no tenga estos viles pensamientos, desea tenerlos, y reducirlos á efecto si se le proporciona; es uno de aquellos á quien tal vez castigaron, porque lo merecia, privaron de algun estamento, regalía, ó derecho injusto, le exígieron alguna contribucion, ó sacrificio, y resentido ahora brama como una fiera, gravemente herida por la mortal saeta del cazador; Es en fin uno de aquellos muchos á quienes algun objeto de odio, pasion ó interes mueve para hacer cosas harto desgraciadas, porque ningun agente obra sin llevar por delante un cierto fin; pero la lastima es que ó bien por arto maliciosos, que no es de creer, ó bien por demasiadamente preocupados, que es muy regular, no dexan de empaparse en estas heces hombres por otro lado grandes, buenos patriotas, y bien conceptuados por sus empleos, prendas morales, ó intelectuales; y estos son los peores, porque el hombre es un animal de costumbre, ó de apariencia, siempre se dexa llevar por aquello que es mas ilustre, ó alhaga los sentidos. De consiguiente, suele arrastrar con sigo la multitud de un cierto mundo, baxo de pretextos especiosos, que efascinan á los pueblos, no siendo en el fondo mas que un tegido triste de sofismas, y maldades.

Los estrechos limites de un discurso no permiten el que yo contexte con la debida extension á unos argumentos, que aunque demasiadamente nulos, aparentan algo, y de consiguiente, exígian por su naturaleza un gran volumen. Cerraré por tanto su respuesta á muy pocas lineas

con arto dolor de no poder ser mas difuso ; añadiendo , que para el hombre de bien , de buena feé , y buen patriota , basta decir poco , pues su meditacion continua desenvuelve lo demas. Pero para el discolo , el preocupado , testarudo , ó de malevola intencion jamas le convencen razones libros ni autoridades algunas , por mas claras , extensivas ni perceptibles , que se pongan á su vista.

*Que la Constitucion Española jamás llegará á ponerse en execucion , ni la admitirán tanpoco las provincias* Tengo muy presente lo que ha sucedido á D. Alonso el Sabio con su famosa obra de las partidas. Este gran principe , vió desorganizado en sus dias el reyno con una multitud de fueros desaguizados , y leyes muy perjudiciales ; la soberania , y el estado repartido en muchas soberanías , donde la Magestad Real no era conocida sino por un reflexo ; los poderosos , y prelados con una autoridad absoluta sobre los desgraciados pueblos , á quienes continuamente vexaba su omnipotencia , y despotismo ; y en fin todo en un desorden tal , como pintaron despues los historiadores á los infelices Suecos antes de *Gustavo Wasa*. Determinó pues hacer una compilacion exácta de leyes , aboliendo las anteriores , y reformando una diversa infinidad de fueros en una Nacion , que contava tantos como de señores. Para esto convocó los mejores sabios , y jurisconsultos , no solo de España , sino tambien de Italia y otros reynos , á quienes encargó la seriaformacion de este nuevo codigo ; se executó pues en el modo mas completo , y exácto , que pudo desearse , con indecibles trabajos y prolixas investigaciones , habiendo sido preparado ya por su padre D. Fernando el Santo , igual proyecto.

¿Pero quien creyera , que sus vasallos no ace-

tarían , y estimarian sobre manera un cuerpo Nacional de leyes , tan metódico , é instructivo , que hizo siempre la admiracion de las edades , y de las Naciones ? Mas no sucedió asi , y el resultado fué , que lleno de disgustos este desgraciado rey , por su intempestiva publicacion , á que se le añadieron varias desazones de familia , descendió al sepulcro , sin haber obtenido el deseado fin , y de consiguiente le hallamos sin observancia alguna por mas de cien años , ocupando un lugar oculto baxo el polvo de nuestras bibliotecas , hasta que por ultimo en las cortes de Alcalá , no con gusto de todos se acordó su publicacion , y cumplimiento ; que nunca sin embargo pudo llegar á ser total ni generalmente.

D. Alonso pues comenzó por donde debia de acabar. El creyó que formando un cuerpo de legislacion completo , sería desde luego admitido por todos sus vasallos. No reflexionó , que quando las costumbres , y las opiniones preocupadas , están opuestas á las leyes , y al buen orden , es preciso desterrar primero aquellas , instruyendo , ilustrando , y dirigiendo primeramente los pueblos para que vayan percibiendo insensiblemente la verdad ; que debia ser ante todas cosas preparar el camino recto para que las opiniones , y espíritu Nacional estubiesen de acuerdo con las leyes mismas , y que finalmente nada se consigue quando la opinion pública se halla en oposicion con la misma ley.

Pero los prelados , magnates , y poderosos fueron quienes atizaban el fuego de la rebelion , fascinando los ignorantes pueblos , á quienes dominaban , y estos lo creian asi porque es muy facil engañar con artes estudiadas ; mas la verdad era porque á los prelados se reformaban sus costumbres , y autoridad con este nuevo código , y á



los poderosos su omnipotencia, y despotismo, bajo cuya cadena feroz gemian los desgraciados habitantes. Unos decian que se vulneraban notoriamente la inmunidad y derechos eclesiasticos, lo qual no podia hacer ningun principe secular, sin cometer un gravisimo atentado. Que el rey por lo que aparecia de este codigo, comprobado por sus opiniones irreligiosas, vida y constumbres menos ajustadas, era un erege, ó por lo menos sospechoso en la religion de sus mayores, y así no debia ser obedecido; que en una de sus leyes se decia que se podia orar por los condenados, y que estos recibian alivio por las supplicas de los fieles, no teniendo presente la acepcion de esta palabra, las opiniones de los padres antes del concilio de Trento, y diversidad de rituales por toda la cristiandad, cuyas oraciones, y supplicas traen el Tourneli el obispo de Boloña en su Concordia de la feé con la razon, y otros sabios, é instruidos en las materias eclesiasticas; otros, que los sujetos llamados para su formacion eran unos pobres vendidos, y sansculotes alquilados, imbuidos en las pretensiones ultramontanas, y llenos de ignorancia sobre los usos, fueros, y constumbres de la Nacion; que por esta causa por malicia, ó por uno y otro, habian tratado despojar de ellos á sus naturales; y en fin á poco mas, ó menos resonaban por todas partes las mismas invectivas dicterios, y calumnias con que ahora quieren hacer valer los díscolos en sus infames pretensiones.

¿Mas quien no ve la suma distancia de unos á otros tiempos? Aqui la Nacion entera desea un codigo Nacional, adecuado á las actuales circunstancias. Ella misma los pide en general, porque hasta ahora ha sufrido muchos trabajos, é injustas humillaciones tanto de sus reyes como de sus

viles favoritos. Ella se acaba tambien de redimir; y aunque es cierto que no se halla todavia en estado de recibir á un golpe, las inmensas luces, que han infundido por todas partes sus ilustres diputados, ella misma sin embargo desea el bien, y gusta poco á poco como un enfermo, que apeetece la comida, de aquellas sabias instrucciones que deben hacerla feliz en algun tiempo. ¿ Pero quienes son aquellos viles intrigantes, que retardan ó desean la ineficacia de un reglamento tan augusto? Ya lo dixé atrás. Allí se verán detalladas las circunstancias de cada uno, lo qual me ahorra el repetir las. No le admitirán las provincias. ¿ Y porque no le admitirán, si la causa de la Nacion es la misma, y esta Constitucion, como puede leerse en su prospecto, se acomodó en lo posible á los usos, y costumbres no solo de todas en general sino tambien de cada una? ¿ Acaso porque estando ocupadas por el enemigo, no tubieron el honor de haber enviado representantes con la formalidad debida á tan augusta Asamblea? Pero su aceptacion en este caso debe hacerlas mas honor pues habiendo trabajado otras para ellas, deben desear gustosamente una union universal, que las haga á todas enteramente felices; desgraciados de nosotros si nos desunimos por puras vagatelas!

Una cosa podré decir sin embargo sobre la perpetuidad de nuestra Constitucion, una vez establecida, y es que no puede durar mas tiempo interin no aparezca un déspota, ó un usurpador, que la barrene, y destruya enteramente, como dixé ya sucedió en tiempo del rey D. Pedro, llamado del puñal, quien abolió el justicia mayor en que consistia la libertad aragonesa. La facultad quinta que se le confiere al rey por el articulo 171 titulo 4. cap. 1. me dá mucho que discurrir. Un rey que

provee todos los empleos militares ; dexará de tener siempre en su poder toda la fuerza Nacional? ; ó quan poco conocemos el carácter del soldado! El era quien elegia los emperadores en los exercitos de Roma , y el solo era quien hacia temblar al pueblo, y al senado. Tenemos hoy el exemplo en Buonaparte mismo , odiado de todos , y sin embargo servido perfectamente de sus satelites ; porque gentes sin arraygo , pero ambiciosas de gloria , aman la subordinacion de aquellos á quienes deben su propia subsistencia. A la vuelta pues de un siglo dirán nuestros venideros si habemos obrado bien , ó mal en este punto.

*Que los diputados de las cortes no se hallan con facultad para hacerla , y los mas de ellos son unos suplentes , acaso inacreedores á tan alto ministerio.* Las facultades de los diputados penderán del acta de su comision , y de los poderes que les hubiesen conferido sus respectivas provincias ó poderdantes , y estos se arreglarán á la de su convocacion , á menos que entre á jugar otra quæstion subalterna , es á saber ; ?Si aun en este caso las provincias mismas , ó sus comitentes pudieron haberlo hecho asi? de que hablaré en segundo lugar. Quanto á lo primero tengo presente su convocatoria , la instruccion por donde fueron elegidos , con el poder estendido en forma al fin de ella ; y de ambos monumentos resulta que se les dá , y confiere ilimitadamente , sin restriccion alguna para hacer y determinar todo quanto corresponda al bien general de la Nacion , y de sus provincias ; “ Que se junten ( asi se expresa ) para salvar la patria , para restituir al trono á nuestro amado Monarca , y para restablecer , y mejorar una Constitucion , que sea digna de la Nacion española ” En el juramento que prestaron el 22 de setiembre de 1810. en la Real Isla

de Leon, resulta el deber desempeñar fiel, y legalmente sus encargos guardando las leyes del reyno, sin perjuicio de alterar, moderar, y variar aquellas que exigen el bien general de la Nacion. Baxo de este supuesto, obraron consiguientes á sus mismos poderes, y juramentos, los referidos diputados.

Quanto á lo segundo, sobre si la Nacion pudo, ó no conferirles semejantes facultades, parece un desatino disputarlo, si atendemos á lo que queda dicho atrás acerca de los tres estados de soberanía en la persona del rey; pues siendo el nuestro democratico, segun queda expuesto ya, la Nacion es forzosamente la legisladora principal, y el rey un verdadero executor de sus deliberaciones, aunque con alguna imagen de soberanía por lo que tiene de executor supremo. Pero la Nacion española, sin rey, caudillo, ni recurso alguno mas que el de sus propias fuerzas, se ha redimido á sí propia, sacudiendo como milagrosamente las feroces cadenas del tirano. Si ella no fuese Fernando el VII. jamás sería rey, y sin este jamás dexaría de ser aquella lo que es, ó debió de ser en todo tiempo. Aun quando por la ausencia, y cautividad no pueda exercer sus debidas funciones, la Nacion misma cumulativamente con las suyas las exercce, y por lo mismo deberá aprobar lo obrado por ella, ó ser privado del reyno justamente. En fin, la Nacion asi lo quiere, y es bien ocioso disputarle aquello, que le es tan innato por todos derechos como su existencia propia. En quanto á si son ó no acreedores á desempeñar tan alto ministerio, digo que para eso se nombró una comision de poderes, quien los revisó y examinó al mismo tiempo la conducta buena ó mala de sus apoderados, oyendo las quejas, que contra ellos se produxesen sobre su mayor apti-

tud ó defectos personales. Es cierto que no todos son iguales en saber; pero esto no perjudica à la Constitucion, bastando el que haigan muchos sabios en tan ilustre cuerpo, y otras personas doctas, à quienes puedan consultar en sus negocios ó deliberaciones respectivas.

Pero en quanto al número de suplentes, que acaso será la mayor parte, una reflexion bien obvia debe hacerlos valer, y tanto como los propietarios mismos. Toda la Nacion española es un cuerpo, una congregacion, y un congreso de personas físicas generalmente así tomado. Ahora pues; un cuerpo, un colegio, ó una comunidad siempre existe aunque sus individuos se reduzcan á pocos. La universalidad, y el nombre se conservan aun en las paredes mismas, como es axioma legal. Luego una provincia sola podrá retener, estos derechos en nombre de las demás ocupadas, y formar Constitucion en nombre de la Nacion española, en quanto le sea util; no de un modo que por fuerza física se obligue á todas el seguirla, sino para que segun razon, y derecho, se adhieran á ella. Sin embargo de esto, por quanto estaba la mayor parte ocupada de los enemigos, se ocurrió á un remedio enteramente seguro, y que no admite ya la menor tergiversacion, qual es el de nombrar suplentes, sacados por suerte en la corte como patria comun, ó en la forma mas conveniente. Estos quando menos son á la manera de aquel que es nombrado defensor, ó apoderado por el juez á la persona, y bienes de un encarcelado, ausente, ó prófugo, con quien vale todo lo obrado, á menos que algun dolo, fraude, collusion, ó desidia lo pueda hacer vicioso. Hasta aqui discurro en términos claros de derecho, y prescindo como digo del triste, y lamentable caso en que una fuerza superior, sin consultar la ra-

zon, la equidad, y las funestas consecuencias á que se expone, quiera atropellarlo todo, que será bien sensible, y no es tampoco de esperar.

*Que sus leyes estan puestas á la francesa, y segun el estilo de la de Bayona.* Las leyes fundamentales de un imperio deben ser pocas, breves, claras, y sucintas, sin que dexen lugar á sinistras interpretaciones. Moisés no nos ha dexado por voca del mismo Dios mas que diez preceptos bien reducidos, las de los Griegos, y Romanos eran muy pequeñas, y sencillas. Aquellas las refieren *Petit y Poters* en sus archeologias, y estas fueron contenidas en doce tablas. El fuero del *Sobrarve*, y el de *Jaca* están reducidos á unos capitulos muy breves. La ley, lo mismo que la sentencia no debe contener sino la parte dispositiva, y esta muy corta, pero clara, por no dar lugar á interpretaciones. El plan de la *Constitucion española* que remití á las cortes el año pasado por medio de la junta superior de Cádiz, y de que se me han dado las gracias, no contenia sino diez y ocho capitulos, y ciertamente que no ha disgustado á los conocedores. Por lo que mira al estilo de la de Bayona, este ya es un estilo comun á todas las legislaciones modernas, y tenido por el mejor sin duda. Todos los hombres tienen dos dedos de frente, y es preciso tengan tambien, á poco mas, ó menos unas mismas ideas. En verdad, que exceptuando alguno que otro capitulo no es aquella tan extravagante como vulgarmente se piensa. Lo que hay de peor, y mas infame es, el haberse fraguado en tan mala parte, con tan malos individuos, por tan infames medios.

*Que aun en todo caso no podian alterar las leyes fundamentales del reyno, formando otras muy distintas, mudandolas, y haciendo un rey menos*

conveniente á quien se le quitan sus justos y legitimos derechos, como tambien los debidos llamamientos á su familia sin haber cometido delito alguno; y que habiendole jurado, por rey y señor con arreglo á la Constitucion antigua ya no está en nuestra mano el variarla por ningun pretesto. Aqui hay mucho que desenredar; en quanto á alterar las leyes fundamentales del reyno, variarlas, ó reformarlas, ya tengo dicho antes de ahora lo bastante, asentando, que muy bien se pudo hacer, y no esto sino tambien crear otras de nuevo; pero la verdad es que nada de ello se hizo, y si no pregunto ¿Quales son las leyes fundamentales, que habemos tenido hasta aqui, y que se opondan á nuestro codigo? ¿Donde están estas, ó en que libro se contienen? Todo es hablar de leyes fundamentales y desafio á todos los sabios, anticuarios, y eruditos, á que me las enseñen. Yo llamo leyes propiamente fundamentales aquellas, que sirven de base, y fundamento aun gobierno, que se constituye, las quales se hacen por comun voto, ó pacto, y versan á cerca del poder legislativo, ó ejecutivo de la Nacion constituyente, como tengo ya explicado. Las demas son leyes de segundo orden, que miran al estado particular de cada ciudadano. Baxo de este supuesto, quiero se me diga en que reynado, tiempo, y ocasion se han establecido. No respondamos que en el fuero juzgo, partidas, fuero real, recopilacion, y otros cuerpos semejantes, porque es aumentar la dificultad, pues estas no se hallan declaradas tales, ni han tenido jamas la menor observancia si no en los negocios privados, especialmente despues que habemos perdido nuestra libertad, como es de ver en la tutoría de un rey menor, que dispone la ley de partida, y otras semejantes; ademas

que aquellas compilaciones, hechas por estudio particular, no tienen mas aprobacion Nacional, que en quanto son cuerpos legales, autorizados por los reyes mismos para los negocios privados, y à quienes añadieron, ó quitaron lo que les ha parecido, opuesto á su soberanía, en perjuicio de la que tiene la Nacion. En fin, yo no hallo ley fundamental alguna despues de restaurada la Monarquia, mas que el famoso fuero del *Sobrarve*, tan antiguo como la conquista, y otros algunos establecimientos expedidos en tiempos diferentes, que hacen á nuestro intento. Sino miremos el sistema Monarquico de Leon, y Asturias, en donde existe la verdadera democracia real, por sus primitivas instituciones, como tambien posteriormente las continuas alteraciones, y choques habidos baxo la corona de Castilla entre los pueblos y los reyes, pretendiendo los unos alterar, y atentar los derechos de los otros; prueba sin duda que estos no mudaron substancialmente la forma antigua de gobierno, hasta que se introduxeron las casas de Austria, y de Borbon, baxo las quales expiró totalmente la libertad española. Los sabios diputados, que concurrieron à formar el nuevo codigo de Constitucion presentado à las cortes, han ilustrado en su discurso preliminar toda esta materia, sin que pueda caber sobre ella duda alguna, como dixé atras.

Se halla pues demostrado de que al rey no se le quitan sus legitimos y debidos derechos; lo que à todo mas se le reprimen son aquellos injustos derechos usurpados por sus ultimos antecesores à los pueblos, cuyos atentados debieron haberse evitado ya muy antes de ahora, si la Nacion, tan amante de su rey, hubiese previsto en tiempo los funestos resultados. Es verdad que le juramos como rey, y sucesor legitimo en el trono de Es-



pañña , segun las leyes que se dicen fundamentales de la Nacion ; Pero habémosle jurado como rey déspota , ó tirano , ó como rey democrático? aquello no lo dirà alguno si mira las cosas segun son en sí , porque las leyes establecidas y en otro tiempo observadas lo aborrecen. Luego lo habemos jurado baxo este último respeto solamente. Sobre excluir algunos individuos de su familia á la sucesion eventual del trono , lo pudieron hacer las cortes justísimamente , una vez que la Nacion española no es ni puede ser patrimonio , ni propiedad de ninguna familia reynante , déspota , ni tirano. Ella se ha redimido à sí misma , y de consiguiente adquirió nuevos y legitimos derechos. No debería hacerlo sin causa legitima se añadirà. Sea en hora buena ; pero esto no es necesario que la Nacion esté obligada à patentizarla , ni que sea tampoco tan incontestable , vastando solo para ello un recelo de futuras consecuencias. En verdad que quando se excluyó de la sucesion à Doña Juana llamada comunmente la Beltraneja , los motivos eran bastante dudosos , por una y otra parte ; pero las consecuencias en admitirla como sucesora eran bien fatales. Muerto D. Juan el 1.º de Aragon , los pueblos eligieron à D. Martín que se hallaba en Sicilia , contra el derecho claro de otros parientes mas llegados. Aun en Francia Chilperico , depuesto injustamente por sus vasallos , eligieron à Pipino que era su gobernador , poster-gando toda su familia , lo qual aprobó el pontífice. La famosa sentencia de Caspe prueba sin duda , que quando hay utilidad publica en una Nacion , los derechos legitimos de los reyes se vuelven privados , y se posponen à ellos , lo qual es muy conveniente à razon , porque *salus publica suprema lex esto.*

¿Pero que diremos de la famosa ley Salica

española, dispuesta por Felipe V. que regla la sucesion á la corona? Jamas se ha visto un monumento de la intriga, de la infamia, de la injusticia, de la ambicion, y del embuste, que haga tampoco honor á la Nacion española, como es este. Ella se establece por ley fundamental del reyno, y se dice que se publica en córtes legitimamente congregadas para este solo efecto. La parte primera es hija del despotismo, y de la injusticia; del despotismo con que al golpe despojó á los Aragonese de sus fueros, y de la injusticia, porque las lineas precedentes dispersas por las dinastías de Europa, tenian un derecho incontrastable á no ser despojadas de la sucesion eventual, por el solo golpe de una autoridad arbitraria. La parte segunda es hija de la mentira y de la astucia; de la mentira, porque no hubo tales cortes generales, ni sus convocatorias, que he visto alguna, se estendieron para tal efecto, antes bien no faltaron opositores que hicieron ver palpablemente la nulidad de esta pragmática, y el ningun derecho que habia para establecerla; de la astucia, porque para ello se valió Felipe V. de los mismos medios con que se valió Buonaparte ya consul, para usurpar el trono de los Borbones.

En mi concepto, el mayor golpe político de las cortes fué arreglar los llamamientos de la sucesion al trono para evitar disturbios. Además nosotros debemos tambien unirnos á una familia del continente por la qual podamos ser justamente sostenidos. Las familias cortas, ó de poco valimiento no nos convienen segun el actual estado continental. Digase lo que se quiera; es preciso no preocuparnos; porque tratamos de nuestra comun felicidad, y el derecho de la fuerza es un gran derecho, aunque muchas veces sea injusto como se

ve por Napoleon. La regencia en la Carlota debia ser nuestro comun voto entre tanto, como inmediata sucesora al trono, porque la posicion geografica, y la naturaleza misma demuestran claramente que el Portugal se halla destinado para ser parte integrante de la Monarquia española, con sus posesiones ultramarinas, como lo ha sido en otro tiempo. La casa de Braganza es una rama de la corona de Castilla. Los portugueses hoy dexaron de ser nuestros rivales, y todos somos amigos. La union tambien con la Rusia es la mas ventajosa, á pesar de que parece ser un desproposito, pero no lo es seguramente.

Nosotros somos rusos de origen, porque fuimos en otro tiempo godos; nuestro caracter, usos, y costumbres aun duran, y tiran mucho á aquella primera Nacion, que nos ha dado el nombre y aun el ser; y sobre todo, auxiliados los dos extremos de la Europa mutuamente, no podrémos temer jamás á su centro; seguramente afirmo, que ninguna Nacion puede atraer á la Rusia para obrar en nuestro favor, y ser nuestra aliada perpetua, como nosotros mismos, no por lo que dexo expuesto, sino por otros causales tan fuertes de que hice exposicion reservada à las Cortes soberanas el año pasado de once. Diciendo pues que necesitamos una casa en el continente para equilibrio de la Europa, visto es que la Inglaterra no basta por la interposicion de los mares, aunque sea muy suficiente para nuestra amiga y aliada. Sin embargo debo decir, que el que es dueño de la mar siempre fué dueño de la tierra, y lo será sin duda. Barbarroja mismo, levantado de un pobre pescador á ser señor de la mayor parte del Africa, mucha del Asia, y no poca de Europa, nos exhibe la mayor prueba, y el mismo lo dice en una oracion al senado que

refiere Paulo Jonio. Los tirios, fenicios, y cartagineses en tiempos antiguos, los genoveses, venecianos, y holandeses en los posteriores, y aun las regencias berberiscas en el dia, nos pueden dar bastantes lecciones de esta primera verdad.

*Que en algunos años no pueda tratarse sobre la reforma de la Constitucion, ni aun despues de ellos, baxo de ciertas reglas que prescribe.* Esto es muy justo, porque es preciso distinguir entre cortes constituyentes, y constituidas. Bueno sería que ya en el ingreso de nuestra comun felicidad, tratemos como se habia de reformar [ó alterar esta misma, buscando subterfugios para destruirla, y arruinarla enteramente sin probar primero sus ventajas, ó perjuicios. Semejantes pretensiones son propias de hombres ambiciosos, y discolos, que pretenden deshacer todo aquello, que no es obra de sus manos, baxo las apariencias de utilidad publica, no se tratando sino de la propia.

*Que debian solamente ser militares, de armamento, y defensa para expeler brevemente al enemigo de nuestro patrio suelo, y sobre lo qual poco, ó nada se ha entendido.* Para ser estas cortes militares no era necesario se formasen, pues bastaba un consejo de regencia, ó una autoridad militar que dirigiese los negocios de la guerra; pero algo mas se necesitaba quando todo el reyno clamaba incessantemente por cortes, por una nueva Constitucion, y una reforma total de abusos. Todo esto no se podia hacer sin aquellas. Esperarlo para quando se finalizase la guerra sería un absurdo mayor, pues ó tardaría mucho y entonces las cortes serian tardías igualmente, las cosas se irían desorganizando cada vez mas, y mas hasta caer en el precipicio; ó se finalizaría luego, y entonces era peor, pues al instante re-

saltarían á la vista las pretensiones caballerescas, las estamentarias, y otras infinitas á este modo, poniendo tal vez al reyno en estado de destrucion, pues hallandose entonces las provincias libres; que intrigas, manejos, y aun combustiones no excitarían los poderosos, y clases privilegiadas, por sostener sus absurdas pretensiones? Aun hoy lo han hecho, y hacen con demasiado teson; ¿que sería luego entonces? Yo digo, que fué un beneficio para nosotros el estado actual de las cosas, pues á no ser así, jamás se haría una tan gran obra en tan corto espacio de tiempo, ó tal vez nunca sin correr por todas partes arroyos de sangre civilmente. Retire por un momento Buona- parte sus satelites mas alla del Pirineo; dexenos por algun tiempo libres de sus crueles invasiones, antes que nuestros negocios politicos se consoliden. En fin dexenos respirar un poco; Que sería de nosotros entonces? *Bella, horrida Bella, et multo Tibrim spumantem sanguine cerno.* Quiera Dios, que mis presagios se vuelvan ilusiones, pero es mucho de temer sucediese lo contrario, á causa de las clases privilegiadas.

*Poco ó nada se ha adelantado.* Pero las cosas del dia lo desmienten. Han trabajado mas las cortes en dos años, que toda la Europa junta en veinte y dos que lleva de guerra contra la Francia. La razon es clara, porque esta á pesar de tantos enemigos, tantos exercitos, reynos, y potencias como se han armado y conjurado contra ella para destruirla, y aniquilarla, siempre fué ganando terreno sobre las demas, hasta reducirlas á una nulidad politica, en lugar de que nosotros con sus ocultas, y suaves disposiciones, vamos descubriendo un horizonte despejado, que se estenderá tal vez á todo el orbe conocido. Los exercitos se aumentan considerablemente, las disposiciones son

mas activas, los generales se han hecho cada vez mas expertos, las partidas sueltas tienen mas subordinacion, la tropa está con menos desorden, y en lugar de temer al enemigo, este nos teme y huye cobarde como lo estamos ya observando continuamente; en verdad que estas cosas no se hacen sino por un gobierno oculto, que nos dirige despues de el de Dios. Confieso que hay desordenes y los habrá siempre hasta la consumacion de los siglos porque es imposible poner puertas al campo, y los males entran en el orden de las cosas como los bienes; pero hay mucha distincion de los tiempos actuales á los anteriores como queda dicho. *Nunc et Leucathæ famosa cacumina montis, non formidatus nautis aperitur Apolo.*

*Que no debian detenerse en disputas ni vagatelas con el objeto de perpetuarse.* Bien se que se dice esto, y repite muchas veces, añadiendo de que los diputadas no van á ellas mas que por lucir, é intrigar. No dudo puede haber uno, que otro picaro oculto, porque al fin es un cuerpo, y solamente los justos son exentos de tachas. Aun quando en sus principios se detuviesen á discutir una que otra vagatela, segun nuestro modo de entender, las comisiones por otra parte, y aun mismo tiempo trabajaban incesantemente, y resolvian con toda meditacion los negocios mas arduos del estado, y aquello que parecia vagatela, no lo era en la realidad; quanto mas que de sus actas no resulta cosa alguna cuya consecuencia no sea bien interesante por algun respecto. Es verdad, que en ellas lo han lucido sus ilustres diputadas, y esto les hace mucho mas honor; han disputado en pro y en contra los negocios mas arduos, y espinosos, hasta no haber mas que desear, motivo para salir mas acertados. La Europa vió con admiracion aparecer en las Cortes de España oradores

que exceden sin comparacion á los Griegos, y Romanos; estos sacados de donde nadie lo pensaba y de donde parece que la providencia quiso como por milagro extraherlos al golpe. *Que quieren perpetuarse.* La prudencia y la razon, dictan que se conserven hasta finalizar, y poner en execucion los negocios comenzados, como mas instruidos ya en ellos; sería pues cosa graciosa, que estos se paralizasen, ó que acaso la malicia, ó la ignorancia hiciese transtornar todo lo hasta aqui sabiamente resuelto. Esto quisieran los franceses, y nuestros enemigos.

*Que muchos de ellos, sin providad, ni haberes han arrastrado los demás á su partido por medio del qual han cometido mil absurdos.* Este es un retazo de malignidad atroz. Yo afirmo que para ser diputado en Cortes ni es necesario que sea un Creso, ni un Iro, ni tampoco un Salomon, ni un Santo. Si segun Jesucristo, por el fruto se conoce el arbol, y por la doctrina, el hombre, por las leyes, y resoluciones comiciales se puede facilmente conocer la providad, é inteligencia de sus individuos, y como dixé ya, me separo de que uno, que otro picaro se halle metido entre ellos por ser este cuerpo una obra de hombres. El que no tenga haberes tendrá providad, el que no tenga providad tendrá honor, que es distinto, y el que no tenga ni uno ni otro tendrá por lo menos miedo de ser descubierto, y castigado. Sé que ciertos hombres viles han puesto tachas infames á algunos vocales mucho mas honrados que ellos ¿Y porque? porque en tal mocion no se habló bien de los eclesiasticos, que no contribuian; porque en tal se ventiló sobre la reforma de algun abuso en materia de disciplina; porque en tal se habló con la libertad, que se debia acerca de las clases privilegiadas &c. y estos viles detractores ¿quienes

eran ? Los interesados, y aquellos que *Curios simulant, et Bacchanalia bibunt*. Regla general. Siempre que se habla con la libertad patriótica sobre esta materia, se toca al arma; fulano es un irreligioso, un ateísta, un libertino &c. como si para decir verdad fuese necesario serlo; pero según dice el refrán mala causa tiene el reo quando se acoge á sagrado. Que estos formen ó no partido es indiferente, porque todo el cuerpo comicial es el único partido que resuelve. El hombre es por su naturaleza sociable, y de consiguiente decidido, pues la indiferencia la tengo por un ente imaginario. Los hombres se llevan naturalmente hácia lo que les agrada, ó les ilustra; basta pues esto para haber partido forzoso en todas las comunidades, ó cuerpos, mas ó menos según las circunstancias se presentan. El partido que se hace por la intriga, sugestión, y el vil interés, este sí que es el peor partido; partido que tiene destruidas enteramente las familias, los reynos, los estados, y aun la misma iglesia de Jesucristo tan pura como ella es. Lo demás es una necedad, y hacer muy poco honor á los que le forman con buen fin, teniéndolos por unos idiotas, y mentecatos.

*Dieron malamente libertad á la imprenta.* Este es un efecto de la libertad natural del hombre. Lo mismo digo de lo escrito, que de lo hablado. Aseguro, que si en la plaza pública se dice á uno, sea quien fuese. *Usted es un bribón, un picaro, ó un infame, porque cometió tal delito ó tal vileza.* Se contendrá para en lo sucesivo, y el que lo oyga se formará este juicio. *Esto va malo; et agraviado calla; á ninguno le dan doscientos azotes que no diga para consigo mismo, bien merecidos los tenía yo; conviene pues el ser buenos los hombres y no hacer mal á otro.* Hay esta distincion de los tiempos anteriores al presente. En aquellos



quando uno injuriaba á otro de palabra llamandole por exemplo ladrón, este se querellaba, y el injuriante á buen librar tenia que pagar la querrela, quando no se le obligase à desdecirse con una multa por sobre carga, y nada le servia decir "quiero justificarlo incontinenti" porque se le respondia. "no ha lugar paga, y despues, si es cosa que interese al bien publico ser sabido, y castigado se te oirá, y sino no." Todo esto es efecto de la tiranía, del despotismo, de la esclavitud, y del desorden. Castigar á uno porque dice una verdad, que tal vez interesa al publico el ser sabida, y el delincuente quedar mas orgulloso para cometer mayores picardias, es la ultima degradacion del hombre. Mas hoy no es asi; al que injuria á otro se le debe dar ante todas cosas un cierto termino para que lo pruebe. Si lo justifica, se le dice que habló la verdad, y sino se le castiga, á pedimento del injuriado para que se contenga en lo sucesivo. Este sí que es un efecto de la libertad natural del hombre; de aquella libertad que bien entendida, es bastante para reformar las costumbres en una republica. Lo mismo digo de los papeles, niveles impresos, ó manuscritos, que suelen circularse. El autor debe hacer ver lo que dice, ó escribe. *Pero si aquel que deshonorase á otro (dice la ley 1. tit. 9. part. 7.) por tales palabras, ó por otras semejantes, de ellas, et las otorgase, et quisiese demostrar que es verdad aquel mal, que le dixo de el, non cae en pena alguna si lo probase; é esto por dos razones; la primera es porque dixo la verdad, é la segunda es porque los facedores del mal se recelen de lo facer, et por el escarnio que reciben. ¡Ley sagrada, adulterada y obscurecida por viles expositores, hijos del despotismo, y de la ignorancia! Yo me postro ante tu disposicion santa en la qual se demuestra la magestad del hombre.*

La demasiada restriccion de la imprenta en unos paises , obligó á levantar el grito en ellos , y lo mismo la demasiada libertad en otros. Unos pretenden fomentar ésta absolutamente fundados en la libertad de la conciencia , como son los protestantes , aunque hay muchos de ellos que claman sobre reprimir su abuso; como efectivamente en Alemania , segun Bohemero se halla reprimido ya por varias Constituciones imperiales. Otros admiten dicha libertad baxo de censura, como Fleuri; otros consideran el estado actual de las cosas, y el pasado ; oyen las razones de todos, y despues de examinadas estas deciden , que la libertad de la imprenta mirada en sí es una cosa indiferente; que en unos paises podrá hecer mayores estragos que en otros , y que esto pende en el mayor ó menor libertinage de los pueblos, corrupcion de costumbres , y espiritu de la Nacion; que para precaber la desenfrenada licencia del entendimiento humano, sembrando doctrinas perjudiciales á la religion , á los estados, y á las buenas costumbres , cuyos perniciosos efectos se estaban experimentando por muchas partes, el único baluarte era la censura pública de los libros.

Pero la autoridad censoria abusó brevemente de sus funciones , y en España hizo caer á sus despejados ingenios en el mayor abatimiento , y barbarie à que contribuyeron no poco los indices expurgatorios, como diré mas abaxo. Las Cortes pulsaron todas estas dificultades, y reduciendo substancialmente la libertad de la prensa à imprimir libremente todo aquello, que se puede justificar con arreglo à la ley citada, formó tribunales de censura baxo de los quales astuviesen politicamente seguros el honor del ciudadano , el bien de la religion , y del estado mismo. Puede haber solamente la dificultad , que despues de impresa

una obra nunca se recogen todos los exemplares, y siempre quedan vestigios de los sucesos; mas este mismo perjuicio resulta de los libros prohibidos, pues hasta ahora pocas se han visto recoger enteramente. Pero en clase de escritos no deben comprenderse los notoriamente sediciosos, y subversivos del estado. Estos se hallan fuera de la ley, y contra ellos deben armarse todas las autoridades, y ciudadanos sin preceder tribunal alguno de censura. Bueno seria, que entre tanto se censuraban ó no, - cundiese al golpe su doctrina como un incendio devorador por un estado, destruyendole, y con el la opinion pública en un momento. Semejantes escritos digo deben ser conducidos con su autor al campo sobre la marcha, y privarle de la facultad para hacer otros. La libertad de la imprenta concedida por las juntas de Caracas, y Buenos-Ayres se halla entendida mejor, que entre nosotros. Hablo aqui de los remedios preventivos, y que exigen una providencia pronta, y eficaz; al modo que por la Constitucion se concede á cualquiera ciudadano la facultad de aprehender á un delincuente de su propia autoridad presentandolo despues al superior, y en lo cual nada ha se dicho de nuevo.

*Que ultrajaron la inquisicion.* Yo me precio de ser tan buen Catolico como el que mas, y à lo menos por la voluntad, debo tener la constancia de los primeros martires. Pero en buenos terminos ¿que es en lo que se ha dicho mal de ella? ¿en que se le ha ultrajado? ¿en que se reclama contra su abuso? Si prevaleciese mi voto dixera, que debe subsistir este sagrado tribunal; que es absolutamente indispensable en un estado catolico, y que no hay mejor antidoto contra las opiniones irreligiosas, que devoran la verdadera creencia, como semejante establecimiento. No dudemos

de ello, porque lo contrario es hacerse un hombre sospechoso en la fée, que profesa. Yo à lo menos le tengo por tal, y ahorramos de sofisterias; fuerte cosa es que ha de haber tribunales para castigar los delitos politicos y no para los religiosos.

Mas yo quiero un tribunal en cada provincia, ù obispado compuesto de eclesiasticos sabios, y virtuosos, que puedan mantenerse con decencia, segun su respetable dignidad, y presidido por el ordinario, ó persona delegada en su nombre segun los sagrados cánones. Un tribunal, que sea temido, y respetado por su conducta, y virtudes morales, no por sus horribles formulas, ni vanas condescendencias, imponiendo una ley de sangre, y de horror, al mas suave de los yugos. Un tribunal que por sí mismo infunda respeto, y amor, y no por sus maximas, é ideas, poco ó nada favorables à la verdadera religion. En fin, un tribunal cual debe ser, y conviene à la naturaleza del hombre, à la altisima dignidad de todo un Dios humanado, y à la gran causa, que sostiene la idea revelada de los premios, y castigos en otra vida. Yo no injurio à alguno ni es mi animo tampoco, y el que se resintiese reconozcase primero. Sé que hay mucho bueno en estos tribunales y lo hubo siempre. Mas sé tambien muchas cosas que horrorizan, que estremecen, que hacen resentirse hasta la naturaleza misma del hombre; Pero quien no lo sabrá lo mismo? Ojala tuviera que retratarme por no haber pasado asi, y dexo à parte una multitud inmensa de desgraciadas victimas que han perecido justa, ó injustamente por el golpe arbitrario de su absoluta, y misteriosa autoridad; unas en calabozos horribles con muchos años de tormentos, otras sacrificadas al hierro, y al fuego, tal vez en su presencia; otras à una eterna ignominia, y otras finalmente à sus fanestas preo-

cupaciones, cuando no fuese tal vez á sus pasiones propias, y resentimientos particulares, con que se ha envilecido, y degradado enteramente la naturaleza humana, y no por eso la religion adquirió mayor lustre y aumento. El arzobispo Carranza, el principe Carlos, los padres Froilan Diaz, y Cazalla, Olavide, Bails, Cuesta, y otros ilustres varones, que les subsiguieron, serán monumentos incontrastables de que no el ódio á un tribunal, que estimo, no la malicia ni la mala fé, sino el amor á la verdad hacen expresarme de este modo. Mucha culpa de ello tambien existe en los comisarios por ostentar su nombre y oficio. Fuesen verdaderos, ó falsos los delitos no disputo, aunque pudiera detenerme en ellos; pero jamás se me hará ver, que generalmente fuesen proporcionadas las penas, y sus fórmulas, en cuanto son estos unos establecimientos, humanos que deben graduarse politicamente, sea qual fuese el crimen sino queremos usurpar las facultades supremas al creador.

Una carcel lóbrega, un tribunal á puertas cerradas, una noche artificial, un silencio triste, y misterioso, al abrigo de dos candeleros, y cuatro jueces sacados de la horrorosa cueva de Trofonio, seguramente son las tristes reliquias de una humanidad ultrajada, y sobre la cual, para mayor burla suele ponerse no pocas veces cierta infame nota, que cubre la prolongada serie de una inocente posteridad. He visto tambien para evitar los males causados con semejantes prisiones, solicitar el que se estableciese la ley del *habeas corpus*; mas ignoran, que esta la tenemos en nuestra legislacion, y solamente el despotismo ha hecho obscurecer semejante establecimiento. Aun cuando se quisiera practicar en todas sus partes, como en Inglaterra, es muy distinta la situacion geo-

gráfica de nosotros. Allí toda la isla es cárcel para un inglés, pues jamás puede huir, fugarse, ni aun embarcarse, sin preceder ciertos requisitos por los cuales se conoce si es, ó no delincuente. Pero en España no es posible suceder así; el reo suelto bajo de fianza puede huirse por todo el continente, pasarse á todas tierras, y regiones que quiera con impunidad. Vease pues aquí como ciertas leyes en un país son muy útiles, y convenientes; pero en otros son muy perjudiciales. Pero voy á otro asunto no menos interesante, cual es la prohibición de libros.

Siempre censuró la iglesia los libros malos, pero para censurarlos en los primeros siglos no contemplaba solamente los errores, sino también si según el estado de la cristiandad, podrían ó no causar daño, como dice un docto portugués. Quando la fée estaba en mantillas prohibió los de los gentiles, y no los de los hereges, porque aquellos podian causar entonces mayores daños según San Clemante Alexandrino, y aun hasta los obispos no podian leerlos según un cánon del concilio 4.<sup>o</sup> cartaginense. El mismo cántico de los cánticos estaba prohibido á todo aquel que no pasase de quarenta años de edad. Pero en el discurso del tiempo trocò las riendas; prohibió los segundos porque ya dexaron de ser peligrosos unos, y lo fueron despues los otros. Aun sucesivamente de los hereges no prohibió á todos como constaba de las obras de Origines, y Tertuliano, que contienen errores porque no los consideró entonces de consecuencia.

Mas esta censura, propia del sacerdocio nunca se extendió sino á solamente la doctrina; pues ni los concilios, ni los prelados se metieron jamás á censurar sino los dogmaticos, sin usar de penas eclesiasticas, ni menos se metieron á recono-

cer libros, que nada tenían que hacer con el dogma, ni á destornillar penas temporales contra los que despreciasen la censura. Los actos de prohibir la retencion de ellos, comerciar con estos, entregarlos al fuego, imponer penas pecuniarias, degradaciones, confiscaciones, infamias, y otras temporales, que posteriormente se inventaron contra los autores, impresores, librereros, y sus cómplices, nunca correspondieron al sacerdocio, mientras que los siglos de la ignorancia no los confundieron con el imperio. La autoridad de este suplía lo que no podia hacer aquel; esto es, auxiliaba la censura de la iglesia con el terror de las penas temporales. En comprobacion de esta verdad, cita el docto portugues arriba mencionado, una multitud de concilios, padres, y autores de primer nota, de modo que no dexa mas que dese- ar en la materia. (José Seabra de Silva. Deducion cronolog. tom. 3. dem. 1. dem. 5.)

La primera prohibicion, que salió de libros en España, á manera de edicto, fué el año de 1549. siendo inquisidor general D. Fernando Valdes de équivoca memoria, y en el de 1551. publicó la misma inquisicion el indice expurgatorio de Lobayna, el cual concluye asi. *Este derecho de la suprema inquisicion en la parte que tiene de eclesiastico, emanó de la Santa Sede, y en la que tiene de Regio emanó de Carlos 5.º* siguieron despues publicandose varios indices de dicha inquisicion, por orden de Felipe 3.º y Felipe 4.º precediendo à su publicacion la consulta, y acuerdo real corespondiente; y asi lo executó por ultimo el cardenal Zapata con el suyo el año de 1632, cuyos catálogos son mas arreglados que los posteriores; y sin embargo, apesar de esto, dice Sabino Bononiense en la boca del canonista Eibel, no existir pais en donde hayga mas laxôs casuis-

tas, que en donde se halla establecido el tribunal de la inquisicion.

El deseo de estender esta su autoridad, y facultades sobre la del rey, y vasallos por una parte, y el de estender tambien por otra su omnipotencia, y despotismo los reyes, separando de sus pueblos, y de su educacion pública la verdadera nocion de los sagrados derechos nacionales, baxo los cuales habian estado gustosos por muchas centurias de años, hizo que las dos potestades se uniesen entre sí, tan encontradas antes, no para executar el bien, sino para abarrotar mejor los entendimientos, y ponerlos en un total estado de idiotismo. Como era precisa la censura antes de imprimirse los libros, cuyos censores eran siempre nombrados por una de las dos potestades, ó por ambas; y por otra parte lo que se huia de esta perniciosa traba, caía forzosamente en los indices expurgatorios, ya no quedaba otro arbitrio á la desgraciada Nacion, que aprender aquello que la inquisicion, y el gobierno querian precisamente que supiese. De este modo se dieron casi todos á teólogos, moralistas, jurisconsultos, poetas, y mezquinos historiadores. Baxo de Carlos 5.<sup>o</sup> y Felipe 2.<sup>o</sup> el español era guerrero por ignorancia; baxo de Felipe 3.<sup>o</sup> historiador, y poeta; baxo de Felipe 4.<sup>o</sup> teologo, y jurisconsulto; baxo de Carlos 2.<sup>o</sup> famiento, hipocrita, y perezoso; baxo de los Borbones nada. La politica, la historia verdadera de las Cortes, y de la Nacion huieron de su presencia; se le ocultaron todos los documentos que contenian máximas liberales; de suerte, que esta autoridad por un lado, y la otra por el otro, la han entorpecido totalmente para que jamas reconociese sus justos y legitimos derechos. Todo se ocultó, y por eso nos cogió la feliz revolucion española sin saber cosa alguna de pro-



vecho.

No faltaron hombres ilustrados sin embargo, que en diferentes tiempos, y ocasiones declamaron alta y poderosamente contra este criminal abuso; pero todos callaban, y la ignorancia cundia por todas partes. Se hacia ver y demostraba hasta la evidencia, que el tribunal de la fe debía ceñir precisamente sus indices expurgatorios á lo prevenido por los concilios, y reglas eclesiasticas; que todo lo que saliese de esta esfera natural, era un atentado notorio; que las prohibiciones fuera de sus debidos limites, no eran mas que despreciarlas unos, enredar las conciencias á otros, y poner en notable desorden, y confusion á todos. Que generalmente ya se hacia burla de las censuras, y se despreciaban, añadiendo los contraventores por escarnio, que el mayor merito de los libros consistia en hallarse prohibidos ellos. Todo esto, y mucho mas se decia no sin gravisimo fundamento. No habia alguno al fin que no confesase esta verdad, aun de los mas apasionados; pero se tapaba todo con decir, que el superior debe ser obedecido á ciegas porque: *Sententia pastoris cive justa sive injusta, timenda est, et tenenda.* Y de consiguiente no hay mas remedio que callar.

Hay abortos que no son sinotales, pero hay otros que son monstruosos demasiadamente. Si se han proférido en algun tiempo disparates algunos mezclados con malicia, é iniquidad en la disciplina eclesiastica; para mi no hay otros, que las excomuniones *ipso facto* sin proceder sentencia declaratoria, y este que acabo de referir. Pero valga la verdad. ¿La religion catolica, tan pura como ella es, necesitaba por ventura de embustes, impropiedades, lazos, y extravagancias para castigar al culpable, y premiar al virtuoso? M

averguenzo que los hombres para quitar una mosca á un calvo, le saquen los sesos con el golpe; esto es, evitar un inconveniente á expensas de fabricar otro mayor, y mas perjudicial. Todo esto no es mas que hacer de la excomunion un misterio de iniquidad, confundiendo los lugares, los tiempos, y materias, y aun falsificando el mismo texto en su original, para entablar con el una proposicion falsa, erronea, absurda, y heretica, como aqui lo veremos brevemente.

Siendo el referido texto sacado del cap. 1. *caus.* 2. *quæst.* 3. y reduciendose precisamente á estas palabras. *sententia pastoris sive justa, sive injusta, timenda est.* Ya se ve que la palabra *tenenda* fue notoriamente añadida, y falsamente suplantada. Por ellas San Gregorio el grande predicando á sus fieles el dia de pascua en la iglesia de Constantinopla, habló espiritualmente para con el fuero interno, significando la gran beneracion, que deben tener á sus pastores indignados, las ovejas del rebaño de Cristo, como es de ver en su homilia 26. de donde los sacó Graciano, quien comienza por un exôrto á los pastores sagrados sobre la imparcial, é integra justicia con que deben usar de las censuras. Continua pues su sermôn, y exôrtoando á los fieles de aquella metrópoli dice asi " Pero direis, si justa ó injustamente obliga á una cosa el pastor; sin embargo su sentencia debe ser temida, pues acaso aquel que la sufre, aunque injustamente esté ligado á ella, puede ser, que por otro capitulo la hubiese mercedo." Sigue despues explicando su sentir, y añade " aquel que está baxo la sentencia del pastor injustamente, debe temer, porque, ó bien vituperando soberviamente su sentencia, ó bien ensoberveciendose con su inocencia propia, puede incurrir en un crimen, que antes no hubiese

»cometido» de todo lo cual concluyo, que la mente de este santo doctor en la citada homilia no es otra, que persuadir desde el pulpito para el fuero interno la reverencia espiritual con que las ovejas del rebaño de Cristo deben oír las voces de sus pastores indignados. De otro modo ¿como sería compatible esto con la doctrina de Inocencio 3.<sup>o</sup> y Alexandro 3.<sup>o</sup> en los capitulos 16 y 55 *de apel.* Quienes enumeran los casos en que las excomuniones, y aun del mismo Papa, no solamente no se deben sostener, pero, ni aun temer, quando contienen errores, ó notorios absurdos? puede verse latamente al doctor Seabra en la citada obra.

Un caso, que refiere el célebre canciller Juan Gerson haber sucedido en el concilio de Constanza, á causa de esta misma proposicion, proferida por un legado del Papa, con escandalo general de los padres asistentes á el, no puede menos de confundir de lleno á sus preocupados defensores. El concilio la mandó censurar al citado Gerson, y demostró este con toda evidencia, que la proposicion era falsa, era temeraria por imposible de reducir á efecto; era erronea, contraria á las buenas costumbres, y sagrados cánones; que por lo mismo se hacia sospechosa en la feé, y de consiguiente tambien se hacia sospechoso el legado que la habia proferido; que este finalmente estaba obligado á comparecer para retratarse, ó para ser castigado, si insistiese pertinazmente en sostenerla, como puede verse todo mas latamente, en el tomo 2.<sup>o</sup> de sus obras baxo del titulo *Discussio illius asertionis, sententia pastoris et iam injusta timenda est, et tenenda.* Otra opinion lleva tambien, que hace mucho al caso, y que Alfonso de Castro ni otros muchos han podido refutar hasta ahora, por mas que se han em-

peñado en ello; es à saber, que ninguna ley puramente natural, humana, ni civil, en quanto es puramente tal, puede obligar en conciencia, y que solamente Dios es el único que lo puede hacer, como consta de la respuesta que dió Jesucristo á aquel que le preguntó, que es lo que debia observar para conseguir la vida eterna. (*De vita spirituali animæ lect. 4.*)

¿Y ahora que es lo que se debe hacer despues de tantas conciencias enredadas con la lectura, y retencion de varios libros prohibidos, impoliticamente, por intrigas, y perfidas sugestiones de los que tenian interes en su prohibicion, ó por otros fines particulares, de tantos escandalos, ocasionados con este motivo, y otras varias consecuencias bien funestas al estado social, y á la misma religion? El remedio único es variar de sistema; hacer nuevo catálogo, prohibir los que lo merezcan, y dexar los de mas, caso que no se adopte lo que se hace en Portugal con haber inquisicion, y es el no formar índices expurgatorios y por eso no hay alguno; pero paso á otra cosa.

*Que sublevaron las Americas.* Las causas porque se han sublevado las Americas en varias partes, no estan suficientemente demostradas, y para atribuir las á ciertos, y determinados efectos, se suele usar del triste argumento muy comun pero las mas veces desgraciado: *Non causæ ut causa.* Unos las atribuyen á los Anglo-Americanos, mas sin fundamento alguno. Estos no se hallan todavia en estado de emprender cosas grandes, á pesar de todo el plan que les dexó el prusiano baron de Humbold, para extender su dominacion hasta el lago de Nicaragua, y dominar despues en ambos mares; que esta ha sido la gratitud con que recompensó á la España, por haberle da-

do unas facultades inauditas para reconocer aquellos vastos paises, no concedidas á extranjero alguno, y dispensadas á él por medio del bribon Urquijo. Sus cortas rentas, y marina, su corta poblacion sobre tantos miles de leguas cuadradas en terreno; su desorganizacion interior, y su posicion geografica, deben hacerles abandonar, à lo menos por ahora, toda ambiciosa idea de extenderse fuera del Misisipi, y las altas cordilleras de los Apalaches, à excepcion de que la multitud enorme de selvages con quienes confinan por todos lados, y con quienes han hecho paces, tratados de alianza, y comercio, bien ruinosos para nuestras posesiones, por estar incluso en estos el de armas ofensivas, concurra tal vez con ellos à devastar nuestras fronteras. La nueva *Wasingthon*, imaginario coloso de todos sus estados, y de la qual sino algunas calles en cuadro, nada mas hay todavia, que un sobervio capitolio, rodeado de unas densas pero agradables florestas, se halla en el mismo estado quasi, que la dexó su trazador *l'Emfant*. En fin, no sabemos lo que serán con el tiempo, sin embargo de lo que actualmente ofrecen. Mas ahora resueltamente afirmo, que apenas habrán tenido el mas leve influxo en aquella gran insurreccion. Desengañemos; las estrellas de la constelacion Americana aun no estan de modo, que no puedan salirse de su respectiva esfera, si el patriotismo de sus ciudadanos llegase á degenerar en una calculacion de intereses individuales, como me temo mucho sucederá antes que sus conquistas pasen del *Misisipi*, y las montañas del *Alegamy*. Las frecuentes disputas de los *Coestados* entre si por puros intereses propios me dan que discuir.

Tampoco lo han tenido los ingleses, ni franceses, por mas que se han querido exágerar las

cosas sobre este punto. El que conoce á fondo las ideas, y genio Americano como yo, que viagé tres años por aquellos vastos países, no como un hombre que va á buscar la vida sino como un filósofo, que ha reconocido sus producciones naturales, é industriales, costumbres, antigüedades, y gobierno para formar una historia general (que pereció la mayor parte en una imprenta de Madrid por los franceses) no podrá seguramente decir con verdad, que unos ni otros tengan la mayor aceptación para formar proselitos revolucionarios, especialmente por la tierra á dentro.

Tampoco los naturales mismos. Su estado de relajacion, y nulidad en la mayor parte de América, originada de las afecciones tropicales, donde repetidas veces en poco tiempo la electricidad pasa velozmente de positiva á negativa, no puede elevarlos de un golpe à tan altos pensamientos. Las orchideas, pasifloras, convolvulos, y lianes floridos, que se elevan sobre los acajous, y los grandes arboles en sus dilatadas florestas, ofrecen una portada verdaderamente pintoresca, y magestuosa, pero muy poco, ó nada sólida. Aquella monotonía, que aparece en las plantas, desde los criptogamos, y molluscos, que vegetan en los subterranos, hasta el pajonal, que es el termino de toda vegetacion, prueba la laxitud de sus fibras, y la poca, ó ninguna irritacion en ellas. La paresquima de estas mismas plantas, y sus flores, no ofrecen tampoco aquella vista agradable y sucesiva, que nos presentan hasta los ranunculos de las deliciosas praderías de Europa. Los hombaes pues, y los animales es preciso sigan este natural sistema. La elocuente pluma de Hodges, que ha descrito vellamente los ricas producciones vegetales de las orillas del Ganges, la de Stewart, que pintó las del Misuri, y la del abad de San

Pedro cuando ilustra en su Pablo, y Virginia las de la nueva Francia, callan á presencia de un pais cuya multitud de animales ponzoñosos desde la mas oculta ñigua (*Thenice*) hasta las serpientes y animales mas venenosos. (*Trochilus scilurus colibris*) hacen ver dice Pau, que estuvo mucho tiempo baxo de las aguas; y exâminando todos los terrenos tropicales desde el Chimborazo, y el Antisana hasta cerca de los colosos septentrionales de Elias y montañas del Alegamy exige una reproduccion diversa para engendrar hombres guerreros, y héroes como los del antiguo mundo; que no sucederá regularmente hasta el cabo de muchas centurias de años, mutacion exterior del globo ó choque repentino de los esferoides planetarios.

El luxo, la afeminacion, y la molicie contribuyen tambien á esta enervacion, pues las riquezas y la abundancia son las delicias de los hombres, y de los Dioses decia un tragico en el teatro de Athenas, aunque agriamente censurado en él por semejante exposicion. Un gobierno oriental, que los tuvo siempre reducidos á la desgraciada condicion de esclavos, ha contribuido por entero á su nulidad, haciendolos un miserable puñado de Ilotas. Asi es que jamas han procurado sublevarse de su madre-patria, hasta la ocasion presente; y no traigamos á colacion los tumultos habidos en los tiempos de Galvez, Mendoza, Velasco, y de otros Virreyes en el reyno de Mexico, los de Guatemala, el Cuzco, el Paraguay, y otras partes de America, en tiempos, mas remotos, porque fueron de distinto orden, y con distintos fines aunque tal vez por unos mismos instrumentos. El criollo, y el indio son por naturaleza pacatos, sencillos, bondadosos, afectos á un gobierno, que cruelmente los tiranizaba, amigos francos, y de bastante correspondencia en medio

de algunas nulidades que padecen. Los gefes mismos de los rebeldes, que conozo algunos, y fueron no ha seis años mis amigos, eran entonces de un caracter y costumbres, harto recomendables, aunque ignoro al presente si han degenerado. Con que asi debremos buscar otro verdadero origen.

La España totalmente ocupada por las huestes francesas, los años de nueve y diez; la junta central desecha y abominada por la mayor parte de la Nacion; el gobierno reducido á una pura nulidad por las operaciones diversas, y encontradas de algunas juntas provinciales que habian quedado, los exercitos deshechos, y arruinados enteramente, sin poder sacarse un hombre para ellos con las provincias ocupadas, ni generales apenas que pudiesen dirigirlos; el nuevo Consejo de regencia obrando timidamente, y sin eficacia á vista de estas cosas; las tristes voces, y noticias, que corrian, al modo de un relampago por todas partes, de que ya estaba todo acabado, y enteramente perdido, fue lo unico que ha despertado y puesto en alarma á nuestros hermanos de America, dirigidos tambien por algunos europeos, que lo creyeron asi ó deseaban probar fortuna con una rebelion. En un principio crearon juntas para proveer á su misma seguridad, no separandose de la metrópoli, ni de su rey, sino desconfiando de un gobierno que no sabian si exítia, ó si se habia abandonado á la dominacion francesa. Pero el poco que aparecia en España lo llevó á mal teniendolas por el efecto de una insubordinacion abierta en un pais donde no se necesitaban. Comenzó desde luego sin mas exâmen, á amenazarseles, y estos á ser tratados de un modo hostil, destinando al mismo tiempo varias personas, que se portaron con ellos impoliticamente, por llevar con-



sigo todas las ideas de un gobierno mezquino que acababa de espirar. De este modo se fueron encalorando, los animos á que prestó margen la representacion Nacional ultramarina. El europeo establecido alli, queria seguir las ideas mal dirigidas de la metropoli; el criollo se empeñaba en sostener sus principios; y por no haberse entendido, ò no haberse querido entender los unos á los otros, han hecho todos ellos de la America una selva de tigres, donde el padre mata al hijo, el marido á su dulce consorte, y los mismos hermanos entre si, ó al contrario.

Las Cortes hallaron pues en este estado las Americas; y ya era muy difícil al pronto su verdadera reconciliacion. Pero sin embargo ellas han tocado todos los resortes de la prudencia, y aun del rigor mas oportuno, con que han logrado sabiamente aplacar la mayor parte de este fuego. Mas no nos cansemos. Los americanos se hallan todavia lo mismo, que lo está un terreno sobre el qual habitan. La America existe minada totalmente por las aguas marinas, que se introducen, ya por los gases sulfureos que degeneran en fuegos subterranos, ó bien por uno y otro; de suerte, que por todas partes resultan temblores, y erupciones volcanicas, muy repetidas, llenas de agua y de basalto, distintas en todo á las del antiguo continente; siendo muy probable, que rompiendose por la parte mas estrecha, y debil, qual es el istmo de Panamá, donde entran los lagos de Nicaragua, y Terminos vengán á comunicarse con el tiempo los dos mares; y entonces llegará á inundar la mayor parte de la Africa si el del Sur está mas alto, ó tal vez la del Asia si el del Norte se hallase con mayor elevacion; catastrofes no desconocidos en el globo, como lo observamos en los vestigios de la Atlantida, las

columnas de Hercules, el canal de Doubres, y otras partes, donde la historia natural de el, la geologia, los vestigios de las antiguas emigraciones, y otras causas predisponentes, han hecho demostrarlo hasta la evidencia.

Asi pues este mismo fuego politico se halla seguramente reconcentrado todavia, y su pabulo se reserva para ocasiones mas ventajosas, porque es dificil apagarle ni separar de un golpe la consideracion, fixada siempre sobre unos estragos, causados por estraños modos, y que pudieron sin duda haberse evitado muy en tiempo, si desprendiendose la metropoli de toda idea mezquina, remitiesen à ellos hombres filosofos, sabios, y amantes de la paz, no sugetos, que llevando en una mano la antorcha de Erostrato, y en otra la espada de Genserico, pusiesen en combustion à todo el nuevo continente; yerro que à poco mas, ó menos cometieron los ingleses en el pasado siglo, cuando obligaron à sus colonias el separarse de su madre patria. Pero me parece voy demasiado largo en una materia, que se requerian volumenes enteros, y que me da verguenza, sea tratada por genios ilustrados con mucha ignorancia de principios.

*Que quitaron los estamentos, y regalías.* Esto es lo que mas duele à los poderosos. *Estamentos, regalías*, son sus derechos favoritos, à que equivalen estas; *pobreza, y miseria* por antitesis *pobreza* porque los estamentos suponen vasallos, y estos pobres; *regalías* porque suponen miserables à los que las padecen. Verguenza es que aun estos nombres, consagrados à una execracion eterna resuenen todavia en las vocas de muchos. Un conde de Altamira con voto en cortes por su casa de todas las ciudades del reyno fué el primero que en clase plena abominó los estamentos, y reclamó contra ellos poderosamente. ¿Pero que cosa son

estos despreciables entes? Una usurpacion hecha á los pueblos en los siglos de la pobreza, y de la ignorancia. Los officios de justicia eran elegidos por los pueblos, y la prepotencia de los poderosos hizo usurpar paulatinamente semejantes derechos. Quando estos estaban revestidos de la clientela, y tenían á todos los demas por esclavos, era muy facil usurpar prerrogativas, que no mantenian al pobre, pero condecoraban sin embargo al rico. Aquel afanando toda su vida por obtener un pan que llevar á su boca con las manos, no pensaba en distinciones, mandos, ni empleos, que ni podia desempeñar, y nada le servian sino de arruinarse enteramente; por lo mismo, tenia por mas util ceder su voto á quien le podia servir, y de quien naturalmente dependia. Como en las ciudades, y pueblos grandes reina mas la aristocracia, que en los cortos, y como esta sin dexar de ser tumultuosa, llega á elevar, tarde ó temprano á alguno de estos ambiciosos, siguese, que alzandose con la supermacia, se abrogó un derecho bien dificil el arrancar despues de sus manos, y que al cabo de cierto tiempo ninguno yá le disputaba, al modo de aquel defensor de una verdad, que poco, ó nada le interesa. Lo mismo hablo de los tratamientos; distincion vana y loca, derivada de la zalamería italiana á nosotros en el pasado siglo.

Por lo que mira á los prelados eclesiasticos es mas facil todavia esta usurpacion; su influxo espiritual, sus persuasiones eficaces, sus limosnas, y caracter, hacen influir forzosamente en todo el pueblo desde el mas grande hasta el mas chico. De que sucede, que al cabo de algunas reelecciones, que ninguno sin exponerse las resiste, queda el estamento, vinculado perpetuamente; bien que en los tiempos que asistian los tres brazos del reyno á las cortes, era superflua semejante investidura,

porque entonces asistian en virtud de un derecho propio. Asi es que aquellas carecian despues que se corrompieron, de la base representativa de los pueblos, y se componian de hombres ignorantes quienes llevando coadyutores, ó inteligentes consigo por una parte, y poniendo el rey ministros por otra, monopolian los honores, empleos, y dignidades, adulaban à los gobiernos, y esclavizaban la Nacion.

Mas hoy que ésta se ha redimido heroicamente á sí misma, y rompió indirectamente sus propias cadenas, con las que por un medio directo queria imponerle el tirano de la Europa ¿será justo que se conserven unos tristes monumentos del desorden, y la barbarie? Lo mismo digo de las regalías. Estas no tuvieron otro origen; pues aunque algunas fuesen adquiridas por compras herencias, ó donaciones reales en remuneracion de servicios, que son las menos, sus dueños se hallan recompensados ya lo suficiente con el discurso de los tiempos. En una palabra, los pueblos merecen ser premiados, pues á ellos se les debe todo. Si estos no fueran seguramente estaríamos hoy metidos en el profundo de los males. ¿Que hacian las clases privilegiadas quando la heroica plebe, ignorando con justa razon los resultados, y exponiéndose, á un porvenir dudoso, desafiaba à todo el furor de Bonaparte, perseguia sus satelites, y parecia que queria devorar toda la Francia? Vergüenza me da el pensarlo; y aun despues, que se radicó el espíritu público en favor de la libertad, tiempo en que ya no tenian que temer. Me da vergüenza tambien de lo poco que han hecho y con que han miserablemente contribuido. El infeliz paisano ha dado el hijo, el buey, el grano, los vagajes, y alojamientos, contribuciones, y otras cosas, que parecen increíbles. El particular y el

eclesiastico muy poco, y muchos nada ciertamente.

En la abolición de estas regalías deben también entrar las presentaciones eclesiásticas, pues ignoro de que pueden servir á los patronos, sino para cometer simonías, y otros excesos bien escandalosos. Lo peor consiste en que regularmente no se presentan sino hombres ignorantes, estúpidos, relajados, y aun imperfectos, con cuyo motivo los pueblos yacen en una perfecta ignorancia, y olvido de sus más sagradas obligaciones por falta de doctrina, y pasto espiritual; los escándalos, y relajaciones de costumbres suben de todo punto y la ruina evidente de las almas es universal. De cien curatos de presentación particular, apenas hay dos bien gobernados. Es digno de llorar con lágrimas de sangre lo que en este punto pasa, y se está observando por todas partes de continuo; y hablo también contra mí, porque aunque no sea mucho algo tengo de todo esto; mas no puedo menos de hablar la verdad por el bien común; y para abolir semejantes señoríos, ó por lo menos sujetarlos á ternas de concurso, como en los demás curatos, no es necesario concilio nacional alguno.

*Que destruyeron la nobleza, y abolieron los mayorazgos.* La nobleza actual de España ya no es la que sostenía el estado como en otro tiempo. Después que la casa de Borbon aniquiló la grandeza, la nobleza como dependiente suyo, ha caído en el más alto grado de depresión, y abatimiento. Y entoces ¿que vale esta cuando no sirve de preponderante en un estado? En las Américas tampoco hay alguna conocida, ni registros públicos tampoco. Sin embargo, convendrá conservar la en una Monarquía, y aun estenderla en favor de tantos héroes españoles, como son hoy los

que verdaderamente la merecen. Que esta sea necesaria para entrar en varios cuerpos, colegios, ó seminarios es un error. La nobleza debe servir solamente de un cuerpo medio entre el pueblo, y el senado, esto es una gerarquía, con sus atributos correspondientes.

Quanto á los mayorazgos, he visto, y oído declamar diferentes veces alta y poderosamente en pro, y en contra desde el establecimiento mismo de la ley de Toro, y hasta ahora no ha transcurrido tiempo alguno en que por un lado, ó por otro no se abonen, ó vituperen. Nuestros pensamientos hacen como los cuerpos poligonos, pues cada uno los describe por el lado que los mira. Lo mismo digo en la presente materia, cada uno las describe segun las ventajas, ó desventajas, que se le proporcionan; pero yo doy todo por discutido, y exâminado, tanto de una parte como de otra, y solo quiero hacer una pregunta; Se ha descubierto hasta aqui un medio justo para conciliar estas dos opiniones, y ambas con el estado? Veo que los que no los proscriben totalmente, se contentan con ponerles una tasa positiva; es decir, que no se funden, y por consiguiente se deshagan todos los mayorazgos por exemplo de tres, quatro, seis, diez mil ducados abaxo; pero este es un disparate, y sino vuelvo à preguntar à quales causan mayor daño en el estado, los de esta cantidad arriba qualquiera que sea, ó los de esta abaxo? Es preciso cerrar los ojos, y no ver para dexar de decirlo. Las masas enormes de propietarios estancan la circulación de los bienes, mas que las pequeñas, porque al fin aquellas estan à ciento en una sola mano, quando estas pueden estar à ciento en ciento, y dexemos el dicho comun de que todo es aumentar en ellos la vanidad, la insolencia, y despues la pobreza mis-

ma; pues en todas clases hay semexantes vicios tanto en hacendados grandes, como en los pequeños y en todas partes hay mal camino.

¿Quereis aumentar la agricultura, la poblacion, y la industria? haced que cada labrador, ú artesano pueda vincular hasta un palmo de terreno si lo tiene. De este modo le tendrá afecto, lo mirará como propio, y se arraigará con él hasta mas alla del sepulcro; prohibid, y deshaced las vinculaciones grandes, pues estas son las que causan mas perjuicio en el estado; á cuyo efecto si fuese legislador pondria la siguiente ley.

1.º Qualquiera labrador, ó artesano pueda vincular hasta la cantidad de mil ducados de valor en renta, cuya vinculacion será precisamente sobre terrenos propios de su agricultura, y labranza; en tal conformidad, que dexando de beneficiar los por si, sus criados, ó domesticos, perderá la vinculacion quedando libres.

2.º Toto noble, caballero, baron, ó hacendado podrá vincular, ó poseer por vinculacion, de tres hasta diez mil ducados en renta, provenientes de haciendas, ó fondos perpetuos, baxo la condicion expresa de que ha de vivir y morar en alguna de sus posesiones la mayor parte del año.

3.º Todo titulo de Castilla no podrá tampoco poseer ni vincular sino de diez hasta veinte mil ducados, baxo las mismas qualidades, y circunstancias.

4.º La grandeza tampoco podrá poseer ni vincular, que lo siguiente. El marques hasta 300 ducados; el conde 400; y el duque 500, quienes deben precisamente residir en la corte.

5.º Al que faltase de estos requisitos, ó excediese de esta tasa, se le declaran los vinculos, y mayorazgos por libres, con derecho á los legitimos herederos para reclamarlos en su debido

caso, y circunstancias. Solamente los bienes asi vinculados, podrán ser vendidos, ó enagenados por causa de dotes, ó donaciones *propter nuptias*, legitimamente constituidas, à causa de la utilidad igualmente pública, segun se estila en Italia.

Con arreglo á esto tambien se pueden fundar mayorazgos vitalicios, ó temporales. Esto es, por tres, quatro, ó mas generaciones, quedando los bienes libres al fin de ellas. Entendiendose en uno y otro caso salvas siempre las legitimas á los hijos, con arreglo á las leyes. De este modo se veria la Nacion llena de bienes-raices, puestos en circulacion, la poblacion en aumento, y una escala gerárquica en el estado, digna del mayor aprecio; pero en las Americas debe aumentarse esta quota en las fundaciones. Mas hay un argumento fuerte sobre la aplicacion de los bienes, asi libres; A quienes debe hacerse esta? es decir; si á los hermanos del último poseedor, ó á los del fundador del mayorazgo. Esto parece ser de justicia, porque el ultimo poseedor no lo recibió de su antecesor sino del fundador mismo; de consiguiente estos bienes ya libres, deben volver á su origen como adquiridos por aquel, y que viene á ser una substancia de sus herederos lo mismo que la sucesion eventual, ó derecho de suceder á este mayorazgo antes de disolverse. Aquello parece, que evita los inconvenientes en buscar los herederos de su fundador, que vivió hace tal vez mas de trescientos ó quatrocientos años. Sin embargo yo fuera de sentir, que siempre y quando resulte haberlos ciertos, y legitimos, el resto del mayorazgo libre debe repartirse entre ellos, y en defecto entre los ultimos.

Que despojaron al estado secular, y regular de sus bienes. Asi debia de ser, con economia prudente; porque esta es una causa en que cada uno



debe poner à proporcion de lo que pierde, ó arriesga; y si nos dominasen los franceses el estado eclesiastico lo pierde todo. Quanto al estado secular, el culto necesita ministros; estos no deben mendigar sino ser sostenidos con la decencia que corresponde. Pero al modo de la escala, que acabo de hacer con los mayorazgos, convendria tambien otra con el clero. Los curatos dotados en tres clases quitando todos los derechos parroquiales, como de improprios à los santos Sacramentos, y à la religion catolica; bien que congruados primero los unos por los otros. Lo mismo las prebendas, obispados, pero el resto debe ser para el erario, y establecimientos piadosos. Los beneficios simples, tristes reliquias de la corrupcion eclesiastica en otro tiempo, y que no se ha mejorado su disciplina en el presente, merecen ser suprimidos, pues en ningun gobierno bien ordenado se deben tolerar zanganos de porvida, como siente *Wan espen*. Mas voy à tocar un punto bien delicado, con el motivo de una nueva orden, qual es la recoleccion de diezmos en cierta cantidad, y con calidad de reintegro para subvenir à las urgencias del estado. Las ricas, y abundantes minas de America estan abandonadas enteramente, y veinte y ocho millones de pesos fuertes, que se acuñaban anualmente en la real casa de moneda de Mexico, ocho en Guatemala, con doce en la America del Sur, ya no existen por los sucesos ultramarinos, falta de brazos, y azogues.

Formar pues aqui una historia de su origen, porque derecho se deben, y que facultades tiene una Nacion para aprovecharse de ellos en un caso muy urgente, creo no corresponder à una obra, que por su brevedad no pasa mucho de un quaderno. Mas permitaseme asentar ciertos datos, para descender à una proposicion, à que forzosa-

amente deben conducirne las actuales circunstancias. Quando nõ habia diezmos en la ley de gracia, habia las oblaciones de los fieles, y los eclesiasticos se mantenian entonces muy honradamente, repartiendo un tercio á los pobres, otro á las iglesias y reservando el resto para sí. Pero este fervor cristiano fué mitigandose poco á poco, con el tiempo. La mayor abundancia de aquellos, y el aumento de ministros, à que contribuyó tambien la relajacion de costumbres, hizo mudar el semblante de las cosas. Donde hay pocos creyentes, y estos libres para elegir la religion que quieran, es donde hay mas fervor, como he visto en Inglaterra, donde sin diezmo alguno se mantienen grandemente los ministros catolicos, solamente con las oblaciones de sus fieles, cuando entre nosotros, si esto sucede acaso les pondriamos si no me engaño, en estado de mendigar; pues unos fundandose en los otros, y todos en la multitud, apenas lograrían aquellos de sus manos sino miseria, y poco de que subsistir. Donde un hombre vá á la iglesia, vestido á la moda hacer compases con los pies; se pone á mirar las gentes, que le rodean; està plantado la mayor parte de la misa; hace algunas excénicas genuflexiones; vuelve à salirse sin haber tal vez finalizado aquella y sin saber apenas con que fin ha entrado; no està seguramente en estado de contribuir con eficacia à la manutencion de su ministro, que al fin debe forzosamente caer en sus manos, sino quiere abandonar toda idea de religion, y sofocar los estímulos de su conciencia propia; pues por mas valientes, que aparezcamos en salud, la enfermedad, ó tal vez un repentino accidente, no son una chanza, que debamos mirar con indiferencia. ¡O quantas veces en aquellos paises donde qualquiera puede ser malo impugnemente sobre asuntos religiosos, me han saltado las lagrimas al ver la intensa devocion de

los católicos en sus funciones eclesiásticas! pero vuelvo al asunto. Dándose pues comunmente estas obla- ciones por los primitivos fieles en la iglesia, cuando iban á recibir los santos sacramentos, ó se ejercitaban las cosas de religion; se fueron convirtiendo des- pues con el tiempo en prestaciones forzadas, que hoy llamamos derechos parroquiales, para que la arbitrariedad ya relajada de los contribuyentes, no las disminuyese poco á poco. Por eso vemos en el dia tanta diversidad de contribuciones par- roquiales; algunas harto ridiculas, y aun vergon- zosas como son cenas de cuaresma, y antares, lu- tuosas, fosarios; y aun hubo en no pocas partes la exêcrable costumbre de pagar un cierto tribu- to al cura los recién casados la noche primera de sus bodas. Mas viendo los eclesiásticos que nada de esto era todavia bastante para su debida sus- tentacion, y hallando en el Levitico, aunque pre- cepto ceremonial, una imagen de este proyecto, in- troduxeron los diezmos, sin perder con todo eso de vista las prestaciones precedentes, y en las que ya la iglesia ni los pobres tenían parte alguna. Los principes entonces llenos de crimines por las con- tinuas usurpaciones, que hacian á los desgraciados pueblos, sin averiguar la justicia de esta nueva im- posicion, fueron liberales en protegerles, para en- trar con ellos á la parte, y porque creían tam- bien expiar de este modo sus conciencias, con dar al clero lo que era inviolablemente de otro. El in- flujo pues de aquel, las usurpaciones de los reyes y la ambicion desmesurada de los poderosos, se unieron entonces entre sí, no para hacer el bien, sino para devorar cada uno por su lado una presa, que los enriquecia de pronto, y todo ello á costa del desgraciado labrador, cargado de fa- milia, y de trabajos, lleno de miserias, y muer-

to de hambre la mayor parte de su vida. Este es pues el verdadero origen, y estado de los diezmos; y las actas del mismo concilio Lateranense, donde se quiso poner cierta reforma, nos demuestran semejantes ideas hasta la evidencia.

¿Donde estan pues aquellos preocupados, que se empeñan tercamente en sostener de que tales diezmos son derecho divino? Segun eso tambien lo son los de los principes, y poderosos, por ser de un mismo origen, y naturaleza. Lo contrario es un notorio absurdo; y no hay mas razon para graduar por tales los de los eclesiasticos sino diciendo, que les son debidos por razon de sustento, lo cual viene á ser en substancia lo mismo, que un huerto de verduras, donde la berza que le hecha la criada en su puchero, es por derecho divino, y otra igual arrancada de esta planta misma para un hermano, sobrino, ó pariente suyo, en cuya compañía se halla, es por derecho humano. ¿Y hay quien pueda oír semejante desatino sin excandecerse? Sean de derecho eclesiastico en hora buena. ¿Y las cosas eclesiasticas por urgente necesidad, y aun utilidad, quales la de la patria, no pueden enagenarse?

Asentados pues estos invariables principios, debo segunda vez preguntar: ¿Si estos diezmos son ó no de la Nacion? es decir: ¿si porque hubiese yo señalado por exemplo á mi capellan una congrua, ó pensión diaria en frutos, ó dinero, podré, ó no moderarla, ó cercenarla, siempre que me viese en una necesidad extrema? Las mismas leyes dicen que el donatario está obligado á alimentar al donante, ó al patrono bien hechor, siempre que este se halle en un estado de indigencia, como un sugeto contra quien no debe prevalecer la ingratitud. La razon de esto es clara; porque el hombre no puede ceder á otro lo sumo de sus derechos, es á saber:

la facultad de subsistir; y pregunto finalmente ¿La patria no se halla en igual estado?

Ya se que se dice comunmente que al estado eclesiastico no es necesario se le apure; que el voluntariamente contribuye sin demora mas de lo que puede, y sin usar de medios tan violentos; que bien conoce las sagradas obligaciones de la patriam e-  
 jor que los hacendados, quienes la mayor parte son unos meros egoistas. Pero yo no trato de disculpar á estos; sé que hay muchos bribones, y que se les debe perseguir como à reos de estado. ¿Mas los eclesiasticos son tan sinceros como se demuestran? ¿son tan francos, y liberales como se suponen? Ojala fuese asi! pero la lastima es, que por todas partes oigo quejas. Es muy cierto, que una gran porcion de el clero Nacional se ha portado heroicamente. ¡Ilustres almas, dignas de la mas alta remuneracion! yo debré poner las niñas de mis ojos baxo de vuestros heroicos pies, porque habeis procurado socorrer las necesidades del desnudo, y hambriento soldado, que expuso su triste vida en los combates, por defender la afligida patria. Bien sabe Dios que no puedo menos de enternecerme considerando vuestros nobles pensamientos; y generosidades, unidas à las hambres, frios, desnudez, y miserias de nuestros hijos, hermanos, parientes, y de mas conciudadanos, que en el campo del honor han padecido tanto, y se les aliviara sin duda por entero, si todos concurriesemos gustosamente con nuestros haberes al deseado fin.

Pero tambien he visto eclesiasticos bien acomodados, que por haberseles impuesto una muy ligera contribucion, han intrigado sin cesar hasta destruir juntas, quitar officios de justicia, y hacer todo lo posible, para que estos empleos recayesen en sujetos adheridos suyos. He visto otros resistirse abiertamente, predicar, sugerir, y hacer por no

dar cosa alguna, baxo de 'pretextos nada decoro-  
 sos. He visto defender á otros tenazmente los deser-  
 tores, ó ocultarlos, y causar por este fin conmociones  
 en los pueblos. He visto algunos con curatos muy  
 pingues hacerlos incongruos por no pagar el noveno.  
 Conozco alguno que en el lugar mismo de el san-  
 to evangelio precicaba á sus parroquianos de que  
 no se metiesen con su caballeria porque estaba exên-  
 ta de bagages. He visto cometer infamias á otros,  
 y ojala fuesen todos éstos casos tan cortos en nu-  
 mero, que no mereciesen atencion, ó que se me no-  
 tase de caviloso, por haber referido algunos dema-  
 siadamente raros, ó que al fin mis expresiones fue-  
 sen hijas de una imaginacion exáltada, ó resentida;  
 que entonces debria sacrificar gustosamente esta  
 cruel nota, á beneficio de los demas. Ya lo dixi  
 y vuelvo á repetir ahora; hay eclesiasticos buenos  
 como hay legos malos, y al contrario; pero hay  
 esta diferencia en los efectos, que el estado ecle-  
 siastico tira siempre como es regular, á dulcificar  
 los defectos de sus propios individuos; al contrario  
 el secular; los legos, opuestos siempre entre sí por  
 intereses, y opiniones, jamas se reunen; antes bien  
 se dispersan, se devoran, y hacen que sus ope-  
 raciones menos justas, se vuelvan delitos enormes  
 por todas partes.

Perose habla tambien de excomuniones, hi-  
 jas no pocas veces, de la preocupacion, y la per-  
 fidia Política atrevida, pero las mas veces desgra-  
 ciada! Por ella separaron los Papas de su seno la  
 Inglaterra, la mayor parte de la Alemania, la Suecia,  
 Dinamarca, y los Países-baxos; por ella se vieron  
 correr arroyos de sangre en los reynos mas flori-  
 dos, y por ella Gregorio 7.<sup>o</sup> mas con el nombre  
 terreno de Hildebrando, que de vicario de Jesu-  
 cristo, ha llenado de rebaliones, y desdichas, la  
 mas florida parte del continente; motivo para que

no se admitiese su culto en Alemania algunas provincias de Francia, y mucha porcion del Norte, hasta llegar á decir el famoso conde de Arrach, ministro de Viena, en el consejo privado del emperador, que no habiendo cuerpo, comunidad ni proyecto, que no tenga algun santo por especial protector, y patrono, los revolucionarios de los pueblos, reynos, y Naciones debian elegir por tal á Gregorio 7.º

La mayor parte pues de las excomuniones han tenido casi siempre un mal éxito; porque estas se extraxeron de su verdadero fin, y quicio, y por haber sido fulminadas por un fin menos justo, como ha sucedido con las de Paulo 5.º contra los Venecianos, y otras. Siendo las censuras las únicas armas de la iglesia, y estas meramente espirituales sin tener correlacion alguna con las cosas del siglo, solo se deben usar en un inevitable caso, y no por un fin terreno. Aquellas palabras de *sobria moderadamente, y con la mayor circunspeccion*, segun se explican los padres y los concilios, hacen ver, que todas las demas son torpes, nulias, avusibas, que no deben obedecerse, y que Dios jamas ha aprobado los impetus de la colera, los actos indeliberados, ni los executados por terrenos fines. La sabia economia con que se expedian en los primeros siglos aun contra los mismos hereges, despues de ser plenamente oidos, y convictos, debia servir sin duda de un verdadero exemplo en los posteriores; y no nos detengamos en la santidad, ó virtud de los que las hubiesen fulminado, porque tambien puede haber santos de comodidad, y la virtud aprovecha solo para el sugeto mismo que la tiene, ó para dar exemplo á los demas, no para la infalibilidad, ó justicia en su opinion; ni porque esté exento de errores, motivados de una pasion terrena, ó de un celo indiscreto, como efectivamente

lo han padecido hasta los mayores santos. San Atanasio resistiendose al Papa Estefano, cuyas consecuencias ignoramos aun cuales serían sino padeciese el martirio; San Juan Columbano sobre la celebracion de la pascua; el mismo Gregorio 7.º todos santos como eran, y otros, que omito por evitar proligidad, podrían ser traídos al asunto. Dexo pues asentado, que en vano se resisten los eclesiasticos á semejante decreto, sia ser notados por unos malos patriotas, y sin que se diga por ellos lo que un docto en el pasado siglo profirió sin censura; es á saber, de que *tratandose de intereses propios, el eclesiastico es un mal vasallo en el estado*, y efectivamente en las celebradas cortes de Toledo por Carlos 5.º lo han hecho ver asi con la mas circunstanciada evidencia.

Quando Leovigildo preguntó á los obispos Arrianos porque no hacian, milagros como los catolicos, creyó sin duda, que era lo propio ser obispo que tener facultad de hacerlos. Tal era la alta opinion en que estaban nuestros antiguos prelados, aun para los eterodoxos mismos. No nos engañemos; nuestra ley no es una ley de sangre, y tanto mas medito en ella, encuentro mas cosas dignas de su verdadero autor. En esta sin embargo no hallo un solo capitulo que trate de enriquezer á sus ministros, ni darles regalías que no les pertenezcan; regalías muy ajenas de aquellos felices tiempos en que los eclesiasticos eran de oro, y los calices de palo. Ni tampoco el querer estos sostenerlas quando el bien de la Nacion exige lo contrario dexará de ser un crimen, por mas dignos que sean á nuestra veneracion; pues un eclesiastico exemplar podrá muy bien estar imbuido en ideas, y máximas erradas cuya verdad no tiene obligacion un espíritu superior á revelarle, por sus altos fines; al modo tambien que podrá qualquiera mo-



fir: excomulgado exteriormente con suma justicia, y fallecer sin embargo en gracia. El célebre obispo de Canarias, Melchor Cano, en su consulta al emperador sobre hacer la guerra al Papa, debe ser un monumento incontestable á toda esta verdad.

¡Pueblos católicos! preservados por la providencia á conservar la religion mas pura; no hay que alucinarse, de preocupaciones peligrosas. Creed lo que rectamente se os enseñe, pero no lo que malamente se obre. Un rey de Francia, muriendo desgraciadamente á manos de un asesino, dice á los circunstantes: *El estado eclesiástico; este estado, á quien siempre he querido, y que fué siempre la niña de mis ojos, es puntualmente el que se ha revelado contra mi, por cosas temporales, y terrenas; pero el pretexto de religion no debe deteneros jamás para dexar de obrar el bien, ni de recobrar derechos, que no le corresponden. Yo estuve en este error largo tiempo, y esta fué toda mi desgracia.* Asi habla en la boca del Thuano, y á su consecuencia se pueden leer en este célebre escritor las execrables expresiones, que sabida la muerte de tan desgraciado rey, se han proferido en el conclave de Roma, comparando la accion de su asesino al mayor de los milagros que hubo qual fué la encarnacion del verbo. Si; el pretexto justo pero mal entendido de religion, reduciendose despues á fines particulares, y terrenos, ha ocasionado los mayores males. Con el crucifijo en los pechos fueron los cruzados incendiar el Asia; con el crucifijo en los pechos fuimos antiguamente devorar la sangre de los inocentes indios, y por eso lo pagamos ahora, sino digalo el obispo Casas; con el crucifijo en los pechos fueron asolados los desgraciados pueblos del Cevenés; con el se han hecho santos Berthelemis, y con el finalmente en los pechos han visto no pocas veces los inquisi-

dores quemar multitudes de personas, á quienes una ciega, ó tal vez supuesta ilusion habia separado del fin recto, dexo pues esta materia por no ser difuso ni tal vez odioso, pues aun estamos en la infancia; ¿pero que diré del estado regular, ó de estas tropas auxiliares en la iglesia del Señor, como decía un gran gefe suyo? Me ceñiré solamente á los monacales.

Todo el mundo se ha llenado en decir bien, y mal de ellos, como antiguamente de los jesuitas, y templarios; unos acusando sus rentas, otros sus costumbre, y otros su excesivo número. Yo no quiero ser acusador pero si imparcial. El orgullo insolente de algunos monacales ha hecho declamar generalmente contra todos; pero yo me ceñiré únicamente á decir dos palabras sobre sus rentas, porque este es un fenomeno bien raro; despues que estando en los desiertos, trabajando sus campos, segando sus mieses, llevando sus cargas al hombro y poniendo debaxo por alivio del peso un escapulario, ó retal de paño segun Fleuri, venir por ultimo á vivir en las ciudades, importunar los tribunales y las aulas de los principes con derechos injustos, y vergonzosos; derechos que los legos mismos no se atreverian tal vez á solicitar ni proponer. ¡Manes desgraciados de los Conqueiros, Monte Cubeiro, y otros pueblos abandonados al furor, y crueldad de estos hombres, por viles condescendencias de ministros injustos! ¿donde estais? Respondan los Sarabaitas á la razon natural por el reyno de Galicia, á los sabios Marina, Fleuri, al mismo Mabillon, San Bernardo y otros hombres grandes, á cuya presencia callan de puramente convencidos.

Pero no puedo pasar en silencio el libro verde; libro de eterna ignominia, consagrado á la mayor immoralidad, y deprabacion del hombre; libro proscripto por todas las Naciones, y gobiernos cul-

tos; que no puede menos de alarmar los pueblos, y las gentes contra sus autores; libro en fin muy ageno de un sana moral, y de aquella caridad mutua, que debe unir los verdaderos religiosos por instituto, y religion á todos los demas. Alguno creerá que este infame libro es un censo de todos aquellos individuos, que en virtudes meritos, ó defectos son notados en los claustros, pero esto es lo que menos les importa. Este libro es un registro universal muy reservado, que suele tener cada monasterio, donde se asientan las personas del siglo, que les han hecho algun beneficio, no para pagarselo, porque un religioso se cree exento de todo, sino para otros fines que bien saben; ó se asientan las personas, que les han hecho algun daño para precaverse de ellas, y para perseguirlas eternamente de generacion en generacion. Callo muchas mas cosas porque libros hay cuyos horrores no pueden creerse sino en personas verdaderamente degradadas de toda religion y cristiandad; yo se muy bien lo que pasa en este punto, y ojala fuese un genero de malevolencia; pues esta á todo mas, sería un defecto particular en mi, no tan perjudicial ni transcendental como aquello. Es cosa verdaderamente digna de reflexión, que solamente los cuerpos sospechosos, y corrompidos conservan igual sistema. Algunos emperadores, y reyes déspotas le han igualmente practicado para sus infames designios. Los templarios tenían unos registros secretos donde todas las acciones exteriores, buenas ó malas estaban enlazadas entre si, para echar mano de ellas segun las circunstancias se les preparasen. De los jesuitas ya es cosa bien notoria, que ya algunos quisieron estender hasta las materias del confesonario. Los flamasones es un hecho constante, que sus registros, y notas reservadas producen tanta fuerza, como que ellos son muy

suñicientes para transtornar las monarquias, y los imperios, de que tenemos bastantes exemplos á la vista. Los judios por un efecto de su Cabalística se asegura fueron los primeros en el arte de aotar. En efecto aun lo practican hoy, de quienes aprendieron los demas igual sistema. Disculpase como quieran estos viles censores de los otros pues á las acciones malas jamás faltaron protectores. Mas prosigo.

Como el estado monastico ha sido siempre el mas sabio ó el mas instruido, y en cuyos claustros se conservaron siempre las ciencias y las artes, de tal modo, que sino fuera él, acaso estaríamos hoy *barba tenuis, et palio philosophi*, como dice Florez; era muy facil que este sacase toda la substancia posible á los pueblos groseros, é ignorantes, tenidos siempre como una tropa de esclavos, maxime en el articulo de la muerte. Por otra parte, donde habia un monasterio se levantaba al instante una poblacion, porque tenian muchos esclavos, y sirvientes para recoger sus mieses, labrar sus tierras y repartir sus limosnas, y aun han servido tambien muchas veces con donativos á los reyes, y principes, pero que les han salido bien pagados, debiendo haber hecho semejantes sacrificios, por su instituto propio. Mas hoy la Nacion, á quien debieron estas posesiones inmensas lo necesita todo, fuera de su preciso alimento, para premiar á sus valientes servidores, pues al modo que en una nave zozobrando con una tormenta, ninguno por atroz, y malvado que sea, rehusa obedecer al comandante, asi en un estado que pelagra, ninguno puede substraerse del comun auxilio, dice bellamente el Genovesi, y con él San Ambrosio (*de offici cristian. lib. 2. cap. 23*) No puede menos de causar irrision, y desprecio al ver que por no ser aplicadas, ó confiscadas sus posesiones, y rentas, erigiese quatro, ó cia-

co individuos en colegio para comer despues, y repartir entre sí treinta, ó cincuenta mil ducados anuales; pero á la Nacion no se le engaña, ni á los entendidos tampoco. Lo mismo hablo de las opulentísimas religiones de America, Bethlemitas, Agustinos, Dominicos, Carmelitas. &c.

Es digno de notar San Agustin (*tr. 6 ad. cap. i joann.*) citado de Graciano en la distincion octava, quando habla á los donatistas, que se quejaban por haberseles quitado sus posesiones, quien dice así

» ¿Porque derecho pretendéis las villas, y posesiones de la iglesia? por el divino, ó por el humano?

» El primero lo tenemos en las sagradas escrituras, y el segundo en las leyes reales. De consiguien-

» te ¿porque derecho posee cada uno lo que tiene?

» Por el humano sin duda; pues por el divino de Dios es la tierra, y su plenitud, y los pobres los crió de un comun barro, á quienes una misma tierra sostiene. Por derecho humano se dice, esta villa casa ó esclavo son míos, pues los derechos del hombre son los de los emperadores, y porque Dios distribuyó á los hombres estos derechos por mano de los emperadores mismos. Quitense pues estos. Ya ninguno podrá decir esta casa, esta villa ni este esclavo son míos; ¿Y entonces? ¿si los derechos de los reyes han hecho, que estas cosas sean posehidas por los hombres, quereis que las omitamos, para que vosotros os alegréis? Leed las leyes de los emperadores, y en ellas vereis establecido, que aquellos que se separan del gremio de la iglesia ni quieren tener paz con ella, tampoco pueden haber cosa alguna en nombre suyo.

» Pero direis ¿que tengo yo con el emperador?

» Ya dixé, que aqui se trata solo de los derechos humanos, y por lo mismo el Apostol quiso servir y honrar á los reyes, mandando al mismo tiempo reverenciarlos. No querais pues decir, que

„tengo yo con el rey ; porque entonces os repli-  
 „caremos ; que teneis vosotros con las posesiones  
 „una vez que por los derechos de los reyes se po-  
 „seen estas ? Decis que tengo con el rey ; pues no  
 „digais entonces las posesiones son mias, porque ha-  
 „biendo renunciado los derechos humanos, tambien  
 „renunciastes las posesiones, como derivadas de  
 „aquellos.” Vease pues aqui como se ilustra bella-  
 mente la materia de posesiones eclesiasticas, que  
 los ignorantes, y preocupados han hecho creer el  
 ser de derecho divino. *Sino quieres estar sujeto al  
 cesar no quieras tener vienes algunos del mundo, di-  
 ce San Atanasio (in Mat. cap. 17)*

Esta voz *iglesia* se toma de tres maneras 1.<sup>a</sup>  
 por el cuerpo politico, en quanto es una congre-  
 gacion de cristianos, que profesan la verdadera  
 fee ; que esto quiere decir la palabra griega  
*Eklesia*. 2.<sup>a</sup> Por el cuerpo mistico ; esto es por  
 el orden, y ministerio eclesiastico 3.<sup>a</sup> Por los tem-  
 plos materiales dedicados al señor. En el primer  
 sentido no se distingue de una ciudad, ó una re-  
 publica. En el segundo, ó se toma por el oficio,  
 ó ministerio pastoral, esto es enseñar, y propagar  
 la doctrina cristiana, con las demas funciones ad-  
 herentes ; y este se halla sumiso á solo Dios ; ó  
 se miran las mismas personas en quanto hombres,  
 sujetos á la disciplina externa en sus acciones civi-  
 les, y demas efectos. De este modo estan sujetos  
 con todos sus haberes á todas las potestades de  
 la tierra, como dice el apostol *no de facto*, segun  
 el jesuita Santarela, sino de *jure*, por miembros  
 del estado. En el ultimo lo propio ; pues los cá-  
 nones mismos encargan á los principes su conser-  
 vacion, y aumento. ¿ Que orgullosos no estaban los  
 Papas quando el presumido Paulo Rubeo en sus de-  
 cisiones de la Rota tomo 3.<sup>o</sup> asegura que mas se  
 debe creer al Pontifice quando dice una cosa que

aun angel del cielo que venga á revelarla? O quando el padre Lainez dixo en una congregacion de Auxiliis, que teniendo Jesucristo la autoridad de dispensar en todas las leyes, el Papa, como vicario y lugar teniente suyo en la tierra, la tenia tambien; que doctrinas estas para atolondrar los incautos, y hacer correr arroyos de sangre por todas partes, como asi ha sucedido no pocas veces! *Tantum Religio potuit suadere malorum!*

Los derechos pues que representan los principes seculares, y por consiguiente las Naciones libres sobre el sacerdocio, son de otras tres; unos como reyes ó gefes del estado; otros como protectores, ó ecónomos, y otros como cristianos, ó miembros de la iglesia. Como cristianos les corresponde el ser discipulos no doctores; y asi tienen derecho á ser instruidos primero que otro alguno; conocer los dogmas revelados; saber las doctrinas de la iglesia, quien se las comunica, y todo lo demas que corresponde á la verdadera religion, y sus ministros. Como protectores, y ecónomos, protexer la disciplina eclesiastica y el culto; pero como reyes abrazan todo aquello, que á las cosas sagradas en quanto son bienes temporales, y á sus ministros en quanto son miembros del estado, puede corresponder; pues el reyno de Jesucristo no es de este mundo, y no quiso para si mas que las almas. No hago sino deflorar esta materia, porque la presente obra no admite mas extension, y porque los preocupados con el *quantaque* no me traten tal vez por herege, libertino, ó de poca religion.

*Que llenaron á la Nacion de tributos, y desordenes.* No hay tal. Las cortes no han impuesto, ni exigido alguno, antes bien una contribucion gradual que pusieron sobre todo el haber español, muy equitativa, y justa llamada, contribucion extraordinaria de guerra, no llegó todavia á execu-

tarse porque los grandes propietarios la han resistido hasta ahora con todas sus intrigas, y manejos, á causa de ser los que tienen mas que pagar, sufriendo entre tanto los pobres infelices del pueblo baxo.

Quienes echaron las contribuciones fueron las provincias para sus armamentos, y necesidades, lo qual era muy justo, si queriamos, defendernos. Bien se que hubo tambien vampiros depredadores, viles satelites de la rapiña, y despotismo. Me acuerdo que en cierta provincia un gran bribon de estos se calzó un empleo, creado á su modo, con el qual baxo de un fingido patriotismo ha vexado, atropellado, y estafado á todo el mundo, sin respeto ni miramiento alguno, con el pretesto de infidencias que generalmente no habria; ha multado castigado, y providenciado á todos con la soberbia y vanidad muy propia de un hombre fanatico, y atolondrado. Todo aplicaba al armamento, y el se lo comia todo; Pero que sucedió despues? que en medio de este entusiasmo, que llamaba patriótico, no siendo mas que un deseo devorador, y tabifico desuello, luego que los franceses ocuparon dicha provincia, donde habia exercido este papelon atroz, y devorador, se adhirió á ellos, exerció otro gran empleo, que le confirieron, y desempeñó con el mismo entusiasmo; pero al fin, libertada aquella procesado, y justamente perseguido, lleno de exécra-ciones, infamias, y remordimientos crueles ha tenido que huirse, y desaparecer hasta de su misma sombra. He visto igualmente á otros muchos mas bribonazos de esta clase; y sin embargo no faltan otros tan bribones como ellos, que los patrocinen y defiendan. Ultrajada la Nacion, las familias y el estado, suelen suceder à esto la misericordia, la piedad, la disculpa, y la comiseracion del hijo, la consorte, la familia, &c. con lo cual los delitos mas



atrocies quedan inpugnes, el mal exemplo cunde por todas partes, el pudor, y la verguenza desaparecen el orgullo, y la insolencia en estos descarados bribonzuelos sube de punto, y aun son capaces de tirarse à las barbas de los mas grandes hombres.

Quando considero varios sucesos extraordinarios de Cadiz, se me representa el triste y pálido semblante del Alcalde Rico, ajusticiado en la plaza de San Antonio, y dice à los circunstantes " ¡ Españoles! yo muero al servicio de un rey intruso, forzado con la dura necesidad de mantenerme, pues en aquel tiempo se tenia todo por perdido, y no pocos hombres grandes habian desamparado vuestra causa, creyendola ya acabada, ó por un falso error de calculo. Me engañé al fin, porque de la Providencia pende el resultado de las cosas al modo que en mi sala existia decretada la desgraçada suerte de los buenos. Pero una sola cosa es la que me aflige, y llevaré con mi negra sombra mas alla del lóbrego sepulcro; esta es el considerar que hay entre vosotros infinitos malvados con iguales sino son mayores delitos; però que estan libres, y gozan de las mayores comodidades quando no sean premiados. Solo yo, semejante al Hirco emisario de la antigua ley; llevo á cargar con los crimines de todos. " Palabras tuyas, dichas en la prision repetidas veces.

¿Pero al fin, que se ha de hacer? como los lances nunca suceden mas que una vez sola, tuvimos que aprender muy á costa nuestra, y asi paciencia; tras de lo que llevó el diablo ya no hay que correr, ni tampoco en declamar contra los desórdenes pasados remediamos cosa alguna, pues lo que nos importa es precaver los futuros. En quanto á los diputados de cortes, me consta, que generalmente no han cobrado todavia un triste maravedi la mayor parte de ellos, por sus sueldos res-

pectivos, y algunos sabe Dios como lo han pasado porque sus patrimonios se hallaban en poder de los enemigos siendo cosa verdaderamente de notar que hasta ahora no se ha censurado á alguno por que hubiese faltado á su alto deber, ó se hubiese prostituido en sordideces, intrigas, ó supercherias, lo qual no sería maravilla, á vista de las circunstancias y los tiempos. Tanto puede el honor, y el patriotismo en una nacion; Almas ilustres! yo veneraré siempre vuestros heroicos, sentimientos, y os pondré en mi deliberada imaginacion, á la par de los *Themistocles*, y los *Aristides*. Rabie el maligno, el envidioso, y el infame egoista; sus sentimientos perecerán en breve y vosotros perpetuareis vuestra memoria en los venideros siglos.

*Destruyeron las leyes, y los tribunales.* Las leyes degeneradas, hijas de la ambicion, y despotismo; aquellas leyes, que se oponian directamente á nuestros derechos nacionales, es muy justo se destruyesen, y esta vieja encina, consagrada á la supersticion, á la arbitrariedad, y al fanatismo, debia sin duda cortarse de raiz, reformando al mismo tiempo los tribunales, creados sobre bases tan monstruosas. Las leyes de España en sus principios eran pocas, sabias, y fundamentales. Los magistrados eran tambien pocos, porque no habia tantos litigios, y estos se decidian verbalmente, ó mediante un conocimiento breve, de la causa. Pero usurpando con el tiempo los poderosos una gran porcion de la soberanía, comenzaron á tomar conocimiento sobre las causas de sus vasallos, y de todos aquellos que se abrigaban á su clientela imaginaria. Las injusticias pues cometidas por malicia ó por ignorancia de estos, eran ya demasiadas para que dexasen de reclamarse en las cortes, y en los palacios de los principes. Se acordó por consiguiente reservar estos en sí aquellas mas graves, que po-

dian ofender al estado. De aqui comenzaron los casos de corte. Pero no bastó sin embargo un igual remedio á tanto mal, y al paso que fué creciendo la insolencia, y el orgullo en los poderosos, iban tambien aumentandose los recursos. En tal estado, fué preciso multiplicar los tribunales. Como estos, y los curiales están siempre en razon reciproca de los pleitos, y la jurisprudencia iba afinandose mas cada dia especialmente despues, que se descubrieron las pandectas de Amalfi, dieron los jurisconsultos en cavilar recursos nuevos, ya para buscar un remedio à los oprimidos, y ya para hacerse memorables. Los extraordinarios al soberano, los de injusticia notoria, las primeras, y segundas suplicaciones, las avocaciones de causas *ad effectum videndi*, la retencion de estas, y otros infinitos, que de nuevo se inventaron, prueban sin duda, que la jurisprudencia, sus profesores, y hasta los tribunales mismos se hallaban corrompidos enteramente. Todo estaba desorganizado, y los pleitos regularmente eran fallados á favor del que mas daba, era mas intrigante, ó mas poderoso. Los autores, y tratadistas, interpretando leyes, truncandolas, sacandolas de sus quicios, y formando opiniones para todo, fueron los que acabaron de enterrar totalmente nuestra legislacion, de tal forma, que se seguian estos, como oraculos Sibilinos, y se abandonaban las leyes por entero. El abogado que sabia mas textos, mas autoridades, y doctrinas, era mas estimado; pero al fin se trocaron los frenos; pues en nuestros ultimos dias el que nada sabia sino tener un espiritu orgulloso, y atrevido, lleno de libertades, y desverguenzas, era el de mas credito y opinion. Este fué pues el estado de nuestra jurisprudencia en sus diferentes épocas, segun nadie lo ignora.

¿Como habiamos entonces de conciliar estas

monstruosidades con la actual Constitucion española? Si la representacion Nacional tiene sus bases constitucionales, por la naturaleza y la razon porque los juicios no deben tener tambien las suyas, sin exponerlos á arbitrariedades, y pasiones? Confieso, que hoy estamos en el estado de la anarquia, y del desorden sobre este punto, en medio de una Constitucion tan sabia, y excelente, porque es preciso la hayga entre un gobierno, que espira, y otro que comienza. Asi es que las preocupaciones antiguas, y la ignorancia de principios hacen que todo salga errado, y se han de pasar forzosamente muchos años antes que nos arreglemos. Los tribunales aun conservan tenazmente aquellas formulas, y rituales Goticos sobre los que han jurado, y aun acostumbran pronunciar decretos como los de la Sibila; *obscuris vera involvens*. Aquellas sentencias definitivas por las que antiguamente no solo se sentenciaba sobre la nulidad de una venta, v. g. sino tambien sobre la eviccion aun mismo tiempo, evitando dos pleitos largos y costosos con uno solo, es todo quanto habia que desear. Pero despues que se ha corrompido el foro, las sentencias se han hecho cada vez mas obscuras y dificiles de executar, por la ignorancia de los que las proferian.

No ignoro sin embargo, que los juzgados inferiores podrán cometer aun tropelias, é injusticias como siempre; mas esto jamas debe quedar sin castigo. Pero pregunto ¿quando dexaron de cometerse tambien en los superiores? Afé, que quando salieron á ser azotados unos escolares inocentes por las calles de Valladolid, ( y que sin respeto alguno à la toga, como indignos de ella, debian salir igualmente los jueces que lo decretaron, por añadir à esto falsedades enormes, y perfidias en la causa ) ningun tribunal inferior tendria este descarado

atrevimiento. Quando un desgraciado litigante llegaba á presentar al cabo de muchas horas, ó tal vez dias, á un orgulloso ministro algun memorial con unas manos tremulas, y un corazon palpitante poco menos era, este, que un amo con el azote levantado, y aquel como un vil esclavo, que espera desdichadamente quando descarga sobre él toda su furia.

Mas hoy no es asi. La Constitucion ha elevado sin duda la dignidad, y magestad del hombre. Ha hecho á los ministros mas humanos, acesibles, y al mismo tiempo mas respetables. La arbitrariedad ha desaparecido ya de su presencia, y el poderoso en su tribunal es lo mismo, que el pobre labrador, ó artesano miserable. La ley vela de continuo sobre unos, y otros, y al que la quebrante no le valdrá su autoridad, ni prepotencia para resistirla. De este modo la jurisprudencia ha padecido una revolucion terrible, y ya es preciso estudiar de nuevo, olvidando enteramente aquellos vanos estudios, y formulas, que habemos tenido antes de ahora pues en nuestros códigos aun eramos pastores, cazadores, y formularistas. La sencillez con que debe forzosamente administrarse la justicia con arreglo á la ley, evita muchos males y el que las capitales de las provincias esten inundadas de curiales, y pleitos, cuya axfixia paralisaba las artes, agricultura, comercio, y llenaba el estado de discordias, y perfidias, porque todos aquellos que se sostienen de un oficio procuran sacar de él toda la ganancia posible á qualquiera costa. Son necesarios pues sugetos que ilustren esta jurisprudencia moderna, instruyan á los pueblos, y que les hagan ver las verdades politicas en toda su extension. Me compadezco ciertamente de celebros callosos, y preocupados, adictos á sus maximas antiguas, por no sujetarse á estudiar de

nuevo. Semejantes hombres han de retrasar por mucho tiempo las luces que ahora se esparcen para felicidad nuestra.

Tambien la Constitucion ha puesto á los tribunales en el mayor desembarazo, y á sus ministros. Siendo pocas las causas en que conocen, les queda un tiempo suficiente para estudiar, meditar, y ser mas utiles á la patria, quando antes eran esclavos de los pleitos, con recursos la mayor parte cavilosos, de poco ó ningun momento. ¿Pero enteramente se hallan privados de conocer sino en segunda instancia de los pleitos? Si por cierto, pues los casos de conte, y otros recursos inventados por la necesidad, y proteccion real contra los poderosos, como dixé, y que no por esto se han aliviado mejor los pueblos, han desaparecido ya. Verdad es que no dexarán de aparecer con el tiempo causas graves, y de tal qualidad, que sea mas conveniente, ó tal vez necesario el avocarlas pues no todos los casos se pueden comprender en una ley general; como por exemplo, uno de que no podemos prescindir, anexó á la constitucion misma, qual es el recurso de infraccion de ley semejante al contra-fuero en los juicios forales; pues si queremos conservar siempre las leyes en su fuerza y vigor, este es el medio mas util, y expedito.

El agraviado debe ocurrir refiriendo sencillamente el hecho, y decir que en él se ha infringido literalmente la ley ( y no interpretativamente por que esto es de la Nacion ) pidiendo que en su consecuencia se remitan los autos para castigar al infractor. Estos se remiten, y al golpe sin traslado alguno, ni otra mas inspeccion, que los autos originales, se dá cuenta brevemente, y determina el recurso de un modo, ó de otro, con la devolucion de ellos al inferior para su execucion, y cum-

plimiento. Este recurso pues es indispensable, si queremos como digo conservar nuestra legislacion, en su rigurosa observancia. Los letrados tendran, que estudiarla seriamente, y el temor del castigo les pondra en precision de executar las leyes segun literalmente senan. En Inglaterra encontramos este recurso, establecido con el nombre de infraccion de ley, segun Blakstone, el mayor jurisconsulto de esta Nacion, y de todos quantos en el pasado siglo produjo la Europa. En las republicas antiguas tambien habia un juez conservador de las leyes. ¿ Pero que lastima es oír á entendimientos cerrados blasfemar contra nuestra sabia Constitucion? debemos compadecernos de ellos sin duda.

Diraseme lo primero; que esto es atrasar los pleytos, maxíme quando por la apelacion establecida á su tiempo, se remedia todo. Mas no es asi, antes se adelanta mucho. Si se ha quebrantado por exemplo, una ley en lo hordinatorio de un juicio, siguiendo, de este modo hasta su finalizacion, todo lo sucesivamente obrado debe ser nullo forzosamente; y vease aqui un perjuicio el mayor de todos. La infraccion de una ley es un crimen, que hace al infractor reo de ella personalmente, como dice el *art. 254. cap. 1 tit. 5.* de la Constitucion. Esta incidencia impide forzosamente el progreso de la causa, y de otro modo será dar margen á un insensible quebrantamiento de las leyes, pues no todos los pleitos en que hayga tal defecto se apelarán, ó si se apelasen, los jueces superiores viendo ya una causa para sentenciarse, que es muy costoso, ó perjudicial volberla á su principio, anulando lo demas, se ponen en la dura precision de pasar por sobre todo, contentandose con dar alguna ligera providencia como ha sucedido hasta aqui, que no se reparaba en lo disforme de los juicios sino en saber puramente la verdad.

Dirase lo segundo, que esto viene á ser un recurso de injusticia notoria, como antes se hacia al consejo de Castilla, excepto que no se deposita ni se afianza pena alguna en este como en aquel. Pero algo mas añade sin embargo, que esta vil marca del despotismo. Llamole tal porque ¿adonde puede llegar mas la desgracia del hombre, que tener de afianzar una queixa, dada contra un tribunal, que le ha justamente agraviado? Suele pretextarse esto con decir de que la autoridad respetable de los ministros exige el decoro correspondiente en las queixas. Para que en lo sucesivo se abstengan los litigantes de importunar malamente los superiores. Yo no sé si esta reflexion despotica, inventada por algun tirano, ha contribuido, ó no á tantas injusticias, y maldades como generalmente habemos observado en nuestros ultimos dias; lo que debo decir es que la ley es superior en todo caso tanto al litigante como al executor de ella; y si este se halla con libertad para causar un agravio, la misma debe tener aquel para repelerle, y los ministros deben estar en todo tiempo sujetos á la censura pública, para que si son malos se contengan y si son buenos se alaben. Por fortuna en este principado no se han padecido hasta ahora semejantes males, pues sus ministros han gozado siempre en el reyno de la mas alta reputacion y opinion pública; ellos sin adulacion alguna son dignos del mayor reconocimiento.

Dixe pues arriba *que algo mas añade*; porque para haber lugar á la injusticia notoria bastaba que la sentencia fuese dada contra practica, estilo, ú opinion generalmente recibida, segun Elizondo; pero aqui es preciso la infraccion literal de la ley, y en cuyo caso los recursos vienen á ser como los de fuerza en el proceder. Pero al fin ¿que mas da sea, ó no sea semejante este recurso para conser-



var las leyes en su vigor? Lo que nos importa es no violar estas, y no hallo otro medio, para que en todo tiempo se hagan respetables ¿Se podrán tambien cortar los pleitos como de antes? Esta es una de las mayores atrocidades, que se han cometido jamas en los tribunales del reyno. La ley de partida se halla terminante, con un condenar, ó absolver, y de consiguiente siempre fueron injustos semejantes procedimientos; Pero de donde dimanó una practica tan extravagante? Yo lo diré. Las crueles, y horrorosas penas establecidas contra los heroicos, y mal dirigidos comuneros, por Carlos 5.º en Bormes (cuya ley, si puede llamarse tal, copia el mayoradguista Molina al fin de su obra) hizo delirar á los jueces. Considerando por una parte el horror de los castigos, y por otra la inexâctitud de las pruebas, han arbitrado providencias ò sentencias medias para castigar los delincuentes. Despues cundió esta manía por todos los tribunales, estendiendo su delirio á todos los casos y circunstancias imaginarias. ¿Esto no es una arbitrariedad monstruosa? Mas hoy no es asi. Elevada ya la causa á proceso como en lo militar ( que deberá ser ante los corregidores) ya no hay arbitrio alguno para cortarla y en los tribunales superiores mucho menos, porque van ya de segunda instancia á ellos, donde no se puede hacer mas que confirmar, ó revocar la sentencia del inferior.

Son tambien por cierto dignas de reirse las necedades y yerros, que empiezan á cometerse en los pueblos sobre la execucion de nuestro código. En algunos se ha tratado ya de hacer tambien regidores à los eclesiasticos, y estos lo desean mucho, sin reflexionar en el envilecimiento, é incompatibilidad de su instituto. El regidor tiene la precisa obligacion de reconocer personalmente las qualidades de los abastos, como pan, vino, pescado, car-

nes, frutas &c. y arreglarles su precio, metiéndose en pescaderías, carnicerías, tabernas, figones, y otras zahurdas, exponiendo su caracter, ó reputacion; y sucede no pocas veces hacer de juez á falta de los alcaldes ordinarios; metiéndose por lo mismo en causas profanas, civiles, y criminales de un baxo orden, ó tal vez de mucha consecuencia. ¿ No es esta una confusion y desorden de estados? Se dice que son ciudadanos, y como tales pueden exercer semejantes officios. Mucha parte de los pueblos es catolica por supersticion todavia y no por convencimiento. Uniéndose esto á la extrema ambicion, y manía de muchos eclesiasticos en querer mandarlo todo, suelen resultar vandos, parcialidades, y discorcias por donde quiera. Me parece, que para la siguiente diputacion en cortes la mitad bien segura ha llegar á ser de aquellos y no quiera Dios que con el tiempo nos veamos precisados á executar lo que en las célebres cortes de Valladolid y Toledo, desde cuya época no fueron mas admitidos, porque ni querian contribuir ni desprenderse de unos privilegios infundados.

Pero volviendo al asunto digo, que si la cualidad de ciudadanos los habilita para aquellos empleos, tambien, podran entonces ser jueces, partidores, agrimensores, escribanos, procuradores, alguaciles, y hasta executores de justicia, pues todos estos son igualmente ciudadanos. En fin, quando los pueblos dãn en errar, sus yerros son muy perjudiciales. El eclesiastico es un ciudadano como antes era un miembro del estado, y los officios que por esta razon se les permite exercer son los que tienen compatibilidad con su caracter, y le concedoran, como por exemplo ser diputados, electores, miembros de provincia &c. Esto si que es parte de la potestad legislativa, y soberanía Nacional, como tales ciudadanos mas no la executiva que

no les está bien, por ser incompatible con su instituto y disciplina eclesiastica, y que no puede ser sin derogacion expresa de los sagrados cánones.

Se me objetará tal vez, que demuestro alguna aversion al mejor de los estados. Pero esta calumnia horrorosa, porque no la merezco, la desprecio. El que me conoce sabe muy bien ser una grande falsedad; y al modo que yo deseara ser un cristiano como los de los primeros siglos, asi deseara tambien que mis padres espirituales hiciesen lo propio, y seguramente sería para mi la mayor angustia, y desconsuelo el no finalizar mis tristes dias entre los brazos de un espiritu consolador.

Conocido pues nuestro sistema Nocial, ya es ocioso disputar tampoco sobre regalías, privilegios, ni derechos mayestaticos, pues la Nacion dexó enteramente de ser esclava. Ya aquellas doctrinas del regicidio, y tiranicidio, exêcradas tantas vezes por las intrigas de los reyes, y los tiranos, valiendose hasta de los concilios y de los Papas para proscribirlas, deben revivir, y aparecer. Mariana con su famosa obra de *Rege, et regis institutione* habrá de jugar un gran rol entre los politicos, y Maquiavelo, tantas vezes aplaudido, deberá retirarse por largo tiempo á los desvanes. ¡Si, genios atrabiliarios! ¡Reyes tiranos, y déspotas! Si no fuesen vuestras tiranías y opresiones, teniendo á vuestros semejantes poco menos que rebaños de carneros, y animales del campo, jamás serian conocidas ni propagadas doctrinas de igual naturaleza. Vosotros fuisteis la causa de haberlas inventado los hombres, pues baxo de un rey justo no se piensa jamás en discurrir el mal; sino fuera vuestra infame conducta, orgullo, y despotismo, ni habría un Malagrida, un Roberto d' Amiens, un Jacobo Clemente, un Ravallac, un Oldecorne un Garnet, en nuestros dias, ni un Bruto, un Hermodio, un Aris-

togiton ni un Timoleon, en los antiguos, porque no habría Enríques, Cesares, Dionisios, Hiparcos ni otros monstruos infames, que produjo la divinidad, para ser azote de nuestra miserable especie. El hombre oprimido busca siempre modos para sacudir la opresion, que le destruye; y si un rey tiene facultades para devorarle hasta su misma existencia, las tendrá igualmente este si puede, para redimir su vejacion; pues aquellos no fueron creados para destruccion suya, sino para su conservacion, y aumento. Mas sigo á otra cosa.

*Que fomentaron las infidencias.* Este reparo habla sin duda por los indultos, é indulgencias que se habrá tenido con muchos reos. Verdad es que en la guerra de sucesion se procedia con el mayor rigor, y crueldad, como puede verse en la Enciclopedia (*art. inconfidens*) Este tribunal, establecido contra los que seguian el partido del Archiduque, llenó de horror, y de sangre una porcion considerable de la Nacion, y las cosas del dia parecen flores en comparacion de las de aquellos tiempos. Pero sin embargo, las cortes se han portado con la mayor prudencia, y economia en el particular, al modo que nuestra madre la iglesia lo acostumbra hacer tambien. Aun en este caso vasta á sus autores, aquella nota, que jamás puede ser borrada de sus frentes. El que ha sido notado de infidente conserva el nombre hasta el sepulcro, y esta debe ser sin duda la mayor pena.

Me parecia, que las infidencias debian seguir los pasos opuestos á la nobleza, de quien son su imagen. Antiguamente los infidentes, y los que no querian salir á los apellidos, fueron notados por hombres baxos, viles, prolectarios, y despreciables. La opinion pública de aquellos tiempos, y las penas correspondientes á ella los ha reducido por largo tiempo á la condicion de esclavos; sin embargo, esta

era una pena injusta ; castigar en una sola persona á toda su descendencia. Las infidencias pues no deben infamar sino solamente á la persona que las padece, y el que la revoque á exámen en los de su hijo ó pariente debe sufrir la misma infamia. Ya digo que sobre este punto de infidencias, y traiciones debe haber una prudente regla. En el principio de nuestra leal insurreccion, quando la Nacion no estaba todavia suficientemente declarada, y quando el gobierno se hallaba aun en nuestras manos, á pesar de estar oprimido por el despotismo Frances, (tiempo en que habiendo sido los pueblos los mas sabios, titubearon los hombres mas grandes, no por falta de patriotismo sino por un error de calculo) es donde se requiere una seria meditacion. Por exemplo ; los tribunales, y juzgados inferiores, que en un principio obedecieron, ó quisieron executar las órdenes de los primeros tribunales de la corte. Estos obedecian á sus inmediatos superiores, como estaban obligados, sin meterse á investigar, sobre la justicia, ó injusticia de las órdenes en su origen; no asi aquellos, porque se hallaban á la par del solio ; sabian á fondo lo que se iba jugando, y debieron evitar las consecuencias en un principio sin que les sirba de disculpa la fuerza, excepto en ciertos, y determinados casos. Si esto asi no sucediese, la nota recaeria tambien en muchos empleados públicos, y aun diputados de cortes, que se hallarían en igual caso, y no han sido con todo eso censurados de la Nacion; otra cosa es despues de declarada esta formalmente; ya entonces no encuentro una razon para disculparlos. ¿ Pero que diré de las emigraciones ?

Estas han sido siempre recomendadas, no solo por las Naciones cultas, sino tambien por las selvages. El huir del enemigo, retirar las mugeres, hijos, haberes, y gente inutil en la guerra, se ha execu-

tado en todo tiempo; y Polieno, tactico Griego excelente, que escribió un tratado de estratagemas, lo aconseja mucho. Un gefe Canadés, tan selvage como aparece, despacha una órden rigurosa á sus tribus, antes de entrar en batalla, y les dice. *Toda gente inutil se retire con sus haberes mas allá de un sol* (esto es una jornada) *pues si vencemos á los enemigos, nos mantendremos de sus despojos; pero si nos vencen, tendremos en una retirada de que subsistir y ellos entre tanto perecerán.* El Lord Wellington, este genio creado por el destino para ser el libertador del continente, lo ha practicado con Maseña en Portugal, retirando todo dentro de sus lineas, y castigando con la perdida de la vida á los contraventores, motivo para que aquel hijo mimado de las victorias, se volviese esclavo de los vencedores. En la guerra de sucesión se executaba lo mismo, como nos asegura el marqués de San Felipe, y aun por eso decian los generales, que ellos no venian á conquistar casas, ni paredes, sino hombres.

El que emigra pues obedece la ley, que se lo manda; y sino la hay, es mucho mejor, teniendo á su favor siempre la presuncion de buen patriota, porque exerce un acto contrario á su propia voluntad, é intereses. Lleve ó no lleve consigo de que subsistir, siempre la cuestion se reducirá entonces á saber quien ha sido, mas, ó menos patriota, ó si el que tuvo mas, ó menos arbitrios para mantenerse, ha contraido mas, ó menos merito en la Nacion. Pero el que se queda, nada de esto exerce; su nombre á todo mas será equívoco, dependerá de su prudencia segun se hubiese rozado, ó no con el enemigo. Pero en este caso todo pudiente, ó persona de alguna distincion debe saber, que infaliblemente se expone, como Sinon cuando se presentó á los Troyanos. *Sei versare dolos seu cer-*

*te ocumbere morti* (Virgi.) y asi es imposible que no le suceda alguno de estos dos extremos. Por mas que se justifique, siempre la presuncion está contra él; es á saber, de preferir su comodidad propia á la publica. Quanto á las autoridades, y empleados carece de toda duda estar obligados á ello, porque adonde quiera que vayan siempre se hace reunion de gentes libres, y resulta un bien en su progresion.

Dicen continuamente los que se quedan de que hacen un gran servicio á la patria, por las vidas que conservan, robos, incendios, y destrozos que impiden; sobre todo, la necesidad les obliga á quedarse, y tomar empleos por los franceses, que otros forzosamente han de desempeñar. Pero yo no veo estos servicios ¿que avisos, que espías, ó que noticias remiten á nuestros exércitos, y paises libres? ¿Que caridad, y que officios exercen con nuestros infelices prisioneros, y afligidos? Se observará comunmente que el pueblo baxo, aquel infeliz pueblo, que nada tiene que perder arrimandose al enemigo, antes si mucho, que esperar con respecto á su indigencia, es el que hace alguna cosa de las referidas. Mas pronto se encuentran sentimientos heroicos en uno de estos infelices, que en un rico, ó bribon egoista, que tiene que comer. Aquel suele tal vez pedir limosna por las calles para sustentarlos, necesitandola acaso para sí, y suele haber un infame, que por limosna le dá una piedra. Desengañemonos; rara vez se encuentra, que uno de estos acomodados sea eclesiastico, ó secular, hubiese obrado bien ni que hubiese conservado mas vidas, y haciendas que la suya. Una vil cortesana de un francés suele tener mejores sentimientos, que los de este, y causar mas efecto en el público. La necesidad es cierto, en uno que otro caso podrá obligar á quedarse á alguno sin embargo de que

hasta ahora ningun emigrado ha muerto de hambre; pero nunca puede obligarle á tomar oficios que antes no tenia, ni contaba con ellos para subsistir; sobre todo, porque otro sea malo no debo serlo yo tambien.

Pero los eclesiasticos que tienen cura de almas no estan obligados á emigrar, por el perjuicio espiritual, que se origina, y porque no dexan de ser mas utiles, quedandose. Un pueblo sin pastor sin tener consuelo en sus afliciones, sin doctrina, y sin sacramentos pronto se hace ignorante, irreligioso, y barbaro. No asi los demas: en quanto á los prelados mayores podran tambien ser ó no culpables segun se hubiesen portado baxo el dominio francés. Este elevado caracter, como de paz, y mansedumbre aborrece toda sangre; y asi su conducta debe ser mirada, y examinada como miembros politicos del estado solamente; no como pastores, y principes de la iglesia. Una cosa debo advertir y es que emigren, ó no, jamàs deben tener por irregulares á los que militan en la actual guerra, y defienden la patria.

Esta cuestion se disputó terriblemente en la guerra de sucesion, á principios del siglo pasado, y una gran parte no despreciable de teologos opinaron que no habia tal irregularidad, con gravisimos fundamentos, á pesar de que las circunstancias no eran las mismas, que las de hoy. Pero la parte mas sana se inclinó, limitandose puramente á los gefes, porque estos no tenian contacto fisico sino moral, ó politico, al modo de los que mandan, ó aconsejan la guerra, expiden órdenes, y dan disposiciones para ella. San Bernardo predicando fervorosamente las cruzadas, el cardenal Cisneros mandando las tropas en Oran, los predicadores en los pulpitos, y otros dignisimos eclesiasticos que dirigieron, ó aconsejaron expediciones militares están



en este caso. El canonigo Gil Pascual se metia con la cruz levantada entre las huestes, y hasta los mismos obispos asistian à las batallas como mariscales de campo, y otros officios que exercian. Disculpasen algunos con el nuncio por haber dado lugar à las dispensas, y confieso de que hace bien una vez que se las remiten.

El que muere en una accion de guerra muere por lo comun justificado, porque es de presumir con fundamentos muy graves se le dispensen los auxilios necesarios al efecto. Los casuistas atrabiliarios, que creen saberlo todo, sin meditar las cosas en su origen, y haciendo tal vez de su conciencia privada regla para las demas, no llevaràn abien el que yo ponga la hoz en mies agena; pero me duele ciertamente que no se illustre esta parte de moral, instruyendo à todos aquellos, que militan, sobre sus principales obligaciones. Es constante, que el soldado no pocas veces huye de un ataque, no tanto por el miedo de perder la vida, quanto al conocer que se halla envuelto en crímenes, y culpas que cré no puede expiar tan facilmente. Acaso estos crueles remordimientos han hecho perder muchas batallas, y acciones entre nosotros. Efectivamente no dexé de contristarme, y estar perplexo en esta materia, hasta que por último habiendo leído con atencion dos cartas, escritas por el padre Cádiz à un sobrino suyo, soldado distinguido, y un excelente sermon que predicó en Francia el obispo Marco Antonio de Noe, à un escuadron de caballeria del rey traducido al español 'é impreso en Valencia el año de 1782, se me han disipado todas cuantas dudas podia tener en el particular, y que convenia mucho se reimprimiesen estas delicadas obras, circulandolas à la tropa, ya que los capellanes de nuestros exércitos se demuestran ignorantes, y poco cuidadosos de una ambulante par-

roquia, que se les ha confiado; bien que al ver quan mal se les trata, y lo nada con que se les socorre, hace que semejantes destinos esten mal provistos, y que los mismos capellanes miren con indiferencia semejantes encargos. Me dà verguenza al considerar el grande aparato, y estimacion con que los agoreros, y sacerdotes de los romanos eran tratados en los exércitos, y ver el estado infeliz de nuestros ministros consistiendo en ellos una porcion de tactica no pequeña, sin la que un soldado catolico por mas valiente que sea, no puede menos de titubear en una accion de guerra y perderlo todo à pesar de haber desechado el miedo.

El soldado, que sirve voluntariamente à la patria, obedece la ley que se lo manda, y và gustoso al peligro. Esto procede del mayor afecto, y amor que le profesa; pues segun la doctrina sublime de Jesucristo, no hay mayor caridad, que dar uno la vida por sus amigos. Defendiendo pues aquella defiende tambien la religion catolica, por no poder subsistir esta sin haber quienes la profesen; de consiguiente, este sumo amor patriotico, que esencialmente envuelve tambien en si la mayor conservacion, y aumento de ella, es motivo suficiente para justificarle, sancionado que sea con su sangre. Ya digo que esta justificacion se funda en el sumo amor à su patria, y religion, como en los Macabeos cuyo martirio celebra la iglesia. Confieso ciertamente que si uno pelease tan solo por un objeto meramente temporal, no podrá ser justificado de este modo, sin preceder otros mayores requisitos; pero no aquel que implicitamente envuelve todas las circunstancias para su debida justificacion. La patria no son los montes, valles, ni terrenos, sobre los cuales habitamos, pues estos nada mas contienen que el suelo, fondo, ó patrimonio con que subsistimos sobre la tierra. De

suerte, que si viviésemos en Inglaterra, Francia ú otra cualquiera parte del globo, seria lo mismo, al modo de una familia, cuyo fondo, y subsistencia son la casa, y bienes que posee.

Mas los verdadera patria terrestre es aquel conjunto de gentes en sociedad, protegidas por las leyes y la fuerza fisica, para su quietud, tranquilidad, conservacion de sus propiedades, y exercicio público de su religion, de consiguiente quien muera gustosamente por lo uno, muere tambien por lo otro. En la actual guerra resulta claramente esta verdad, porque las huestes francesas, compuestas de gentes eterodoxas, que asolan, destruyen, los templos, imagenes, vasos sagrados, matan y Perseguen sus ministros, hay una mayoría de razon para lo que dexo asentado, y esta misma opinion se llevó tambien á principios del pasado siglo, con el motivo de las tropas introducidas por el archiduque, cuyas consultas de los mejores teólogos conservo impresas. Diraseme, que parece duro estender esta facilidad, ó indulgencia de un golpe à muchos hombres relajados que entran impensadamente en los combates, cargados de vicios, por la presuncion que en este caso existe contra ellos; pero no se ignora quantos martires celebra la iglesia justificados en el mismo acto de ver á los catolicos sufrir el martirio constantemente, habiendo sido muy poco antes unos acerrimos gentiles. Aun en nuestros tiempos hubo algunos, como San Felipe de Jesus, mexicano, quien por no se haber podido hacer bueno de él, fué remitido al Japon, donde padeci6 el martirio, apenas ha llegado, con otras mas compañeros, que celebran los religiosos franciscanos. Si los eclesiasticos pues, y capellanes de ejército se dedicasen con esmero á alentar, é instruir las tropas, y paisanage armado sobre este particular; acaso harian un gran servicio á la patria,

y á la misma religion.

Restame que decir dos palabras sobre las purgaciones, revocadas de los siglos barbaros, en que los indiciados se exponian á los mas duros, y crueles tormentos; juicios, que si se hubieran executado ahora con el mismo rigor, y exâctitud, acaso no se veria la Nacion tan inundada de patriotas falsos, que han preferido su propia comodidad, é intereses á los de esta, y no la veriamos devorada infamemente por hombres proteos, ó ambigextos. La junta central habia establecido la purgacion de todos aquellos, que pasasen á Sevilla por el mero hecho de haber estado algun tiempo en los paises ocupados. Los madrileños iban á tropas solicitar la restauracion en sus empleos, ó colocacion en otros; pero se les detenia á cinco, ó seis meses de planton, gastando y consumiendo todo su haber, de que resultaba el volverse á aquella capital desesperados, para ser despues peores entre los franceses. Pero yo no sé de que sirven estas purgaciones sino de una capa para infinitas maldades.

El hombre mas afrancesado se purga fácilmente, pues nunca le faltan testigos que depongan en su favor todo cuanto quiera, máxime teniendo dinero y manejo, por no ser esto en sustancia mas que la prueba del gitano. El oficio fiscal es un oficio de buena fé, como dice Alfaro, y no debe empeñarse mas de lo que naturalmente producen los autos, que no dexan siempre de ir bien vestidos. Los demas del pueblo, que por una accion popular pudieran salir á la causa, ó bien sea por el recelo de que en ellos se haga lo propio, ó bien por no exponerse á odios, y venganzas mutuas miran todo esto como una verdad, que poco, ó nada les interesa, y de este modo el mayor reo sale libre ó á todo mas con alguna ligera multa, pero

declarandolo siempre por buen patriota. ¿Que sucede de esto? que para el procesado es el acto mas distinguido, y seguro de su acendrado patriotismo. Vano orgulloso é insolente, nadie puede meterse con él, y es capaz à apostarlas al mismo Fernando el VII.

El que necesita purgacion es porque dió motivo á ella, y el que dió este motivo, es porque cometió un hecho sospechoso, pero que estuvo en su mano el evitar con la emigracion; y entonces ¿que razon hay para que este hombre sea tenido por tan patriota como el que emigra, aun quando realmente se halle sin culpa? Digo pues que es el mayor desatino el conservarle en sus derechos y prerrogativas de ciudadano. Vease aqui que el uno serie del patriotismo, porque lo consigue con la mayor facilidad, sin incomodarse, quedandose en su casa, y el otro se irrita y blasfema, y con justisima razon, viendo que se confunde su heroicidad con los demas picaros. *¿Que cosa es el ser un hombre patriota?* preguntó uno; y le respondió otro. *El ser como yo, que estuve todo el tiempo con los franceses, desempeñé mis comisiones lo he pasado bien, y despues con cien ducados me declararon tal, á vuelta de los nuestros. Dices que has sufrido mucho por la patria; no es verdad? pues tanto perdiste, porque esta es una guerra en que el mas entendido, es el que sale mas aventajado. ¿Que debemos pues hacer? un remedio muy facil; poner en las sentencias de este modo: *Sobresease en este juicio hasta que la Nacion, ó la opinion pública aclaren mejor su merito.* De este modo se consigue mucho, y evitan infinitas consecuencias. Ya se supone que aquí no hablo de las causas mayores, ó circunstanciadas, que deben terminarse con mayor circunspeccion, y madurez, ni de aquellos de quienes nuestro gobierno, ó nuestras autorida-*

des se hubiesen valido para sus fines, poniendolos entre los enemigos, ó aprobandoles su conducta, y porte correspondiente, ó empleados por la fuerza. Con este motivo debo tocar una proposición horrible, que anda esparcida no solo entre gentes de alguna ropa, sino tambien entre eclesiasticos adictos à las máximas francesas, que destruyen por entero el patriotismo, conmueven la Nación, y la exponen á fatales consecuencias. Enseñan, y propalan que el juramento hecho á José primero debe subsistir, y observarse porque es hecho á la dignidad, y no á la persona, y porque aquel que ocupa un terreno es dueño de él mientras subsiste, cuyas órdenes deben ser obedecidas en todos fueros. Semejantes argumentos no merecian refutarse sino quitando á sus autores del medio para que no seduxesen á los incautos. En cuanto á hacerse el juramento à la dignidad solamente, y no á la persona, tienen razon en los estados despoticos, como son los del oriente, donde no se mira sino puramente la dignidad del rey. Un perro, un elefante, un caballo &c. suelen á veces representarle por tal, á si política como teocráticamente. Carlos XII cuando envió decir á los estados generales de que remitiria una bota para que la obedeciesen, esta bota dice Montesquieu, mandaría despoticamente, y haría de rey verdadero. Pero al contrario sucede en un gobierno libre. En este no se presta el juramento al rey primariamente, sino á la Nación misma, como legisladora, y aun en todo caso para que obligase, era preciso la mayor reunion de voluntades, pues en su defecto, no obligaba juramento alguno. Siendo la Nación libre, ya no debemos discurrir por los principios despóticos, sino por los liberales, como los de Inglaterra. Segun ellos *nemo potest exuere patriam*, dicen Hale, Froster, Blakstone, y Coke, porque to-

dos los ciudadanos, están unidos por un nudo mutuo; de suerte que no pueden desnaturalizarse ni separarse tampoco de los demas, pues forman un cuerpo politico. *Finis, jus facit in moralibus* dice Grocio, el fin del hombre en sociedad es perpetuar los mutuos beneficios entre ellos, su generacion, y posteridad; y asi Heinecio añade, que la comunidad se considera siempre como una persona moral, de cuyo comun consentimiento no pueden separarse sus individuos por un *jus ex contractu quæsitum*.

Grocio, y Puffendorffo que han vivido casi siempre fuera de sus estados, en paises libres, pueden ser los mejores al asunto; y asi dicen que eu señal de esta sagrada obligacion, y unidad, la patria suele llamar no pocas veces á los que están fuera de ella quando los necesita (de jur. bel. et. P. lib. 2. cap. 5. jur. nat. et gen. 18. cap. 11.) esta costumbre es comun tambien en los estados de Alemania, Rusia, China, Inglaterra, Francia, como antiguamente en Roma, y Atenas, segun Binkersok, Vatel, Pufendorff, y otros, cuyos edictos y órdenes citan; De que sirve pues el juramento de fidelidad ni obediencia hecho por algunos pocos ni por algunas provincias, aunque las hubiera, á un rey que toda la Nacion le tiene por intruso? En quanto á que el ocupador se haga dueño de lo ocupado por su propia autoridad, es otro error que autoriza la fuerza y el latrocinio, no el derecho. Sino; para que son los tratados despues de finalizar la guerra?

El exemplo de la ocupacion de las Americas por nosotros al principio de su conquista, á pesar de todo quanto digan Sepulveda y otros, nada nos viene al caso. Confieso de buena fé, que el pretesto solo de religion no es motivo suficiente para quitar los estados á otro, pero si lo es el no

admitir ministros, que la prediquen, enseñen ó propaguen, y me separo de las atrocidades que particularmente se hubiesen hecho con este motivo segun Reynal, y Robertson, no aprobadas por gobierno alguno. Jesucristo pues vino á sublimar la ley natural, y uno de sus preceptos es mandar á los discipulos, que fuesen predicar su doctrina á toda criatura. El que viola este precepto ofende al derecho natural, lo mismo que lo ofende con delitos, y excesos cometidos directamente contra él, de consiguiente, cualquiera tiene un derecho á vindicar estas injurias, executadas en oprobrio de la naturaleza humana. Sepúlveda mismo vino á retratarse despues, segun consta de su apologia inserta en el tomo 4 de sus obras (pag. 329 ed. Madr. 1780.) Por estos mismos fundamentos pecaron los emperadores romanos quando la perseguian, pues la religion catolica no destruye los estados antes los fortifica, y sostiene, como consta de la legion fulminante; y asi viola el derecho de gentes, y natural todo principe que la impida como llevo dicho. Noto esto de paso, porque en infinitas gazetas de Madrid los redactores franceses, Marchena y Estala, fueron los primeros que han sembrado esta zizaña y ha cundido despues en muchas partes.

A lo que diximos arriba parece que se opone el art. 24 cap. 4 tit. 2 de la Constitucion que dice se pierde la qualidad de ciudadano por vivir cinco años fuera del territorio, sin licencia del gobierno; el que adquiere naturaleza, ó empleos de otro. Luego porque *quisque civis potest exuere patriam*, contra lo ya referido. Yo presumo que este punto no ha sido ventilado enteramente por las cortes, como debiera ser, por su gravedad, y consecuencias. Pero sin embargo digo, que en estos casos hay un delito muy grave, que comete el transgresor, y todo ciudadano pierde sus derechos por



los crímenes correspondientes; con que así, entendiendo el artículo de este modo, no hay oposición alguna, y es muy regular que aquellas lo hubiesen entendido igualmente; pues de otra manera pugnaría con el *jus mutuum, ex contractu quæsitum*, de que dixe atrás lo bastante.

Que nos vemos en el estado mas deplorable, que en los desgraciados tiempos de Godoy, pues al fin un tirano lo es solo de aquellos que mas cerca le rodean, no de los que le miran lejos ni le necesitan. Yo no veo este estado mas deplorable, pues no siempre la guerra es un mal. Todos los sucesos de este mundo están enlazados unos con los otros, de suerte, que nada hay aislado. Esta es la gran cadena de los seres, que ponian los antiguos en las manos de Jupiter, y desdichado del que llega à interrumpirla. Los desórdenes de los reynados precedentes, y los del favorito, el mas inepto de todos los hombres, nos debieron forzosamente haber acarreado estas fatales consecuencias ó la desgraciada suerte de vivir esclavos. No hay medio alguno. Eligir esto es ya un efecto de la insensibilidad, y degradacion del hombre, y hasta los animales mismos aborrecen la esclavitud. No hay dicho mas elegante que el de Sofocles citado por Plutarco, y otros. *Osis os tirannon emporeietas Keinon xi doilos Kai electeros mole*, esto es: al instante que el hombre libre sirve á un tirano se vuelve esclavo. El tirano lo es para todos, y todos lo son tambien para él, porque obran al modo suyo, segun aquel axioma *regis ad exemplum*. El temor es efecto de la esclavitud, como el amor de la libertad, y aun aquel no es tan estimado del griador segun lo vemos en la penitencia, quanto mas de los hombres, animales imperfectos.

Verdad es que afeminados, cobardes, egoistas, valientes, honrados, y atrevidos, todos vamos ca-

minando al sepulcro, baxo de un gobierno, ó de otro, sea este bueno, ó malo. Pero el hacedor universal nos ha dado sentimientos físicos, y morales, como tambien nociones de lo justo, y de lo injusto, para nuestra propia conservacion, y para que podamos dirigir nuestras operaciones á él. Todas las Naciones, y tribus hasta las mas feroces, las leyes divinas, y humanas, la razon natural, y en fin, todo cuanto puede imaginarse en el hombre, han aborrecido siempre los tiranos, los han exêcrado, y perseguido. Aun ellos propios se resienten de serlo, y se averguenzan de que se les llame tales. Solo el hombre insensible, es clavo siempre de la misma insensibilidad, es indiferente al mal, ó el bien, porque esta ya se le convirtió en naturaleza, y costumbre, que no puede desechar de sí.

*Que no habiendo rey tirano alguno en siendolo poco importa el que nos gobierne un Borbon, ó un Buonaparte. Si; este es el consejo que daba Carbajal á Pizarro quando le aconsejaba se alzase con la soberanía del Perú, y en verdad que si lo hubiera admitido, no perecerían los dos tan desastradamente á manos del hipocrita, y licenciado Gasca. Aunque escierto hubo algunos tiranos, que despues de llegar al reynado se contuvieron algun tiempo, esto no es lo mas frecuente, antes à pesar de lo que dice Maquiabelo, es mas comun lo contrario, y por cuya causa decia Caton *hoc animal rex carnivororum est* hablando de los que hubo hasta su tiempo. Reconoce las inclinaciones naturales del hombre, dice Horacio, y hallaras que duran hasta los patibulos. Mas esta es una materia en que se puede decir mucho, y adelantarse poco para el que se empeñe en vivir preocupado. Lo mismo digo de reynar Buonaparte, ó un Borbon. Se sabe que ninguno de los dos nos ha de llevar al cielo sino hacemos buenas obras, y mucho menos aquel? Pero habrá alguno tan mentecato que no desée su*

propia felicidad, y la de sus semejantes, que no aborrezca las acciones malas, é injustas, y que no procure su mejor estar, y conveniencia? pues en esta situacion nos hallamos. Consideremos las atrocidades de Napoleon, sus tiranías, consideremos la injusticia mas, atroz que nos hizo horriblemente; consideremonos unidos á su sangriento carro; nuestros hijos, y familias dispersas por todas las quatro partes del mundo; nuestros haberes sobre manera tributados, y destruidos; la religion por tierra; nosotros expatriados, y otras infinitas atrocidades, que no sabemos cometería si por desgracia nos dominase, y consideremos finalmente el premio que dá á sus adheridos como lo hace el diablo. ¿Es esto de mirar con ojos indiferentes; aun quando nuestra libertad natural, y el honor de la Nacion no nos estimulase?

Pero para finalizar, esta materia falta que responder á otras dos objeciones bien interesantes. La primera que *las cortes con sus disposiciones han minado insensiblemente la religion, y brevemente se perderá en el reyno, adoptando sus principios* ¿Pero donde se halla esta religion? ¿Consiste por ventura en un convento de frayles con cincuenta mil ducados de renta, en un eclesiastico egoista, que lleva sus riquezas mas allá del sepulcro, porque vá su corazon con ellas, en los inmensos tratados de moral que la ociosidad religiosa ha dictado para reglar nuestras conciencias con la suya, haciendo de este modo obscurecer enteramente diez preceptos tan sencillos, y en que de cierto modo se acusa á la divinidad por no haberlos puesto mas claros, y terminantes? ¿Consiste acaso la religion en traer amuletos, y hábitos indiscretos, predicar indulgencias para todo, y disculpar nuestros mayores crimines con cualquiera, vagatela, cuando los primeros cristianos sufrían penitencias muy duras por el mas leve de ellos? Efectivamente, un Aquino ha dicho

vá por 400 años que no hubiera tanta libertad de cometer delitos sino hubiera tanta en absolverlos, y todo esto se debe á la moral relajada de nuestros atolondrados casuistas, ó tratadistas, inventando casos que jamás sucederian sino se hallasen tal vez escritos.

Los probabilistas nos habian prometido el cielo muy fácilmente. En nuestros dias un padre Solís abrió su puerta á todos los reincidentes, y rebeldes consuetudinarios; espero pues venga otro que finalice la gran obra de la libertad religiosa en el seno mismo de nuestra verdadera religion. Todo el mundo roba por exemplo, quanto puede, de un modo ó de otro, y sin embargo nada se restituye; cada uno falta á las obligaciones de su estado, pero no se enmienda, porque una epiqueya relajada, y una moral corrompida, han llegado ya á presidir nuestras principales operaciones y discursos. Yo veo por lo comun obrar distintamente de lo que se estudia, se sabe, ó se aconseja, y todos á pesar de que lo abominan, siguen el famoso precepto de Hobes, quando dice que el derecho natural del hombre es su propia comodidad, conservacion, y aumento, á costa de todos los demás; consecuencia horrible, que sacó de un principio verdadero, qual es de que su estado natural es la guerra. En fin cada vez que reflexiono sobre la depravacion del corazon humano en sus diferentes épocas, no puedo menos de proponer un problema á la Nacion ilustrada, es á saber ¿si nuestras costumbres han formado esta moral, ó si esta moral misma ha formado nuestras depravadas costumbres? Lo que tengo observado es, que el menos religioso suele comunmente ser el que mas habla de ella, y la trae de continuo en su boca.

Prosigo mas: Consiste por ventura la religion en creer mucho, y obrar, poco ó nada? Segun eso va-

monos á las Americas, donde sus diversos habitantes son generalmente muy catolicos en los articulos, pero hereges en los mandamientos allí el que no se descubre, y detiene largo tiempo, al ver una cruz mal formada con el dedo sobre la tierra de un bardal, es un erege, ó un judio; y al que cogiendole las oraciones en un acto impuro no se levanta, las reza con entera devocion, y vuelve despues á finalizarle, es bien seguro, que ya su cómplice no le admite, y le abandona como irreligioso, de que no faltaron exemplares. Disputas he tenido con mugeres bastante discretas, sobre que todas aquellas, que anduviesen mal divertidas con frayles, ó clerigos no las llevaba el diablo, porque todos los dias baxaba Jesucristo á las manos de su cómplice. Tal es el desgraciado estado de aquellas almas, á quienes un corazon carnal tiene iludido. Efectivamente en provincias estuve, que no era posible hablar á una doncella sino por direccion de un clerigo, ó frayle, y esto solamente para matrimonio, que debia ser à su gusto, y despues lo que se sigue. Los religiosos, excepto en los colegios de misiones, donde se tiene alguna austeridad mientras se está en ellos, andan libremente vagando por todas partes, no volviendo para el convento en un año, ó mas; y esto despues de haber dado á entender al publico de que eran hombres muchas veces. Lo mismo del clero, y el actual arzobispo de Mexico Lizana, que en su principio quiso corregir semejantes excesos, nada pudo conseguir sino sentimientos graves, sin adelantar sino muy poco. Lo que se llama correr el toro en una sala, excede á la malicia del hombre, y dexo á parte un crimen el mas detestable, que en la historia de la sensualidad ha parecido nunca, y que no puedo nombrar con decencia, hallando en el debil sexô remedio á sus apetitos, por medio de un

prominente clytoris, que infecunda á todas por lo que les satisface. Tal es el horror, que en ciertas provincias han tomado ya á nosotros las mugeres; y no se crea ser esto una fabula, pues he sabido de muchos exemplares, y aun hay casas destinadas por aquellas mugeres, á quienes la naturaleza proporcionó disposicion para el efecto.

Antes de pasar á las Americas creia sin duda que toda la relajacion de costumbres en el estado secular, y regular era un embuste; como en efecto, al célebre Thomas Gages, con haber estado mas de veinte años en aquellos sitios Robertson y otros escritores veraces, los tenia por unos visionarios; pero me desengañé por experiencia propia; y asi les vuelvo el credito, por haberse quedado todavia muy cortos. Hallé paises donde preguntando por exemplo *donde vivia fulana, ó tal señora,* se me respondia, *que en tal parte, con su hombre;* y este perillan era comunmente un clerigo, ó un frayle, á que se añadia no pocas veces una reata de hijos suyos, que se presentaban á la vista. Desengañémonos, el clima de America no es para engendrar santos como en la Europa, pues va por 400 años que la poseemos, y excepto á Santa Rosa de Lima, no pude encontrar ninguno. Todos los que fallecieron allá en opinion de santidad, fueron europeos. Hasta San Felipe de Jesus fué engendrado en la mar, pasando sus padres á Mexico, segun se ajusta por su partida de bautismo. Pero aun sigo mas á delante.

Quando se piden religiosos á España por las misiones ultramarinas, suele pasarse un aviso á los conventos, para que se aliste todo aquel, que quierá hacerlo pues ademas de la utilidad, que tiene hace su carrera como todos los que se han quedado en la península, siguiendo el pulpito, y el aula. A pesar de esto, solamente se alistán aquellos

reempujados, de pocas luces, ó manejo, los perseguidos de sus compañeros mismos, quando no sean tambien los criminales; en fin, aquellos que no pueden hacer carrera alguna en España, porque están inteligenciados del mal tratamiento que les dán los indios. Juntos pues en Cadiz estos enlistados se conducen á aquellos países por cuenta de la real hacienda y se llevan á sus depositos, que llaman colegios de misiones, donde están encerrados sin poder salir en todo tiempo, á menos que quieran mudarse á otro sin clausura, para vivir entonces á su gusto.

En las provincias internas ó de tierra á dentro donde se hallan las misiones, se caminan seis, ocho ó mas dias continuos, por savanas inmensas, elevadas á mil y mas toesas sobre el nivel del mar, y donde el *azuré* (Azulejo) del ether, suele llegar al último grado en el cyanometro de Saussure durmiéndose en el campo, sin encontrar lugar alguno por todo este tiempo, ni aun las mas de las veces un triste pajaro, que aun que no pueda elevarse mucho en el ayre por su raredad, á lo menos consuele con sus cánticos á una tropa de viageros, que semejantes á las carabanas de los árabes, suelen unirse de antemano, y esperarse los unos á los otros, para resistir las incursiones de los indios bravos. Mas al cabo de centenares de leguas por desiertos, suele encontrarse un presidio, al mando de un capitan con unos cuarenta, ó mas soldados, vestidos de cueros muy duros, para contener el ímpetu de las flechas, quando salen á correría de aquellos, y al abrigo de este hay unas cuantas chozas en forma de cono donde estan el frayle, y varios indios, que se cogen por dichos soldados, quando salen á estas montañas, y á quien se le entregan para que los domestique, á cuyo efecto, por un habilitado que existe en México, se le remiten provisiones, mantas le-

gumbres, para sembrar, aperos de labranza, y otros utensilios propios de las artes, porque el frayle hace de padre, tutor, juez, y castigador de estos infelices seres; en recompensa de ello, todo cuanto trabaja el indio es para él, y este por premio nada mas les retornan, que una manta de sayal, y unas puches diarias, mal cocidas; porque dice (y esto es verdad) que dandolo todo al indio en un dia se lo come todopor entero, sin guardar cosa alguna aunque sea la racion de muchos. Otra cualidad muy particular han observado, con Humboldt mis dos maestros los sabios D. Vicente Cervantes, catedratico director del jardin botánico, y D. Andres del Rio, catedratico de quimica, y mineralogia en las esuelas Nacionales de Mexico, y cuyo fenomeno bien raro propongo á los sabios de la Europa, que lo mediten; es à saber; que todos los indios tienen distinta configuracion del craneo, y sus ventriculos, al resto de los demas hombres. Vuelvo pues à mi oracion.

A estas degeneradas almas denominan con el nombre de *Panentos*, ú hombres sin razon; pues lo mismo es decir en su lengua *Panento* que un hombre animal, ó bruto. Su instruccion en los principios de nuestra sagrada religion es tan corta, y reducida, que quando se les pregunta ¿amas á Dios *Panento*? nada mas responden que *amas á Dios*. La lascivia del indio no tiene ponderacion alguna; pues procrean lo mismo que los brutos, y por eso el frayle hace que de noche duerman separados, hombres, y mugeres; pero suele comunmente cobrar los reditos de este trabajo con usuras. Como tienen estos religiosos facultad plena de apropiarse y disponer de estas adquisiciones, aunque sea en el articulo de la muerte, comercian, tratan, y son los mayores contravandistas con ingleses, bostoneses, holandeses, y otras Naciones, que frecuentan



aquellas costas; de suerte, que cumplido su quinquenio, fixado por el gobierno, para seguir otro frayle, apenas hay alguno que no vuelva para Mexico con cincuenta mil pesos de caudal ademas de los quinientos anuales, que tienen de dotacion por el gobierno, para gastarlos despues divertidamente con el otro sexó, lo cual no es infrecuente, ni una calumnia tampoco.

Este es en general el estado de las misiones en aquel reyno. El frayle embrutecido con las Indias, las misiones disminuyendose cada dia mas, y mas, porque se huyen al campo sus naturales al menor latigazo de este, arrojando al padre un taparrabo que traen, y diciendole, *toma tu christiano que yo me voy al monte*, creyendo, que en esto solo consiste el serlo. El gálico, la lepra, el mazahuatl, y las viruelas, haciendo horrorosos estragos, como que en los vastos paises de las Californias, que están al cargo de los franciscos, y dominicos, despues que se quitaron à los jesuitas, apenas hay seis mil indios, quando en tiempo de estos habia treinta bien seguros, son pruebas del muy poco fruto que sacamos de ellas actualmente pues hay algunas con cien años de antigüedad, que no se entregaron todavia al hordinario. Es decir; las misiones se entregan al hordinario mas inmediato, siempre, que este sepa que están ya instruidas en los rudimentos de la fe, à cuyo efecto se forma un expediente por el virrey, y hallandose bastante catequizadas, las recibe, y hacen parte de su grey, dexando ya de llamarse misiones, ni de ser gobernadas por los frayles.

Es preciso confesar sin embargo, que en estas misiones ha habido siempre hombres muy grandes, y virtuosos, que se metian entre los infieles muchas leguas con el mas alto fervor, les predicaban, enseñaban, y convertian à muchos, sien-

do los mejores operarios. Un padre Margil, un Junipero Serra, y otros apostolicos varones del pasado siglo, inmortalizaron su fama, y virtud en los fastos de la historia. La de las misiones de Querétaro, dos tomos en folio, es otro prado espiritual, ú otra historia de los padres del desierto, donde constan sus virtudes, y martirios recibidos de los indios bravos, cuyos ilustres martires han consumado su carrera con el mayor loor de santidad, y de virtud. Alguno juzgará tal vez, que todo esto es fabula; pero yo escribo à la faz de muchos, que me pueden desmentir en descredito de mi opinion.

Tuve la oportunidad tambien de ver, y extraer el concilio cuarto mexicano, con sus actas, que conservo, celebrado de órden real, por el cardenal Lorenzana. Este es el código mas grande que se formó en America, despues de su descubrimiento, pues en el se han ventilado completamente los puntos mas delicados, y graves de su moderna disciplina; pero padeció la infelicidad de no haberse aprobado aun por las intrigas del clero, y religiosos. En el se les obligaba à la clausura, y lo mismo à las monjas; se dieron las providencias mas oportunas para contener à los eclesiasticos en sus excesos, quitando à mas de esto las enormes usuras y otros delitos de grave consideracion en los legos; pero por desgracia no se ha realizado asi. Comenzó la rebelion abierta por varias monjas de Mexico, cuyas quejas llegaron al trono, y obtuvieron el volver à su relajadisimo estado; siguieron despues varias religiones, y tras de todos los eclesiasticos; en tal conformidad, que este sabio concilio, al cabo de medio siglo y algo mas, le hallamos despreciado, sin execucion alguna los clerigos y frailes revolucionando el pais mas florido del mundo y todo peor que en la metropoli.

He referido hasta aqui los defectos de la humanidad por el lado mas general, y comun en la America, padecidos por los dos estados; y paso á formar tambien algunas cortas reflexiones sobre la madre-patria.

Ignoramos ciertamente el estado antiguo de la España en este punto, sino por algunos documentos, ó actas, que se huyeron á la injuria de los tiempos. Los Papas para desarraigar á sus subditos de un patrio suelo en que habian nacido, establecieron el celibato en ellos, haciendoles hablar tambien una lengua desconocida á los pueblos modernos, dice graciosamente el abad de San Pedro, para que al modo de la lengua samscreda entre los Bracmanes, se conservasen ocultos los ritos religiosos. Pero no sabemos á punto fixo en que tiempo se introduxo uno y otro en España, pues quando se empeñaba el clero en sostener el ritu muzarabe, prueba sin duda, que algo mas habia; pero no hay que detenerme en este punto como fuera de mi intento; solo el celibatismo eclesiastico y el barraganismo deben ser el objeto de una corta discusion. El matrimonio de los clerigos aun subsistia sin duda despues de restaurada la España, pues el investigador Marina trae muchos documentos que apoyan esta congetura. Cuando las disposiciones conciliares prevenian, que ningun clerigo revelase el sigilo sacramental á sus hermanas, madre, muger, ó parientes, y quando un obispo visitando su diocesis halló, que varias parroquias estaban encargadas á las mugeres y los hijos de los párrocos difuntos, en verdad, que semejantes expresiones no tenian sino un verdadero, y riguroso significado y dexemos á parte las leyes de *Witiza*, porque, no sabemos todavia si fueron originalmente suyas.

Quanto á la barraganía no tiene duda se extendió á todo genero de personas, tanto eclesias-

ticas, como seculares. Yo soy el primero en opinar de que la simple fornicacion no era en aquellos tiempos tenida por un pecado grave; que unicamente se entendian los textos de Jesucristo, y deuterónimo literalmente, segun la rigurosa acepcion de las dos palabras griega, y hebrea, y que solamente despues que los jesuitas anduvieron corriendo los toros con Caramuel, se halla gravemente proscripta del vaticano. Pero sea lo que se fuese; cualquiera eclesiastico podia conservar una barragana, ó concubina impugnemente, y hasta los canonigos mismos de las catedrales tenian sus acuerdos sobre el lugar, que habian de ocupar estas en el coro. Ya digo, que para mi creo una de dos cosas, ó que no se tenia por prohibida la simple fornicacion, ó que habia entre los concubinarios, tanto legos como eclesiasticos, un cierto matrimonio clandestino, valido, y permitido antes del concilio de Trento, pues de estos no consta en que tiempo se les comenzó á obligar al voto de castidad con recibir las órdenes.

La multitud de religiones aparecida en los siglos posteriores de la iglesia, hizo mudar el semblante de las cosas. Estas reduciendose por su respectivo instituto á tres votos esenciales, es á saber, castidad, pobreza, y obediencia, miraban con bastante desafecto á los eclesiasticos que se hallaban todavia con una libertad, bien, ó mal entendida de tener consigo una muger. Esta emulacion produjo el resultado de obligarles tambien á aquel voto sus superiores; y reunidos despues unos con los otros, dieron en declamar, y perseguir los legos con sus barraganías, yá que aquellos no podian gozar de tal satisfaccion. Los prelados eclesiasticos, y jueces seculares comenzaron á castigar imprudentemente unos consorcios, que al fin eran menos malos, pues todo aquel que se hallase con uua

concubina, tenia hijos en ella, los educaba, y enseñaba, haciendoles hombres guerreros, utiles á la religion, y estado, no cuidaba de buscar otra y si lo hacia, descargaban las leyes sobre su persona las mas rigurosas penas. Pero como la naturaleza quiere ser saciada, y son pocos los que la saben vencer, los hombres buscaron todos los arbitrios para satisfacer sus pasiones, ya que no podian fixarse impugnemente en una sola; las costumbres fueron corrompiendose cada vez mas y mas se asaltaba la madre, la hija, la casada, la doncella, y aun la religiosa, haciendose todo indifferente; á esto sucedió la enfermedad mas devoradora de la especie humana, fixandose en la misma fuente del placer; las generaciones futuras se extinguian, ó producian una bastarda, y enfermiza prole; los infanticidios, y casas de expositos fueron multiplicandose hasta lo infinito; y al fin, vino reducirse á un desgraciado lupanar toda la Nacion, con la vaga Venus.

¡Moralistas atrabiliarios! Estos son los tristes resultados de vuestra ignorancia, y de vuestro arraygado error, cuando teneis por extravagante á todo aquel que filosofa seriamente sobre el estado de los pueblos. Tanto lo moral como lo politico tienen sus yerros, que nos hacen enteramente desgraciados. La religion pura, que abomina estos se hace no pocas veces extraña por el abuso que en su verdadera aplicacion llegaron á haber hecho sus ministros. Si segun vuestro moral (y es asi cierto) debemos en todo tiempo, y ocasion tolerar un mal, á expensas de otro mayor y mas grave, debo haceros una pregunta con el sabio Marina: ¿Qual es el mayor mal en una Nacion, la prostitucion universal, ó el singular concubinato? ¿qual es mas dañoso en lo moral un amencebamiento general, escandaloso, destructor de las costumbres,

la virilidad, y la especie, ó el particular que semejantes al matrimonio y à la naturaleza en su origen, une las voluntades de dos personas, educa sus hijos, y los hace mas útiles, que matandolos, ó haciendolos expósitos? Efectivamente, en esta parte los americanos tienen mejor órden, y es un resto lo que ellos hacen de nuestras costumbres antiguas segun he dicho atras. Por estos principios las penas establecidas modernamente contra los concubinarios, son injustisimas en ambos fueros, porque aumentaron el mal sin destruirle.

El no ser tanta la relajacion de costumbres en España como en las Americas, generalmente, creo depender de varias causas fisicas; pues un hombre que en Asturias por exemplo, sería bastante contenido, baxo los trópicos, llegaría á ser tal vez un bruto, por la laxitud de las fibras, alimentos estimulantes, afecciones tropicales, y comercio libre en un pais donde la sensualidad, el robo, y el engaño son lo que menos se repara, pero todo esto no minora la autoridad de mi relato, y solamente la cuestion se reducirà entonces á la mayor ó menor disolucion de costumbres en un pais respecto de otro como queda expuesto; pero nunca dexa de ser grande sin embargo entre nosotros. Reconozcamos por todos lados, asi los legos, como el estado regular, y secular. En los primeros, basta lo que de ellos se dice por todas partes, y doy todo ya por verdadero. En quanto al segundo, tiendase la vista por las religiones, estas niñas de los ojos y espiritu sublime de sus sagrados fundadores. En ellas se verá la degeneracion de su verdadero instituto, cuyos patriarcas es bien seguro no las conocerían ahora si las viesen. Los monacales con sus inmensas posesiones, formando un cuerpo formidable en el estado, saliendo del mundo para volver à entrar en el; intrigantes, orgullosos con

insolencia, vanos luxosos, y todo lo de mas, que cabe en un hombre, que ignora la miseria. En fin todo consta de un San Bernardo, un Mabillon, un San Hilario, un Fleuri, y otros, cuando los reprehenden, y contra quienes deben pedir satisfaccion si se creyesen ofendidos. Los mendicantes, que ya en el ingreso de su profesion llevan consigo los vicios y defectos de un siglo libre, destinandoles á las questas, distribuyendo indulgencias, y devociones indiscretamente cuando no sean apocrifas; unos y otros devorados con vândos parcialidades, emulaciones, y discordias dentro de sus claustros, de que no pocas veces resultan muertes, infamias, desdichas, escandalos, y transtornos, cuyos lastimosos exemplos habemos visto aun en nuestros dias. Todo esto digo necesita una gran reforma, y la Nacion, como executora de los sagrados cánones, conservadora de la disciplina eclesiastica, y soberana sobre sus subditos debe hacerla, sin necesitar de concilio Nacional alguno excepto cuando se trate sobre sujetarlos á la potestad del ordinario, en la modificacion de sus votos y régimen interior eclesiastico &c. pues en estos casos lo tengo por necesario ó á lo menos con acuerdo suyo ó pontificio.

¿Mas que diré del estado eclesiastico, el único estado creado por Jesucristo para sostener su sagrada religion? Ya creo habría dicho lo bastante, y me abstengo de proseguir mas, porque no aparezca de repente un Dios, y me diga *Titiro, contentate con apacentar rebaños.*

Pero diraseme ¿Al fin à que viene referir los defectos de los hombres, los excesos de uno que otro religioso, ó eclesiastico, la corrupcion de costumbres en todos, y ostentar el vano ornato de una prolongada oracion, como la que hasta aqui se ha vertido, supuesto de que habrá vicios mientras haya seres, que los tengan?

Gracias á Dios. Esto es lo que espraba oír para traer las cosas á mi asunto. No se diga entonces que la religion se pierde y está sordamente minada, porque se dió libertad à la imprenta, porque se reforma el tribunal de la inquisicion, porque se reforman las religiones, se pensionan los eclesiasticos, ó se trata de reformas útiles, y saludables, á que dió margen el mas alto y fiero despotismo; digase si que lo que va destruyendo, y minando nuestra sagrada religion, es nuestra, relajacion universal de nuestras costumbres, la impunidad en los delitos, el mal exemplo en los superiores, y la ninguna observancia de las leyes divinas, y humanas. Digase en fin, que lo que pierde nuestra religion es una moral diabolica, de querer uno para sí todo lo que es de otro, sea justa, ó injustamente, hacerse malvado egoista, y no poner cada uno los medios eficaces para reformar su vida, y costumbres propias; y de este modo no atribuyamos á las córtes lo que es obra de nosotros mismos como aquí lo habemos observado.

Ultimamente se arguye. *Unas cortes tan numerosas en que hay tantos reyes, cuantos son los diputados, no pueden subsistir, sin trastornar el reyno, con sus intrigas, disputas, y conflictos de opinion al modo que en las antiguas segun queda dicho atrás: y si unos pocos, individuos que contenia la junta central, nos han causado los daños bien sabidos, que no pueden cohonestar por mas que se justifiquen, ¿podremos creer, que tanto numero de diputados en ellas por ambos emisferios lleguen á ser de mejor condicion? Esto no es posible. Las cosas están pues en un estado violento precisamente, y no pueden durar asi mucho tiempo. Este es un argumento, que creen muy iufalible, y es nada en la substancia. Las bases de la representacion Nacional, reguladas en veinte millones de habitantes por*



ambos emisferios están exáctamente calculadas, y reducidos sus representantes á la menor expresion posible. Minorarlos serí degenerar en una aristocracia demasiado exclusiva, como en tiempo de esta junta central, que se cita. El difunto Marqués de la Romana por una representacion impresa en Valencia, que dirigió á dicha junta, le hizo ver sin disputa alguna, que en sus treinta, y tantos vocales habia otros tantos tiranos, que destruian el reyno enteramente.

El gobierno Aristocratico es el mas terrible pues no tiene sino un estado para subir al despotismo por la menor resistencia, que conserva, quando en el democratico hay que pasar forzosamente por aquel. De la republica es mas dificultoso hacer transito á la soberania dice Maquiabelo; porque la fuerza es irresistible, y entre muchos republicanos jamás faltó un puñal ó un veneno para un tirano ó un déspota; al contrario en la aristocracia; como este estado de cosas interesa ya á pocos ellos mismos se hacen tiranos, ó se comprometen en uno que lo sea, y el pueblo ya perdió aquella virtud que antes tenia para hacer, cosas grandes. Fuese un español resistirse, ó agraviar á un central en aquel tiempo, sería poco el colgarle en la plaza mayor de San Francisco de Sevilla, porque todos los compañeros se unirían á vindicar este ultrage; pero fuese el agraviado un diputado de las actuales cortes; no faltaría entonces una porcion bien considerable que reclamase la ley, y el exámen de la causa contra su compañero mismo, si lo merecia. Exemplo nos dió Napoleon en Francia; conoció bien que no era posible resistir á una fuerza republicana sin reducir el gobierno á menor expresion, como lo hizo, con peligro de su vida; creó el consulado al abrigo de cuatro bribones, y despues de haberle extinguido, se calzó con el impe-

rio; de suerte, que si antes los franceses estaban mal, oy se hallan infinitamente peor.

La razón es clara. El gobierno de muchos puede ser tumultuoso en una Nación compuesta de fuego y ayre, como la francesa; pero en una tan pacata como la española, que ha sufrido tantas injustas humillaciones de sus reyes, y favoritos, ¿quien sin desnudarse de toda racionalidad podrá decir, que está en un estado peligroso? ¿Quantos arroyos de sangre habian de correr si nuestras cortes estuviesen en París? ¿quantos vandos, partidos, facciones, y discordias horrorosas se sucederían unas á otras, al modo que las olas del mar, degollándose, y destruyéndose mutuamente, como lo habemos observado en veinte años de combulsiones, que han tenido para desgracia nuestra, y de la suya? ¿No estamos viendo en ellos continuamente su inestabilidad, su orgullo y torpe insolencia? ¿y como se podrán sujetar estos á un gobierno que no sea el despótico, y tiránico, que los brume, y trate con vara de yerro, porque la aspereza, y el terror son lo que mas acobarda al francés, y no la blandura, con la cual se hacen cada vez mas insolentes, y atrevidos? Al contrario nosotros ¿que han conseguido con irritarnos, y hacernos probar nuestra gran paciencia? Bolvernos mas crueles, y feroces contra ellos, como se está experimentando á cada paso. En verdad, que si hubieran usado de otra politica, las cosas irían de otro modo. ¡Malditos inmortales del dia dos de mayo! vosotros habéis volcanizado la Nación, cuando en otros países sería esto bastante para aterrарles, y reducir sus habitantes á un total aniquilamiento, como lo habemos visto en todas partes, donde el terrorista Napoleon exerció su furia. Si, queridas, é ilustres almas.

A los que mueren dandonos exemplo,  
No es sepulcro el sepulcro sino templo.

Con este motivo no puedo menos, que acordarme de los infelices, y desgraciados madrileños, oprimidos va por cuatro años de las hordas y sangrientas huestes francesas. Las innumerables, y desgraciadas victimas, afusiladas por estos viles satelites en los fosos lóbregos, y horribles del retiro son conocidas á estos solamente, y al Dios eterno, que hasta el menor cavello del inocente y justo no permite que se pierda. Dexo á parte las que en las plazas públicas, ó en el prado sufrieron igual suerte, cuyo calculo tambien es bien dificil. Las hambres, miserias, y desdichas, que han sufrido estos heróicos habitantes, carecen de toda ponderacion, y acaso aparecerá en algun dia una madre que hubiese devorado á su inocente hijo, como sucedió en el cerco de la gran Jerusalem. Las casas y las calles desiertas como las de la antigua Palmira, anunciaban por todo este tiempo la última desolacion, y solamente aparecian al público aquellos vampiros afrancesados, que giraban en torno con sus adorados idolos buscando á quien devorar y destruir. Las casas y aceras se encontraban cerradas, y dentro todo género de personas muertas, tendidas en el suelo, ó despidiendo el alma, palidas, tristes consumidas por la inedia, y los trabajos. Los muertos sin número por todas partes, sin haber quien les pagase el último tributo, y los vivos inchados, macilentos, ó amarillos de pura necesidad, ó por haber comido cosas en extremo soeces. El que tenia un grueso, y hediondo salvado, ó afrecho, que comer, ya se creia feliz, y no pocas veces estaban esperando hasta los mismos sacerdotes, y personas bien criadas en las puertas, que de las casas bajase una vil esportilla con las basuras, y desechos de las cocinas francesas, para arrebatargas de las manos violentamente á los inmundos basureros, y devorar aquellas tristes reliquias, que aun los zer-

dos mismos tendrian horror de tocar ni de comer. Ha padecido mucho Gerona ciertamente, y en tal conformidad, que su inmortal gobernador Alvarez, despues de haber visto á las gentes comer ratones, perros, y todo animal inmundo, estuvo dispuesto á quintar los vivos para servir de pabulo á sus tristes compañeros, como asi lo dixo à un soldado infeliz, que estava al punto de expirar. Ha padecido tambien mucho Zaragoza, como lo verémos adelante; pero ninguno sin embargo, ha padecido tanto como la desgraciada Madrid, emporio de la maldad on otro tiempo, y de la relajacion de sus costumbres, cuyo azote ha descargado mas la divina providencia sobre aquellos infelices pueblos, que mas habian ultrajado su sagrada ley, como lo habemos observado en el discurso de esta guerra. Si ilustres, y heroicos Madrileños! á cien leguas de vuestra infeliz morada estava meditando vuestras calamidades en extremo duras, y mi continua imaginacion os seguia por todas partes, ya que en ningun modo os podia justamente socorrer. Mas dexo por un momento estas atroces escenas del horror, que no puedo referir sin enternecerme demasiado, y paso à concluir este periodo.

Quanto á los disturbios, habidos diferentes veces en nuestras antiguas cortes (parte posterior dell argumento) ya dixé atrás el motivo. Todo esto era, ó sucedia quando un rey déspota, ú orgulloso queria atentar la soberanía del pueblo, ó violarle sus justos, y legitimos derechos. Entonces se armaban los diputados contra él, menos aquellos partidarios, ó corrompidos, que prestaban auxilio á sus discordias; y no se me presentará caso alguno por la historia en que las cortes se hubiesen dividido entre sí por sus particulares fines, ó intereses. Lo que sucedia es el seguir unos las partes del rey,

sugeridos por este, ó sus viles cortesanos, y otros las de la Nación. Por evitar pues estos funestos desastres, ha establecido sabiamente nuestro general congreso, que ningun empleado en el servicio de aquel pudiese ser diputado. ¡Ilustres sabios! que bien habeis reflexionado, y meditado nuestra Nacional historia! Esto solo bastaba para haceros inmortales.

Todas las plumas nos representan el mas lastimoso teatro, desde la tierna edad de un rey nuestro, en que le dexó su padre D. Enrique. Hecho juguete, y fabula de sus vasallos, los infantes de Aragon, y los grandes de Castilla, con la divisa burlesca de *viva el rey*, habiendo confundido, y asolado el reyno, tomado sus ciudades, y fortalezas, acometido y violentado las tropas de su mando, fugitiva su real persona, precisado á hacer concordia con sus mismos subditos, desarmado muchas veces para capitular con ellos; rotos, y burlados despues estos tratados mismos cuando se les acomodaba, puesto por necesidad en sus manos propias, recibiendo la ley de estos; y para colmo de la desgracia en este infeliz principe, hasta su esposa misma con el hijo heredero, le desampararon varias veces, uniendose á los rebeldes, habiendo terminado esta sangrienta escena con sus dias, y precediendo una sentencia, la mas horrorosa de la cual un capitulo dice asi. "Que por quanto todo  
 "el ayuntamiento de gentes de armas, que se hizo  
 "asi por mandado del rey, como de la reyna y  
 "principe, y por el infante, condes, y caballeros,  
 "asi la que estuvo con la del señor rey, como  
 "con los otros, y con los suso dichos, como en  
 "otras ciudades, y villas, y partes del reyno. Todo era para el servicio del señor rey, en la opinion, que cada uno tenia; que su señoría debia mandar pagar el sueldo á toda la gente de armas, y

„á hombres de á caballo, á la gineta, y caballeros de caballo, de á pie, y lanceros & c.” Por este tenor se dió aquella tan famosa sentencia, y se comunicaron despues al reyno todos sus capitulos, siendo por fin el de mayor consecuencia la gran separacion, y destierro por seis años de D. Alvaro de Luna; sentencia arbitraria, que recibió el rey de sus vasallos mismos, por causa de este favorito desgraciado, y que nos enseña lo que debiamos de haber hecho muy antes de ahora con el infame Godoy. Pero es tiempo ya de finalizar este discurso con el estado de la presente guerra; y para ello es preciso referir cosas ya pasadas, con las que vengamos á un exácto conocimiento de las actuales. Advirtiéndome, que aunque en varias partes de su narracion parece à primera vista que no guardo aquella union exácta, ni enlace mutuo de ideas como hasta aqui, consiste solo en haber descendido á detalles mas extensos de lo que permite una obra tan pequeña; pero la idea, ó enlace universal correspondiente es uno mismo segun el objeto que me propuse. Sigo pues.

Tarde ó temprano la dinastia de Napoleon ha de venir forzosamente à tierra con todos sus adheridos, porque ningun violento puede subsistir sin causar una explosion muy fuerte, y es imposible que pueda recoger tantos cabos sueltos, ni purgar jamás tantas injusticias ni atrocidades con que tiene irritado al mundo, y á la Providencia. Jamás creyó que la España podría causarle una convulsion tan grande, y que es regular suceda tambien en todas las demás Naciones con el tiempo. La razon es clara, porque el poder de Buonaparte es mas de opinion, que de realidad. Es lo mismo que un gran comerciante sin fondos, ó un gran cambiante de letras, que se sostiene por su credito; pero en faltando tres, ó cuatro, ya todo se des-

gracia, da en quiebra, y todos se conjuran contra él por sus intereses respectivos; esperemos que pierda algunas batallas considerables, como ya resulta en España, y luego le veremos resentirse, transformarse sus ideas, y dar con su trono en los abismos; entonces, ó será esclavo de un puñal, ó de una *agua tofana*, que le conduzca á la otra vida. Aun no se han disipado las cenizas del valiente George Codual en el Vendée, aun subsisten las reliquias del patriota Offer en el Tirol, y aun hay quien renueve las llamas del virtuoso Konsciuzko en Polonia. Si un Moreau se presentase al frente de aquellas tropas que en un tiempo le condujeron al templo de la inmortalidad, desertarían brevemente las vanderas del tirano. En fin, todo pende de un hilo, mas próximo á romperse que á subsistir porque toda la grandeza de Buonaparte consiste solo en la calculacion como la de Robespier en el terror.

La Rusia, estos Getas, ó Godos, que mataron á Ciro, vencieron á los griegos, destruyeron á Tesandro, hicieron huir á Ulises, vencieron á Darío y á Xerxes, pusieron en consternacion á Alexandro, hicieron temer á Pirro, horrorizaron á Cesar, destruyeron la Tracia, devastaron la Italia, cautivaron á Roma, conquistaron las Galias y gobernaron la España largo tiempo, como dice el arzobispo D. Rodrigo; los rusos digo deben ser el azote de Buonaparte, y por eso les teme. El ruso no es un gran soldado sino en cuanto es bárbaro y feroz; se mantiene de muy poco, sufre en extremo las fatigas, y guarda mucha subordinacion. En los ataques pone la mochila á sus pies, trabaja todo el dia, y allí muere, sin retirarse, lo cual es un efecto de sus costumbres, de su creencia pitagorica, y la dura esclavitud en la cual le tienen de continuo sus Boyares, como hombres adscripciones. En tiempos antiguos era lo propio, y no-

nosotros habemos tambien heredado alguna cosa. La Rusia sin embargo no debe hacer guerra ofensiva por ahora, porque puede tener algun triste resultado, y el ruso no es como nosotros, que cuanto mas abatidos, y aniquilados, mostramos mas espiritu y valor. Con cien, ó doscientos mil hombres, que ponga de continuo sobre sus fronteras avanzando unas veces, y retirandose otras á los bosques, y lagunas, puede hacer á Napoleon perder un millon de satélites por el hambre, frios, enfermedades, y todo cuanto deba contribuir á su destruccion, como lo ha hecho el inmortal *Wellington* en Portugal, y varias Naciones antiguas lo propio. Sin embargo, Alexandro es muy debil; las calculadas astucias de su enemigo son inagotables. Antes de ahora le tenia persuadido á que no habia hombre mas hermoso ni encantador que el en el mundo, y para eso le remitia las mejores cómicas, danzarinas, cantatrizes, y demas reliquias de amor que podia encontrar. ¿Que impide pues el que tarde ó temprano llegue á forjar con el tiempo otra maldad? Esto debemos de temer antes que por alguna parte suceda otra cosa. ¿No engañó al Austria quando mas esperabamos en ella? *et crimine ab uno disce omnes*. La corte pues de Rusia no es de aquellas, que suelen calcular sus ventajas, ó desventajas, porque llena de un fiero despotismo, no hay lugar á que el soberano sea otra cosa, que su voluntad decidida, y por otra parte su guerra aun es de gainebte.

Quanto á nosotros, ya vamos enseñando á Napoleon de que sabemos algo; y es lo que dixeron siempre los romanos, los mayores practicos en el arte; conviene á saber, que á una Nacion jamás debe hacerse la guerra fuera de un año, porque despues llega á salir maestra, y nuestros sucesos lo comprueban seguramente. Es la mayor verguen-



za, y oprobrio para todo un emperador de la Francia, aquel rey de reyes y señor de los señores, según se intitulaba otro tan bribon como el, que un pobre Mina con un puñado de hombres á las mismas fronteras de su imperio, y entrando muchas veces dentro, haga burla de toda su autoridad, y de veinte mil satelites, que vá por un año le rodean, le buscan, y presiguen infructuosamente.

Napoleon, por un estudio particular, que habia hecho sobre el índol, y caracter de los pueblos gobernados de gentes afeminadas, y corrompidas, creyó dominar la España, valiendose de unos medios infames, sin haber meditado primero el genio, y costumbres de sus pacíficos moradores. Si viniendo á Madrid hubiese ahorcado publicamente á Godoy, agradase al pueblo con algunas cortas gratificaciones, aliviase de tributos á la Nacion, afianzase en la persona de Fernando el 7.<sup>o</sup> una estrecha paz, y alianza perpetua, retirando en seguida sus tropas, todo lo tenia sin duda conquistado, y sometido. Pero no fué así; su desmesurada ambicion le hizo caer de precipicio en precipicio, creyendo precaver á su propia seguridad con rodear la Francia de hechuras propias, y destruir por entero la dinastia de los Borbones. La Nacion española pues se ha irritado con un tan infame modo de proceder, sin embargo de que tiene bastantes exemplos en la historia, pues los reyezuelos, y caciques que Sesostris llevaba unidos á su carro, fueron cogidos por igual sorpresa como siente Herodoto. Resentida pues con esta injuria tan atroz, se volcanizó brevemente, sin embargo de que las autoridades, y clases mas altas dexaron de titubear algun tanto, no por falta de patriotismo en la mayor parte, sino por el éxito difícil de la empresa, á vista de nuestra nulidad politica, y del grande ascendiente, que Buonaparte acababa de te-

ner sobre las demas Naciones.

La Inglaterra, próxima à una inevitable ruina habia visto entonces con gran admiracion, y placer, abrirse un nuevo genero de cosas; y fomentando la insurreccion por todas partes, acabó de decidir una causa, que en verdad sin ella no podria menos de ser bien dudosa. Digase lo que se quiera contra los ingleses. Ellos han hecho todos los esfuerzos posibles, y sin ellos seriamos bastante poco, segun lo estamos viendo, ó á lo menos nos costaría muchísimo caro el resistir. Me separo por un momento de que sean tan malos y bribones como los franceses, lo cual está aun por averiguar. Lo que observo es de que toda Nacion protectora ó aliada debe tener por fuerza su especial orgullo, y vanidad. Si en el estado miserable de cosas en que estabamos era indispensable arrimarnos á uno, ó à otro partido; sería justo adherirnos al que nos habia dado un bofeton enorme à la faz entera de todo el mundo; Sea el ingles duro, y codicioso, que à todos trata con vara de hierro, en hora buena; pero pregunto; Será menos el francés en medio de sus alhagos, y caricias aparentes? En igualdad de cosas digo, que este semejante á la sanguijuela siempre nos ha chupado insensiblemente nuestra substancia, en lugar de que aquel, si le extrae, tambien la devuelve duplicada. En fin, con la alianza inglesa evitamos el mayor de los males, cual es que nuestros hijos vayan desposados à las ardientes arenas del Africa, ó los paises helados del septentrion que nuestras familias, y haberes se tributen sobre manera, y que fuesemos tenidos por una manada de esclavos en todas partes. Todo esto es peor mil veces, que la estrecha alianza con unos hombres industriosos, que nos retornan aquello que les damos y que al fin no pueden estar ilusos de que en un caso apurado tambien sabrémos imponer respecto al

que quiera atropellarnos injustamente.

*Que nos gobernarán los ingleses á vista de los sucesos del dia.* Verdad es que el politico Saavedra no está bien con el mando que se dá á una Nacion aliada, por sus funestos resultados. ¿Mas nosotros somos tan inermes, y mentecatos, que no sepamos conservar nuestros legitimos derechos á toda costa? Desengañémonos. Los ingleses no quieren esto, ni lo pueden desear tampoco, sin exponerse. Lo que desean es una union universal, que á todos nos haga felices, evitando tantos desordenes como habemos padecido hasta ahora. Y al fin ¿que se ha de hacer? A nadie echemos la culpa; nosotros la tuvimos, y no debemos quejarnos; semejantes á nuestros mayores quando veian con ojos indiferentes lidiar sobre su suelo por mas de cuatrocientos años á romanos, y cartagineses, no habemos querido consolidarnos; bien que la emulation pública hace el que en una Nacion no salga un genio redentor para elevarla de su miseria. Pero vuelvo coger el hilo á mi oracion.

A vista pues de aquella infamia tan atroz, executada por el villano Corso, se crearon juntas por todas partes, sin bases representativas, mas de aquellas, que un pueblo tumultuoso, y encalorado dispuso preparar, todo esto y despues de haber congregado á sus vocales, elegidos entre bayonetas. Estos se componian de todas clases y estados; de consiguiente, formando un cuerpo eterogeneo, el resultado de sus deliberaciones debia serlo igualmente. Se prodigaron empleos, y grados de todas clases; y como la Nacion estaba entonces intacta de las huestes francesas, habia caudales, y recursos que como la niebla, se disiparon brevemente. Todo orden, método, y discreccion habian desaparecido, y nada mas existia de bueno sino la patria, religion, y Fernando el 7.<sup>o</sup>

Pero ya por los saqueos horrorosos de los enemigos, y ya por la multitud de vampiros, que se cruzaban continuamente, al modo que los fecundos gorriones en tiempo de primavera, llegó á faltar brevemente al soldado su racion, y sueldo, correspondiente sin haber tomado todavia el vestido. Los pueblos comenzaron desde luego á murmurar de las autoridades, y estas aferradas con el mando, comenzaron á resentirse de ellos. Luego se fué resfriando el patriotismo, y estas palabras *patria religion* Fernando el 7.º comenzaron á perder una gran porcion de su eficacia. Viendose pues la Nacion combatida de los enemigos propios, lo mismo que de los estraños, solicitó una junta central, que aunque por entonces mostró una faz risueña, llevó sin embargo el mal hasta su fin.

Las Americas enviaron ciertamente recursos inmensos con el mismo entusiasmo, que si estuviesen en la Metropoli; pero sabiendo la desorganizacion de los exércitos, la miseria, y la desnudez en ellos, su mala inversion; que las provincias se iban ocupando poco á poco, y que cuasi nada se hacia de bueno, comenzaron desde luego á resfriarse. Los exércitos faltos de todo, fueron desapareciendo insensiblemente; y reduciendose á partidas sueltas, lo mismo, que hacen hoy los americanos rebeldes contra los europeos, por haberlo aprendido de nosotros. Las deserciones fueron haciendose inevitables, y no se podian contener, porque segun hordenanza, á ninguno que hubiese desertado se le podia castigar faltandole la subsistencia. Otros muchos se licenciaron injustamente, y tan solo aquel que queria servir por su mero patriotismo, que eran bien pocos, permanecia en los exércitos nominales. La fuerza pública fué desapareciendo poco á poco, y no se ha presentado entonces un genio superior, que procurase sacar gentes, ni organizar-

las, porque no habia recursos con que subsistir, ni los pueblos tampoco, de puro escarmentados, se hallaban en estado de contribuir á tan grande obra.

En medio de estas cosas aparecieron nuevos genios ultramarinos, y se presentaron á la palestra; pero recelando del éxito, por la ocupacion general de la España, desorganizacion de sus tropas, inercia de su gobierno, y otras circunstancias predisponentes, se contuvieron dentro de los limites del Portugal, donde organizaron esta Nacion, y con su estado de natural defensa pasaron á obrar ofensivamente. El inmortal *Wellington*, cuyas heroicas hazañas dexarán sin duda muy atrás á los Césares, y Alexandros, ha descubierto nuevos, y desusados caminos á la inmortalidad excelsa. Buonaparte dexó de aparecer entonces en el gran teatro de la Europa, con aquella magestuosa autoridad, que solia ejercer sobre sus Naciones envilecidas. El vencedor de Ayazo, semejante al toro agarrochado, que quiere acometer pero teme al tiempo mismo, dexó yá de mostrarse con aquel fanfarron estilo, lleno de sarcasmos, y bombásticas expresiones que acostumbraba derramar sobre aquellos pueblos ignorantes, y groseros, que tenia iludido. Los progresos formidables sobre la España le han hecho callar del todo. La Rusia acabó de cortar los periodos á su encantadora elocuencia, y el tiempo finalizará la mayor obra, que no han visto correr tras de sí los siglos.

Entretanto los españoles miraban con animo quasi indiferente los exércitos iagleses, y franceses sobre su patrio suelo, al modo que los africanos miraban en otro tiempo los de Cesar y Pompeyo batirse sobre los arenosos campos de Farsalia, ó segun dixen ya, como nuestros mayores han visto á los cartagineses y romanos disputar un terreno, que á ninguno de los dos correspon-

dia. Debiendo pues aprovecharnos de las coyunturas, que se nos preparaban nada mas habiamos procurado hacer entre tanto, sino el que obrasen las reliquias de varios exércitos, y partidas nuestras diseminadas por todas partes de la peninsula, abandonado todo al mando de gefes la mayor parte desidiosos, ó ineptos, sin procurar levantar tropas buscar recursos, y hacer que una masa respetable de la Nacion se pusiese al frente. En fin, esperabamos, que ingleses, y portugueses fuesen nuestros libertadores, y debemos esperar tambien que estos nos dominen, como un premio justamente debido á sus trabajos, sobre que no debemos darnos por resentidos como ya dixé, pues el hombre, que ayuda á otro en sus peligros, y reveses, es acreedor á su debida recompensa. ¿Y que mucho suceda así, si aun estamos con las mismas tropas, que habemos levantado en un principio, y estas disminuidas tanto, como que apenas tenemos en el dia igual fuerza á la que sosteniamos en el tiempo de la mas profunda paz?

Las cortes han visto y presentido desde su origen un estado como este de cosas; y en su vista han dado las mas activas providencias para organizar la Nacion, levantar gentes y proporcionar subsidios. Ellas han puesto todos sus heróicos esfuerzos, con que han logrado sacarnos de una total apatía, como dixé atras. ¿Pero de nuestra parte habemos hecho todo lo que se podia, y debia? Diganlo tantas órdenes expedidas sobre la materia, entorpecidas, y sepultadas en las provincias. Las de conscripciones, contribuciones, y otras muchas, paralizadas por intrigas de poderosos, hacendados, y otros á quienes mas perjudican, porque son los que mas deben contribuir á proporcion de sus fondos, estan resaltando á la vista. Todo quasi está entorpecido, y poco de bueno se hizo hasta aho-

ra; Cortes soberanas de la Nacion! ¡baluarte inexpugnable de nuestra comun felicidad! Yo os conjuro á que, ó ino expidais órden alguna en lo sucesivo, ó hagais que las provincias mismas dentro de un breve termino os hagan ver, que las han executado, y enteramente obedecido, segun asi, lo teneis acordado. Caygan á vuestros pies los refractarios, y desidiosos, al menor estruendo de vuestra soberana voz. No deis cuartel alguno á nadie, porque en esto pende la salvacion de la patria. Sean reveldes, y proscriptos del catalogo patriotico todos aquellos que aleguen dificultades para eximirse de tan sagrada obligacion, pues todo lo habeis ya exáctamente discutido, y no hay consideracion alguna que no se hubiese presentado á vuestros ojos. Pero prosigo.

Las intrigas horribles de juntas y generales apoyadas en el antiguo gobierno, tambien transtornaron en su origen los negocios públicos, y fueron causa para que los enemigos permaneciesen mas en la peninsula de lo que debian. Algunos atribuyeron á estas la muerte desgraciada de Filangieri. Cartaojal ha sido emulado, perseguido Montixo, Infantado censurado agriamente, muerto Solano, Guillelmi, el Aguila, San Juan, Torrefremo, y otros desgraciados. Una especie de manifiestos dirigidos por Cuesta en el principio á los castellanos, recogidos por Valdés en Leon, remitidos á la junta de Galicia, y por esta á Castaños cuando estaba en Madrid, sirvieron para escandalizar el reyno, y contribuir por sus funestas consecuencias á desacreditar enteramente á la suprema junta central. El Marqués de la Romana, hombre creado para cosas grandes, si causas bien públicas no le sirviesen del mayor obstaculo, fué perseguido atrozmente por unos pocos, pero estos muy bastantes á poner combustion hasta el centro mismo del gobierno, y retar-

dar demasiado nuestros heróicos progresos. Esto me obliga á tomar las cosas de su origen, á pesar de que no serán segun el gusto de todos, mas yo no tengo la culpa.

El asturiano es bravo, generoso, y muy despejado para todo; pero no dexa de ser algo intrigante, y litigioso en su pais; pues la multitud de causas, que de continuo bruman á su audiencia territorial, las mas de ellas por cosas muy tenues, y despreciables, demuestran esta verdad hasta la evidencia. Sin embargo, fuera de él, ó ya sea porque no tiene paisanos con quien frotarse, ó porque tiene algun ascendiente sobre los demas, descubre una brillantez nada comun. Este pues ha sido el que principió la leal insurreccion contra el tirano de la Europa. Una efervescencia popular á cien leguas de la capital del reyno, debida á jóvenes inconsiderados por su edad, ha puesto las gentes en movimiento. El odio eterno contra el villano Corso era ciertamente universal, pero faltaba como dicen, quien pusiese el cascabel al gato. El pueblo baxo, que como en todas partes, bien poco, ó nada tenia que perder, sirvió de un heroico instrumento á tan grande empresa, y en que tuvieron igualmente parte algunos mas patriotas. ¿Pero podré decir tambien haber tenido igual heroicidad aquellos, que fueron buscados por el mismo pueblo, y conducidos entre vayonetas, para que contribuyesen á tan heróico fin? Dexo este punto porque me excandezco al considerarlo.

Se formó pues una junta no sobre bases fundamentales, sino tumultuariamente, por evitar un azote cruel, que ya estaba á la vista con las imprudentes órdenes, y disposiciones tomadas por Murat. A su propio exémplo, y con el mismo espíritu comenzaron á volcanizarse las demas provincias. La junta pues, tan ignorante de principios como



sabia en manejar caudales, tomó las disposiciones mas activas, á bulto, sin orden, método, ni proporcion alguna. Armó toda la juventud del pais al golpe, menos aquella, que ha querido privilegiar con empleos, y destinos, porque, Fernando el 7.<sup>o</sup> era entonces generoso para todos, y porque creyó sin duda que esta expedicion era lo mismo, que una montería donde despues de perseguido el lobo ó la fiera, se vuelve cada uno para su casa. Charreteras galones, fajas, y bordados aparecieron por todas partes y ninguno se creia incapad de manejar un ejército, quanto mas una compañía. El comisariato era tambien otro segundo establecimiento, compuesto de tantos resortes cuantos eran los yerros, é ignorancias de los que le habian formado. Encargado hubo, que llevando tres millones para la mal dirigida campaña de Espinosa, los dató á su vuelta en tres palabras diciendo, que *se habian perdido*. En fin yo refiero lo que publicamente se decia, y creo fuese la verdad. Es preciso sin embargo confesar de que entre tanto farrago de cosas, y de gentes ingreidas, habia hombres verdaderamente grandes y virtuosos. Acevedo, Quiros, Ballesteros, Barcena, y otras almas ilustres de la provincia. Si; vosotros sereis inmortales en los fastos de la historia; á este modo hubo otros muchos cuya enumeracion sería por demas; y desengañémonos, que aunque no todos son para batirse, porque este es tambien un don de la Divinidad, Asturias tenia, y tiene sugetos muy dignos, y acreedores en todos sentidos. Nombraría muchos sino se ediesen por ofendidos los demas.

Pero luego faltaron recursos, y fué preciso echar mano de prestaciones forzadas. Estas, que nunca dexan de irritar cuando en una Nacion se calculan los arbitrios, y las inversiones precedentes, degeneraron en resentimientos particulares, y

de ellos una conmocion, por la cual se formó otra junta aristocratica, arrojando de aquella una multitud de vampiros, vivos satelites del despotismo. Mas en esta se procedió à lo grande, obrando en sentido inverso. La real audiencia compuesta de ministros integros, y recomendables, pero perseguida en todos tiempos desde el momento de su creacion por los poderosos de Asturias, fué víamente humillada por hombres, resentidos de algunos procedimientos que habian sufrido de ella. Ministerios, secretarías, altezas, y todo el fausto oriental, que podia caer en una república muy grande se vino fixar á los bordes del oceano cantábrico; pero entre tanto los regimientos estaban desorganizados, desprovistos de todo, los naturales padecian con vejaciones, los subsidios eran cortos porque los encargados se aplicaban. Los pueblos, inquietos con procedimientos errados, y molestados con poliarcas orgullosos, adheridos á preocupaciones regionales, deseaban un redentor, pero no le habia, pues el que se atreviese à molestar una magestad provincial, sería infaliblemente victima de su furor como en efecto ha sucedido aunque justamente por haber querido ultrajar à sujetos de la mayor recomendacion, cuyo daño el imprudente pueblo no era capaz à resarcir. Solo el genio de un Marqués de la Romana, cayendo insensiblemente sobre capital, rodeando su junta de vayonetas, apoderandose de sus papeles, y creando otra de nuevo, era lo que convenia para remedio de tantos males; golpe el mas impolitico y desgraciado que pudo darse, haciendo el remedio peor que el daño; pues los enemigos inteligenciados de todo, entraron en el pais; la junta central comenzó à arder en fuego vivo, con vandos parcialidades, y facciones; los negocios públicos se paralisaron, y el reyno se puso en una

general desolación.

La junta pues se portó muy mal, queriendo atropellar los pueblos que le habian dado toda la soberania, en obsequio de su comun felicidad, y de la patria. Estos hicieron peor en pretender sublevarse contra unas autoridades, que ellos mismos habian creado, usando para ello de medios muy extraños, y exponiendo la notoria conducta de sujetos muy honrados, y distinguidos. El Marqués de la Romana obró peor que los antecedentes, por la imprudente é intempestiva disolucion de dicha junta, teniendo en su mano otros arbitrios mas suaves con que poder hacerlo, como capitan general del Norte de España, y sus exércites. Pero la junta central obró sobre todo en el modo mas feo, y mezquino, tomando conocimiento sobre negocios de bien poco momento para el bien general de la Nacion, y que darles pábulo, ocasionaría funestisimas consecuencias, como así llegó á suceder.

Apenas pues entraron los franceses en las Andalucias, cuando el general Bonet con las tropas de su mando, volvió ocupár esta provincia, porque el general Ballesteros acababa de sacar once mil hombres de ella, para el medio dia, con quienes inmortalizó su nombre en la Nacion. El comandante general, destinado aqui por la junta central con un asociado, para representar el saynete de los asturianos con la Romana, abandonó la provincia en manos de las tropas francesas, esparcidas ya por todas partes, y solamente una porcion de jurisdicciones libres determinaron formar otra nueva junta, compuesta de vocales buenos, malos, utiles, é ineptos, como en toda corporacion creada por la tumultuaria premura del tiempo. El mal sin embargo no se atajaba, antes bien iba creciendo de punto, pues careciamos de tropas excepto algunas muy pocas, que habian quedado, desnudas,

desorganizadas, y reducidas, á partidas sueltas, que fueron reuniendo con indecibles trabajos los dos célebres asturianos Bârcena y Castañon. Los caudales que aun tenia el principado, los que venian de Cadiz por la Regencia del reyno, y otros arbitrios particulares, se ignoraba hasta su existencia; solo se observaba que la junta se hacia caja de todo, sin saberse de su inversion; ademas de esto se andaba de continuo con préstamos, y exacciones forzadas.

Los pueblos invadidos, y asolados promiscuamente por nuestras partidas, y las francesas, haciéndose aquellas todavia mas temibles por sus desordenes, é incomodados tambien con una junta, que no se sabia en que se empleaba, estaban exasperados. Por ultimo baxó la instruccion de las cortes sobre el arreglo de las juntas provinciales y sus atributos correspondientes; y á pesar de haberse resistido tenazmente á su disolucion, como lo prevenia aquella, se creó nuevamente otra, que aun permanece. Esta halló las cosas en el mayor estado de desorganizacion, que puede darse; procuró establecer el órden, arreglar las contribuciones, y disponer las cosas en el mejor método, desterrando los horrores de la arbitrariedad y despotismo, si bien hasta ahora no ha podido arreglarlo todo, y es el estado en que nos hallamos. En medio sin embargo de tantas vicisitudes, y contrastes como habemos padecido, se ha hecho mucho de bueno en Asturias. Sus esfuerzos han sido prodigiosos, y ninguna provincia del reyno llegó sin duda á igualarle. Jamas se creyó que unas montañas tan áridas, y tenidas por miserias, hubiesen contenido en sí tantas riquezas, y abundancia, con que se han sostenido exércitos numerosos, asi españoles como franceses.

Quanto á lo demas, que junta hubo en nues-

tra leal insurrección, que no hubiese tenido yerros, todavía mas clásicos, y mas perjudiciales? La de Sevilla mendigó la vanidad de querer mandar á la Nación entera, atropellando á la misma junta central, y aun habiendo nombrado correo mayor de Indias, tuvo la imprudencia de pasar este á Madrid para tomar posesion de su empleo, donde se le hubo de arrestar. La de Granada nombró comisario general de cruzada; la de Extremadura prodigó vanamente caudales y empleos, haciendo hasta sastres brigadieres, repartiendo indiscretamente sus comunas, y poniendo en almoneda los asesinatos, que aunque fuesen de enemigos, nunca llega á ser esto una política, ni una justicia tampoco. La de Valencia, dividida en vandos, se vió precisada á embarcar varios de sus individuos. La de Galicia fueron bien sabidos sus desaciertos. La de Cadiz despues de haber abochornado en presencia de toda la Nación al duque de Alburquerque, su gobernador, tuvo á pupilage el consejo de Regencia, burlandose de él, y no queriendo ayudarle sino en lo que le convenia. La de Aragon, esta inmortal junta, que llegó en sus proclamas á reglar la sucesion, del trono, se ha cubierto de horrores, y aun de sangre; prodigó pocos empleos, y grados al mérito, y muchos al faovr; elevó á capitanes de ingenieros meros albañiles, prefiriendo su dictamen á los del cuerpo científico; restableció los Almogabares, ocupando vanamente las gazetas con referir su historia; se resistió abiertamente varias veces contra la junta central, y las tropas servian por lo comun sin paga ni racion alguna. Se sentenciaba á muerte toda clase de personas, por causas bien leves, y sin oirlas, negandoles toda audiencia como sucedió á D. Juan Guillermo, capitan general de Aragon, quien despues

de confiscarle sus bienes, murió al cabo de nueve meses en un castillo de pura necesidad. A un guarda almacén de utensilios se le ahorcó sin oírle, ni haberle dado mas tiempo, que seis horas para disponerse, habiendo resultado despues inocente. Se ahorcaron tambien al golpe varios navarros, por decir que eran sospechosos, bien que Aragon tenia entonces enemistad grave con Navarra. Se arcabuceó al coronel Pesino, gobernador de las cinco villas dexando en la necesidad á ocho hijos pequeños, por haber fallecido en breve su consorte. Lo mismo se hizo con el teniente coronel Falcó cuando uno, y otro debian ser premiados por sus servicios. Al ministro Cornel se le exígieron al golpe veinte mil pesos, y porque dixo no los tenia, se le embargaron todos sus bienes. Las alhajas de la reyna de Etruria, y otra señora, que iba tras ella fueron una rica presa de esta junta, bien que esto no sería un gran delito, ni tampoco el apropiarse la vagilla de plata, y equipage del conde de Fuentes. Atribuyanse estos desordenes á Palafox, ó á la junta de Aragon, no lo disputo ahora. Lo cierto es que existieron, con otros mas, que omito. Quien ha cometido menos yerros ha sido la junta de Cataluña; pero sin embargo, entusiasmada con sus dispersos somatenes, ó alarmas, que no concurrían sino á recibir la paga, y despues se retiraban á sus casas sin hacer otra cosa, ha costado trabajos inmensos al regente O. Donel para regimentarlos, y hacer que obrasen uniformes. Nada hablo de arrestos entre ellos mismos, ni desavenencias. La junta de Sevilla hizo conducir por las calles á las doce del dia á uno de sus vocales, y el pueblo que lo acababa de crear miró todo esto con indiferencia, sin preguntar siquiera la causa. La de Valencia expuso en una tormenta muy cruel á varios de los suyos, que desterró á Ma-

llorca. Hasta la misma central hizo arrestar á uno de ella al tiempo mismo que salia de celebrar sus sesiones. Semejantes celos entre si era muy regular se extendiesen tambien á unas contra otras, separandose de la union universal, exâsperando los pueblos, y haciendo que se perdiese el patriotismo, una vez que ya desconfiaban de ellas. ¿Y que diremos de la misma junta central, tan grande, y magestuosa como ha sido?

Todo el mundo se ha llenado en decir mal, y pocas veces bien de ella, y el difunto Sr. Jovellanos seguramente no le ha justificado en su defensa. Tambien sé que van saliendo á luz sus actas justificativas, y á pesar de todo esto, ninguno quedará desimpresionado de lo que abria sido. ¿Pero donde hay cuerpo alguno, que no hubiese obrado mucho bueno entre mucho malo? Contar las virtudes, omitiendo los defectos no es una gran ventaja. Yo la he observado bien de cerca, hasta el momento mismo de su disolucion, y lo que puedo decir es que sería de desear un hombre grande, para escribir su historia secreta, al modo de la que escribió el docto ingles sobre la corte de San Cloud, pues la publica no dexa de saberse demasiado. Habia muchos hombres de bien, y honrados en ella, es muy cierto; dignos de una memoria eterna. Pero como todo lo bueno se vicia por cualquier defecto, bastaban muy pocos para que la desacreditasen. Pero ninguno escribió sus operaciones con mas verdad, y primor, que el memorial militar, y patriótico del ejército de la izquierda; y ciertamente que si este periodico fué dirigido por el difunto Marqués de la Romana, le hace mucho honor. El célebre Blanco autor del periodico intitulado el Español en Londres podría decir tambien todo cuanto sabe. ¿Pero para que nos cansamos? En Roma los adivinos cuando se encontraban se ponian á

reir el uno con el otro, conociendo sus embustes. Los centrales no pueden menos de conocerse tambien entre sí cuando se hablen á solas, ó se hallen juntos.

El que me dixese pues que en la junta central no habia picaros, discolos, y agiotadores, le desmentiré en la cara; y el que me añada de que todos ellos no debieron ser mas activos, unidos, de mayor providad, é inteligencia de lo que han sido, volveré á decirle segunda vez lo propio. En efecto, no hay cosa que mejor convenga á los picaros, y malvados como entrar en corporaciones ó comunidades para sus depravados fines. Maquiavelo mismo lo dice en una reflexion sobre el senado de Roma; y la razon es clara, porque todas sus maldades se atribuyen despues al cuerpo; y en este estado los buenos se ven obligados á defenderle confundiendo con aquellos, que siempre sacan el mejor partido á costa de los otros. En este estado pues se hallan los centrales; ellos debieron en un tiempo de fiscalizar, y observar escrupulosamente à todos sus individuos para gozar del credito mas puro; pero se han dexado pasar por sobre todo; y ahora buenos, y malos están envueltos en una comuu causa, y causa que jamas puede hacer mudar á la opinion pública. Hombres ignorantes, ingreidos, y discolos llevaban no pocas veces tras de sí á los buenos y virtuosos, como un efecto de la multitud. Los que tantas veces se oponian à su reducion, ó à la creacion de una Regencia, seguramente no eran mejores, que un conde Tilli, ó un mozo de tienda en la calle de postas de Madrid, cuyas intrigas ya en un principio, le hicieron subrogar por excluir al buen conde de Sastago.

La proclama que en la isla de Leon publicaron al tiempo de su disolucion total, no creo hubiese sido tampoco la mas honrosa para ellos,



ni la mas prudente. En ella dán á entender de que están enteramente odiados de toda la Nacion, que los pueblos les han perseguido cruelmente, y que han sufrido infinitas humillaciones en premio de sus patrioticos trabajos, concluyendo al fin con un quiera Dios de que el consejo de Regencia nuevamente establecido, nos haga mas felices, cuya aversion se comprueba mucho mas por la imprudencia, que tuvo la junta de Galicia en haber querido atropellar á dos ilustres individuos, muy honrados, que acababan de llegar á Muros; Un cuerpo pues constituido en este cruel estado podrá jamas contrabalancear su opinion con documentos, que ninguno tendrá la necesidad de disputarle como una cosa que poco, ó nada le interesa? La opinion pública tanto en lo divino como humano, es un gran censor, y Feyjoo despues de sesenta años no ha tenido proselitos bastantes para hacer mudar el semblante de las cosas. Digo pues, que la junta central no tuvo talento ni nervio para hacerse respetar, para organizar como debiera toda la Nacion, ni para negociar ó tratar, sino baxa y mezquinamente en todas sus operaciones. Se dice que hicieron todo lo que pudieron. Luego no habiendo podido hacer cosa alguna, nada hicieron; y si lo pudieron; donde se halla el resultado? Yo viendo la vista por todo el reyno y observo, que casi todo quanto se ha trabajado, consistió en los esfuerzos de las provincias. Y si no; quien ayudò á la heroica Galicia para desechar los enemigos de su patrio suelo? Yo no me pongo á reconocer ahora los vastos monumentos con que pretende sincerarse (y con los cuales se puede demostrar mejor una academia de pretendidos sabios, y que de verdaderos gobernantes) porque sería gastar el tiempo en vano. En la Encyclopedia francesa al artículo *Espagne*, hay una pregunta bien ridicula, digna de su autor; es à

saber ¿que es lo que se debe á la España? materia que refutaron los doctos Fournier, Cavaoilles, Urcúllu, y otros. Esta pregunta pues se puede hacer de este modo por la Nacion; que es lo que se debe á la junta central? Creo de mi que tendrá en cierto modo tan difícil respuesta, como la del otro que preguntó á un filosofo le dixese quien era Dios. Desengañemonos; la apologia de los palos dados al central Calvo, dice muy vellamente, que la junta central nació reglamentando, siguió toda su vida reglamentando murió reglamentando, y se quedó sin reglamento alguno. Solamente mantuvo la union universal en el reyno, que lo mismo haría la bota de Carlos XII.

Pero ¿de que sirve sacar al teatro desaciertos ni defectos, que ya no podemos hacer el que no hubiesen sucedido? Lo que nos importa es mejorar en lo posible nuestra Constitucion actual, y tener presente que jamás se plantifica un orden estable de cosas, sin que se suponga haber precedido un gran desorden.

Me excandezco ciertamente contra aquellos, que no saben otra cosa sino imputar yerros, defectos, y atolondramientos á nuestras juntas, generales, magistrados, autoridades, y sus respectivos subalternos. Es indispensable, que los hubiese, y que aun los habrá, mas, ó menos, porque son cosas de hombres, y los bienes justamente con los males entran forzosamente en el orden de las cosas. Por este mismo principio no puedo tampoco menos de irritarme tambien contra aquellos, que quieren justificarlo todo, haciendo á los hombres poco menos que angeles. Lo que podemos asegurar es que en medio de todo esto habemos hecho cosas muy grandes, y que acaso nuestros venideros no las creerán por su magestad, y grandeza. Solo nuestras disputas, intrigas, y pasiones fueron las que han retrasado los

progresos, y la falta de union acarreó muchos males, que conviene evitar en lo sucesivo. A las que he referido atras, debo añadir las que se siguen para dar fin, à esta materia.

Nombrado Castaños por la junta central para general en gefe del ejército del centro, no pudieron menos de tomar cierto recelo algunos, obrando baxo de sus órdenes, y porque se les eclipsaban sus anteriores glorias. D. Francisco Palafox, diputado á dicha junta por el reyno de Aragon, creyó baxo sus auspicios, pasar en comision al lado de aquel para asistir á sus operaciones; pero se decia, que las miras eran otras, como lo demostraron los efectos. A Castaños le habia ofrecido aquella, cincuenta mil hombres para obrar en el centro, ademas de treinta mil ingleses, que no querian concordar sus operaciones sino con él; pero pasaronse algunos meses sin poder obtener mas de veinte y seis mil, desprovistos, indisciplinados, hambrientos, y llenos de miseria, contra sesenta y cinco mil, que eran los franceses. Las tropas de Extremadura, y Andalucia, debian unirse tambien á este cuerpo, lo que tampoco se ha conseguido; de suerte, que aun aquellos veinte y seis mil hombres en lugar de aumentarse como era regular, se iban disminuyendo poco á poco con las deserciones, enfermedades, y miserias, que de continuo padecian.

Castaños representó esto varias veces al gobierno con toda la energia; pero tan sordo á sus clamores, como ocupado en contrahacer magestades, dar sueldos, empleos, y fomentar disputas, nada pudo conseguir. El representante Palafox, empeñado tenazmente en que se defendiese tan solo la corona de Aragon, cuando la intencion de aquel era defender todas las provincias, de quienes eran sus hijos los soldados, y por otra parte celoso de toda otra gloria, que no fuese la de su hermano, capi-

tan general de aquel reyno, debia ser sin duda el que metiese la discordia en los exércitos; en tal conformidad, que el coronel ingles Graham viendolos desordenes, intrigas, é ignorancias executadas por varios facciosos, hadicho á Castaños saliendo de una junta de generales. *Umd. está aqui venido entre esta gente. Lo conozco respondió, pero no hay remedio.*

Viendo pues Palafox, que no podia reducirle à semejante pensamiento, le propone pasar el Ebro, que una su exército al suyo, mandando Castaños en gefe, y él en segundo; que Valencia, y Cataluña se arrimarán á su partido, y serán entonces los mas fuertes en la guerra; que de este modo es regular se arrimen à ellos las demas provincias; y sino, mandarian sobre la coronilla de Aragon, quienes sin necesitar el depender de la junta central, hairan en la guerra lo que les pareciese. Castaños lo resistió, porque este era un hecho, que causaría la desunion de las demas provincias, y la ruina general del reyno.

Se resintieron de aquí los animos, y en las gazetas de Zaragoza ya comenzaron á esparcirse especies sediciosas contra Castaños, y su exército, figurando en ellas una escandalosa crónica de maniobras pérfidas, con las cuales se maquinaba la derrota de Tudela, y de consiguiente la desunion de los dos exércitos, es à saber, el de Aragon, y el centro. El primero que se reveló digámoslo así, fué O-Neille, pues en sus officios á Castaños dice expresamente, que él no depende sino del capitán general de Aragon, y su hermano el central D. Francisco Palafox. Los enemigos inteligenciados de todo, dispusieron envolver al exército del centro, dirigiendose por Agreda, y espaldas de Calahorra. Mas aunque Castaños pidió repetidas veces socorro á Palafox, y O-Neille, este se disculpaba con

el primero; y aquel se demoraba, empeñado en cubrir, á Pamplona, y Aragon solamente. Castaños pues temiendo ser envuelto por el centro, y por la espalda, tuvo que retirarse de noche, sin ser sentido de los enemigos, dirigiendo sus columnas por distintas partes, aunque llevando la retaguardia por el frente, receloso de que se le picase. De este modo fué retirandose en posiciones ventajosas salvando todo, sin perdida de un hombre, hasta que se le mandó hacer dimision del mando por la junta general del reyno.

Apenas sucedió esta retirada en Tudela, cuando el ejército de Aragon se metió en Zaragoza, habiéndose embarcado D. José Palafox con sus edecanes en el canal, y D. Francisco su hermano al otro dia por la noche, se retiró al mismo sitio, en cuya ciudad se reunieron el dia 30 de noviembre de 1808, todos los cuerpos del ejército, hasta el número treinta y siete mil hombres; y es preciso pues saber las funestas consecuencias de esta retirada, previos algunos datos.

En junio de este año, Zaragoza fué invadida por los franceses, al mando de Lefebre, y Verdier. Los vecinos se defendieron con todo valor, consiguiendo el rechazarlos por la parte del Ebro, á pesar de haber sufrido ataques muy obstinados por la del Torrero. Pero en 1<sup>o</sup> de agosto se apoderaron de los barrios de Santa Engracia, Carmen, y San José, llegando hasta la calle del Coso, que divide á Zaragoza en dos mitades. Estando ya para entregarse, llegaron las tropas desembarcadas de Mallorca, y acometiéndolos con furia, tomaron aliento los paisanos, hicieron horrorosa carnicería en el Coso y calles ocupadas, obligandoles á retirarse al barrio del Carmen, é inmediaciones, donde se mantuvieron, despidiendo bombas, granadas, cañonazos, y fusilería. Nueve dias permanecieron en

esta posición, hasta que en 15 de agosto cuando menos se pensaba, se hallaron los aragoneses sin enemigos, dexando cañones, en seres, y todo tren de artillería, despues de haber causado algun daño particular sus bombas. La perdida de la batalla de Baylen fué lo que les obligó á esta retirada, reuniéndose todos en Madrid para repasar el Ebro.

El segundo sitio fué este. Todos saben, que luego, que los franceses se retiraron á la Navarra, y provincias vascongadas, fueron nuestros exercitos á sus riberas para atacarlos, y rendirlos. A propuesta del general Llamas se determinó pasar el rio en 12 de noviembre, dando las órdenes preventivas. Pero el gobierno, fuese por ignorancia, ó bien por malicia, que todo se puede creer, suspendió el ataque, con el objeto de practicar ciertas diligencias, que aun no sabemos ni, se sabrán tampoco jamás hasta el dia del juicio.

D. José Palafox, capitán general de Aragon, tenia entonces un exercito respetable, y ya habia trabaxado en las avenidas de Navarra, muy ventajosamente. Con el motivo del exercito de reserva se le unieron las tropas de Murcia, Valencia, con la division de Saint Mareq, y con ellas formó un plan que dispuso el general ingles Doyle, para cercar los enemigos, y cortarles la retirada, habiendo hecho un cordon desde Orbayceta hasta Tudela, y continuandolo el mismo exercito del centro por aquella ribera, y la Rioja. Todo estaba combinado, cuando la entrada de sesenta y cuatro mill hombres de refuerzo turbó este plan, é hizo difícil su execucion. O'Neill estaba ya en Caparroso, embriagado con las esperanzas de la victoria, y Palafox lo mismo. Pero Castaños luego que percibió, que los franceses venian atacar la linea interior, conoció que la permanencia del exercito de reserva en los puntos interesantes del primer plan,

era nuestra perdición; se formaron juntas; hubo disensiones, y debates muy duros, porque los Palafoxés no querían adherirse á la opinion de los demas generales, segun dexo referido atras; y al fin, Castaños viendo el peligro eminente, dió órden á O-Neille para replegarse á Tudela, con el objeto de formar otra linea mas exterior, en puntos mas ventajosos, quien no quiso obedecer, y en cuyo tiempo rompieron los enemigos furiosamente; Castaños viendose perdido, hizo su retirada, y el ejército de Aragon con sus gefes, entró en Zaragoza en 30 de noviembre, compuesto de treinta y siete mil hombres.

Desde luego se conceptuò por el movimiento de los franceses, y provisiones que hacian, de que estos iban á ponerle sitio. Estando el suceso à la vista, se persuadió á Palafox situase un ejército parcial en las alturas de la Muela, á cuatro leguas de Zaragoza, por ser punto ventajoso, que ponía la ciudad á cubierto, y fuera de sitio; pero no se hizo; solo se emplearon sumas inmensas en fortificar la plaza, sin arte proporcion ni resistencia alguna, siendo todo ello un objeto de admiracion, y lastima. El comandante general de artillería propuso por escrito los varios perjuicios de algunas obras exteriores, y baterías, su inutilidad, y la pérdida inevitable del Torrero, apoyado todo en sus defectos, doctrinas de la guerra, experiencia, &c. á que nada se contextó. El comandante de ingenieros hizo lo mismo, pero ni tampoco se ha condescendido. Llegaron pues los enemigos el 21 de diciembre por la mañana, atacando sobre la marcha aquellas baterías, y tomándolas sin detencion alguna, haciéndose dueños del Torrero, de donde se retirò Saint Marcq con ocho mil hombres. El mismo dia atacaron tambien por la parte del Ebro, y las baterías del arrabal los rechaza-

ron heroicamente, derrotando sus columnas con perdida de cuatro mil hombres, y haciendoles huir vergonzosamente, tirando á qual mas las armas. Moncey sitiò al mismo tiempo la parte del Torrero con quince mil hombres, y Mortier la plaza por la del Ebro, con igual número. Aquella misma noche se propuso á Palafox que saliendo veinte y cinco mil por el arrabal sorprehenderian á los franceses fatigados de su marcha, consternados, y vencidos en la misma tarde, ocupados en los muertos, y heridos, sin haber tomado posiciones algunas, ni tener cuartel general, cuya derrota era bien segura; pero nada de esto se pudo conseguir, sino darles tiempo á mejorar de suerte. Supose luego, que estos dos mariscales marchaban al centro de España, dexando en el sitio como unos trece mil. De suerte que por la parte del Ebro se calculaban unos cuatro mil solamente; pero tampoco se determinó á batirles en una breve salida. En toda la linea semicircular de Zaragoza por el mediodia hasta tocar con el Ebro, empezaron los enemigos á cubrir paralelas de ataque con solamente la fusileria. Manifestaron los facultativos lo mucho que importaba entorpecer estos trabajos de noche, por que abierta la segunda paralela, estaba perdida Zaragoza por las baterias, que se pondrían á tiro de fusil, aproximandose sucesivamente, y procediendo á la guerra subterranea, que era todo su conato, como asi sucedió, y con ello la rendicion de la plaza. Pero todo se despreció por decontado.

A mediado de enero comenzaron las enfermedades en la tropa, originadas de resfriados; pero no habiendo camas, abrigo, falta de alimento, y de carnes, pasaron á calenturas malignas, que propagaron el contagio. Faltaban de este modo centenares de hombres, y los demas se iban acabando con este espectaculo triste. Se aparecian mu-



chos en los zaguanes, donde morian por no hir al hospital, de pura hambre, y sin sacramentos. Todos los vecinos enfermaban, y estaba por todas partes difundido el terror; pero no obstante la tropa obedecia, defendia los puntos, y se sacrificaba.

Viendo pues los gefes facultativos en 1.º de febrero que la catástrofe de Zaragoza era inevitable, y que en todo el tiempo no se habia formado una junta de guerra, ni consulta, pidieron por escrito se formase esta, segun el articulo 24, tit. 5 trat. 3.º de las reales ordenanzas, con el objeto de cubrir su responsabilidad baxo su firma; bien que el general era árbitro de estimarlo asi ó no; pero nada de esto se ha contestado. Continuaron pues las desgracias, porque dueños ya los franceses de varios puntos, y barrios de la ciudad, se apoderaban de las casas, y las minaban, perdiendo todos los dias en las voladuras mucha tropa, y sanage.

Era ya Zaragoza el teatro mas sangriento, y lastimoso. Los cadáveres amontonados en las puertas de las iglesias, las calles entorpecidas con montañas de escombros. Caballos, perros, y todo animal domestico muertos, y hediondos. Las mismas calles llenas de moribundos, sin el menor socorro. Incendios horrorosos, clamores tristes de las mugeres con los hijos en los brazos, rodeadas de las bombas, y muertas de hambre. En fin todo cuanto pinta Virgilio sobre la destruccion de Troya, son flores en comparacion de semejante estado. Hallándose pues enfermo el general Palafox, determinó en 18 de febrero crear una junta, y cederle todas sus facultades, nombrando por presidente al regente D. Pedro Ric, sugeto grande á la verdad, y docto magistrado, que si se hubiese gobernado por este, y seguido sus consejos; *Troya nunc stares,*

*Priamique arx alta maneres.* En fin, no sucedería lo que tan calamitosamente ha sucedido. Pero todo esto lo ignoraban los generales, y militares; solo sí extraordinariamente llegó á sus noticias. A las dos de la mañana el 19, fueron llamados para ella los comandantes de artillería, é ingenieros, los mayores de infantería, y caballería, y preguntados por el estado de las cosas, en el ramo de cada uno, informaron del modo que expone Ric en su relación, inserta en el semanario patriótico, aunque supone varias cosas que añadieron aquellos en sus exposiciones, mandadas poner por escrito; y despues de haberseles detenido mucho tiempo sin resolución alguna, se marcharon.

Nada pudieron saber del resultado hasta el dia 20 por la mañana, que vieron á los franceses dentro de Zaragoza; las armas de los paisanos tiradas en tierra, y la rendición consumada. Al 21 siguiente les pasó un oficio Ric por medio de un alguacil de la audiencia, que les prevenia por órden del general francés Freere, saliesen de la ciudad dentro de 24 horas, pena de ser fusilados. Salieron todos en efecto, menos los mayores generales, y el comandante de ingenieros que quedaron con permiso del francés. Luego que se incorporaron en Casablanca con la columna de prisioneros, empezó el robo de caballos, y equipages; pero quejándose los dueños al comandante francés, que los conducia, respondió este que eran entregados á discrección, y de consiguiente nada tenían que reclamar. Fusilaban á los que se quedaban atrás, por no poder resistir la molesta fatiga de la marcha, y se pasaba forzosamente por encima de los cadáveres, tendidos en el camino real hasta Pamplona, en número casi infinito. Esta es la relación verdadera de los sucesos de Aragon, y no tengo recelo alguno que se me desmienta en ella, pues la he recibido de un militar, digno

de toda recomendacion, y veracidad, que se halló presente, la cual he confrontado despues con la de otros de igual clase.

Almas sensibles, que la habeis oído, y que no podeis menos de enterneceros al ver la heroicidad trabajos, constancia, y sufrimiento de la inmortal Zaragoza! Comparad estos con los de los grandes héroes de Numancia y de Sagunto, y al mismo tiempo reflexionad sobre las desgraciadas consecuencias originadas por las intrigas de los hombres; consecuencias las mas fatales que pudo haber padecido la Monarquia en tiempo alguno. Tales fueron: 1.a El ser derrotado enteramente el ejército de Blake, por haber cargado los franceses encima, perdido su artillería, viveres, municiones, y tren de campaña, ocasionando la muerte desgraciada de una florida juventud, y de sus mejores gefes, como un San Roman, Acevedo, Quiros, y otros muchos, resultando á más de esto, hambres, miserias, y sobre todo una peste horrorosa, que cundió por una buena porcion de este principado, con inclusion de su misma capital. 2.a La pérdida de treinta y siete mil hombres, con ella Zaragoza, y mucha parte del reyno. 3.a Haber retrasado considerablemente, y puesto en estado de nulidad nuestra restauracion, pues uniendose los tres ejércitos, es á saber, el de Aragon, Galica, y el centro, formábamos una masa muy suficiente para obligarles á repasar los Pirineos. 4.a La desolacion, y aniquilamiento de las demas provincias, con esta bárbara incursion, las pérdidas de Cabezón, Rioseco, Uclés, Tudela, Belchite, fuga á la Galicia, dispersion de Almonacid y otras que no tengo ya presentes. 5.a Haber perdido solo, dexando á parte las demas pérdidas, ciento y setenta piezas de artillería, setenta mil fusiles, trenes, y efectos preciosos de valor inmenso. 6.a Los muchos millones, que se han gastado en la repa-

racion posterior de los exércitos, á mas de las fortificaciones inútiles de aquella plaza. 7.a Lo mucho que valian las alhajas del Pilar, y los inmensos caudales, que ya de particulares, ó ya de la Nacion, se habian introducido en ella, creyendola inexpugnable. 8.a Las enormes pérdidas, causadas en las derrotas posteriores, que pudieron haberse evitado.

De parte de los generales se evitaba tambien lo 1.º que Palafox fuese para Francia prisionero, y enfermo, con una multitud de gefes acreditados de primer orden: 2.º Que Castaños no se viesse expuesto á ser victima desgraciada de los pueblos en su transito, como lo fué San Juan, hasta llegar á Sevilla, maxime no faltando como no faltaba quien fuese atizando el fuego. 3.º Las duras prisiones de D. Francisco Palafox, y el conde Montijo, el uno en la Cartuja, y el otro en la casa de la inquisicion de aquella ciudad, de donde no saldrían tan pronto si una comocion popular no los hubiese extrahido antes de entrar allí los franceses. 4.º Que Calvo estuviese á pique de finalizar en otra, despues de haber sido apaleado en Cadiz; y 5.º Que la junta central no se hubiese escandalosamente ocupado en fomentar estas discordias, debiendo de haberlas sofocado en su origen. ¿Que tal? ¿No han sido buenas consecuencias estas, originadas por disputas, entre generales, y juntas, cuando debieran todos obrar unidos? Pues aun no se han acabado todas; aun hay muchas mas en el reyno para nuestra perdicion. Hasta en las provincias mismas existe este voraz incendio, y algunas hay donde jamás vendrá un comandante, que las agrade, ó contente, llegando tal vez el tiempo de que no haya quien apetezca gobernarlas.

Diraseme que inclino demasiado la balanza contra Palafox en favor de Castaños. Pero yo refiero la verdad que es la mayor prenda de un historiador

dor. Palafox ha sido el hombre mas patriota, defensor del trono, y del altar, que pudo darse. Pero joven sin instruccion ni experiencia, se dexó llevar de su hermano el central, Calvo, Peñas, O-Neylle y otros, que querian se alzase Aragon con las glorias enteras de la monarquia, haciendola su redentora. Se dió mucho al partido, y despues que se vió apretado, ni tuvo discreccion para separarse de él, ni escuchar las reflexiones de los bien intencionados, por no baxar de opinion. Un yerro atraxo otro, y asi en movimiento progresivo, fué cayendo miserablemente en el precipicio, y en la desgracia. Yo ni defiendo con esto á Castaños, ni acuso á Palafox. Aquel será notado tal vez por no haber querido prodigar empleos ni ascensos á muchos descontentos, que deben estar desengañados; por no haber ahorcado á otros sin conocimiento alguno de causa; por haber pretendido exígir de algunas Provincias, gentes, recursos, y dinero para la comun defensa; por haber hecho jurar la Constitucion á aquellos mismos que debieron protegerla, y por otras causas, que ignoro. Palafox será bueno por haber sido un héroe de teson, é infatigable; que entusiasmó con sus direcciones, y egeemplo á todo un Aragon, y mucha parte del reyno; y en fin por haber sido el mayor patriota con exceso. Pero no se me negarán aquellas crueles disputas que motivaron las consecuencias referidas, y que de su ambicion heróica, privatiba de gloria, resultaron todas las pérdidas, desgracias, y atrasos de la Nacion entera, como tambien á la provincia misma de Aragon, impidiendo el que fuese su redentora, y la sola causa de la felicidad en las demas segun ya dixé. Defender las plazas interiores de un reyno, es un sistema de calamidades, como lo estamos observando á cada paso, pues á lo último se rinden por la fuerza, ó por el hambre, á distin-

cion de las marítimas, que reciben socorros por agua. El mariscal de Saxe, y con el otros muchos tacticos de primera nota, son de este parecer, y efectivamente creo, que se adopta en el dia esta practica por la demolicion, que se va executando de ellas; reparo que tambien notó el inmortal Alvarez en Gerona, quedándose para su defensa con muy poca gente.

Nos falta ciertamente mucha instruccion todavía, y aquella poca que tenemos, no lo está en los términos que debe. Los papeles públicos, especialmente en los exércitos, dirigidos por manos hábiles, son los únicos que podian mejorar nuestra tactica, y disciplina militar, pues en ellos hay hombres muy instruidos, y de talento, quienes publicarían planes, y discursos utilisimos; los leería la tropa con gusto, y sabría, no solo aquello que debia hacer, sino tambien lo que debia evitar. ¿Pero que fueron los periodicos hasta ahora en general? ellos lo demuestran; un monton de ignorancias, ridiculeces, y frialdades, sin arte, fuego, estilo, ni locucion alguna; papeles, que me averguenzo aparezcan en la Nacion, demostrando con esto lo que dicen nuestros enemigos, es á saber de que no tenemos sujetos algunos para que nos instruyan. El gobierno debe buscar estos, por lo que interesa la ilustracion, y una buena literatura. Uno he visto, que hacia mucho honor á su redactor sin duda, como tambien á la tropa. Este era el memorial militar, y patriótico del exército de la izquierda, impreso en Badajoz, los años pasados, y alguno que otro sale en Cadiz, Madrid y Galicia. Efectivamente los ingleses y sobre todo los franceses, han debido mucha ilustracion, y entusiasmo á sus periódicos, y ellos han sostenido la opinion pública en tiempos, y situaciones bien calamitosas. Pero entre nosotros ¿que mucho este- mos tan atrasados, si en ellas somos tratados aun

punto menos que esclavos, é Ilotas?

La organizacion de los exércitos, y los modos de subsistir son tambien los puntos principales en que actualmente debe ser ilustrada la Nacion, ínterin ocupen nuestras atenciones el enemigo. Es preciso ser dóciles en esta parte, y entonces seremos buenos patriotas. Cada uno debe contribuir en lo posible; pero al mismo paso esta contribucion debe equilibrarse con respecto á los demas. Conozco provincias donde se han dado mas tropas de las que podia, y debia con exceso duplicado. Por exemplo, Asturias ha contribuido con veinte mil hombres, cuyos estados no pueden negarse sin injuria como ya dixé, y si las 22 provincias de Castilla, y Leon fuesen iguales en poblacion respectiva, les correspondian cuatro cientos y cuarenta mil dexando á parte las de la corona de Aragon, y otras meridionales.

Galicia, este reyno tan favorecido por la naturaleza, y por el arte, para burlar las enormes fuerzas del mayor tirano. Galicia, rica en producciones y en valor de sus ilustres habitantes. Galicia respetable, y temida de los satélites franceses, hasta las mismas puertas del gabinete de San Cloud; esta misma debe forzosamente representar un gran papel en los fastos de nuestros grandes sucesos. Ella ha adoptado, y seguido en nuestra leal insurreccion el plan mas heróico, y magestuoso, que acaso habría despues que la Grecia cayò, y Roma dexó de ser libre; su fuerza y organizacion interior, semejante á la antigua Esparta, es vastante sin duda para hacer ver á un tirano, que todo aquel pueblo que quiere ser libre lo es en efecto, sabiendo serlo. ¡Ilustres almas!, dignas del mayor elogio! yo reconozco en vosotras sin duda, toda la magestad, y grandeza que corresponde á la Nacion, y ojalá que las demas provincias hubiesen seguido vuestro





der debe tambien ser temido justamente para ruina general de la Nacion.

En un reyno quando la guerra ofensiva se hace por una parte, y la otra se halla puramente en la defensiva, prontamente perece, y tenemos exemplares repetidos en la historia de los griegos. Aquellas repúblicas, que no entraban en la confederacion, y solamente proveian á su propia subsistencia, y seguridad, eran devoradas por un Darío, ó por otro cualquiera usurpador, que intentase el invadirles, y descargaba sobre ellas el azote mas terrible, porque ninguna les ayudaba. Si gallegos insignes; no lleveis á mala parte unas primeras verdades, hijas de la experiencia, y de los tiempos. Siendo mas honroso salir á batir el enemigo fuera de sus puestos, que esperarle en ellos, la posteridad mas remota os dirá, que fuisteis heróicos para con vosotros mismos, y no con respecto á los demas. Habeis contribuido con mucho hasta aqui es verdad, y la Nacion debe estaros muy agradecida; pero debeis contribuir con mas aun? Las provincias limitrofes á la Francia son las que principalmente sufren, y contribuyen sin embargo con mas de lo que tal vez pueden y deben.

Estaba ya para imprimirse este pliego, quando llegó á mis manos cierta representacion hecha á la Regencia por uno de los prelados mas insignes en virtud, y letras del reyno, y debo hacer mencion de ella por alguna correlacion que pueda tener con los sucesos precedentes. Los mayores hombres tienen sus debilidades, y Osio nos ha dexado un testimonio verdadero. Solo esto me obliga á recordar lo que tengo asentado sobre el articulo de los diezmos á su fin. Es preciso confesar pues, que este venerable anciano quiere un gobierno, y una Constitucion á su modo, quando no sea tambien una teocracia, como la de el obispo

Casas. Lleno de un amor propio se demuestra mas con el terreno nombre de Quevedo, que con el de principe de la iglesia. Yo en fin no lo entiendo; pero me parece que el espíritu de Dios no le ha dirigido en ella, pues abusa del alto crédito, y opinión, que justamente le son debidos, para turbar el estado. Lo haré ver demostrativamente, á pe-  
ras de que no puedo ser largo en una obra, por su naturaleza reducida.

Por los mismos principios, y doctrinas que se estampan en esta representacion, segun nos la exhibe el Sensato con sobrada malicia, se han formado en Francia no menos, que cuatro Constituciones, y otras tantas veces se han anulado, destruido y echado por tierra, con la pérdida de millon y medio de almas. Se trataba pues de hacer una Constitucion nueva, ó un gobierno; y para ello se nombraban diputados, sacados por unas bases representativas, que no podian en modo alguno ser tergiversadas. Se formaba el código Nacional con in-  
decibles trabajos, y fatigas, decidiendo, como es regular en los casos ambiguos, una mayoría de votos. Este al fin salía à luz, y se publicaba; Pero que sucedia? Los malévolos apoyaban su partido con decir, *que la Convencion no podia jamas considerarse como soberana de una Nacion, por quien era su representante; que la soberania residia esencialmente en el pueblo, de que jamas podia desnudarse; que los diputados nunca podian abrogarse esta potestad pues todos eran iguales, libres y no esclavos.* En fin cotégese la doctrina de este reverendo prelado con las invectivas atroces de los partidarios franceses, extractadas en sus periódicos, maxime los de los jacobinos, como es de ver en uno intitulado *el P. Duchesne*, y verase la uniformidad de ella en todas sus partes, y sentidos.

En vano los Constitucionistas les decian, ¡Ciu-

dadanos! vosotros confundis la voluntad moral con la voluntad fisica del hombre. Vosotros nos habeis nombrado por unos sufragios exêntos de todo vicio. Vosotros nos habeis transmitido todos vuestros derechos, é independendencia natural, nombrandonos diputados para que os formasemos un gobierno estable, y permanente. La fuerza fisica es preciso, que vaya cediendo poco á poco á la moral, para que constituida esta, pueda constituirse tambien un gobierno. Si 20 millones de habitantes, que tiene la Francia, se ponen á ser otros tantos legisladores, todo será confusion, arroyos de sangre negra, y el teatro mas horroroso de carnage. De este modo se arengaba al pueblo repetidas veces desde sus tribunas; pero no señor. Empeñado en que queria otra mejor Constitucion, todo lo destruia con el furor mas inaudito. Victima de este furor popular fué el desgraciado le Pelletier, quien perorando al numerosísimo pueblo de París, en lo alto de la tribuna, sobre que se fixase en sus ideas, y obedeciese á los diputados que legalmente habia constituido, se le arrojó un puñal por el aire, que le atravesó el pecho, sin haberse podido averiguar hasta ahora el agresor.

Pero baxemos á detalles mas circunstanciados. El obispo jura la Constitucion, ofrece cumplirla, guardarla, y hacerla executar. Añadir despues que, no puede jurar su certeza, justicia de sus principios, y aserciones, por ser injustas, perjudiciales, y contrarias al bien de la Nacion; no es un retazo de malignidad atroz, dictado con animo de sublevar á los pueblos baxo su respetable voto? Dice que su conciencia privada le obliga á no usar de restricciones. Pero se juran hasta los estatutos de los colegios, y corporaciones, sin verlos, ni exâminarlos, siendo de creer, que no todos ellos sean justos. El obispo mismo no dexaría de haber hecho

algun juramento de esta clase en su ingreso, y lo que es mas, no dexaría de cumplir muchos infames decretos de Godoy, baxo el nombre de Carlos 4.º Pero sea así, que su conciencia no le permitiese usar de restricciones. ¿ Le era licito por este hecho turbar entonces las de los demás? ¿ Su opinion privada podría jamás erigirse en árbitra de las otras? ¿ y su reservacion, ó restriccion puesta en el juramento, no era separable, ó prescindible, por versar este sobre un objeto, y aquella sobre otro muy distinto, realmente inconexos, y diferentes? ¿ Se le propuso por ventura que jurase no solo la Constitucion en globo, sino tambien la verdad, y justicia de sus capitulos en especie? Y si esto no fué asi; el desatino y la extravagancia, no recae en añadir ribetes malignos, y querer confundir á Poncio Pilato con Poncio de Aguirre voluntariamente?

Ya se sabe, que un establecimiento humano no es un articulo de fé. Solon no ha dado las mejores leyes á su pueblo, sino las que creyó ser mas convenientes, y no dexaron sin embargo de jurarse con la sangre. Se jura una ley porque es la mas util, y conveniente à las circunstancias actuales, no porque no pueda haber otra de bondad mas absoluta, pero que en modo alguno acomodaría. La ley 4. tit. 1. lib. 5. del fuero juzgo, establecida por el rey Sisnando, y recopilada por San Isidoro, que habla de las heredades, y prestamerías eclesiasticas concedidas á los hijos de los clerigos difuntos, concluye asi: *E las moyeres de los sacerdotes, ó de los otros clerigos, que dán sus fijos á las eglesas por facer servicio, despois de la morte del padre, solamente por merced, bien poden tener los fijos los apréstamos, que ovieron los padres de las eglesas.* Esta ley, que autoriza los matrimonios de los clerigos, y sacerdotes, de que dixe atras lo bastante, la debria de jurar y obedecer el obispo de

Oriense, si viviese entonces, baxo la pena de ser extrañado como desobediente, segun otra del mismo código. Y pregunto ¿la juraría hoy? Asi es que las leyes tienen dos bondades, una relativa, y otra absoluta. Esta cede à aquella en sus debidos casos, y circunstancias. Verdad es, que yo no puedo obligar á ningun asenso interno al que no quiere tenerle; pero la ley es una voluntad de la Nacion, dictada por sus organos. Y siendolo, toda su justicia ó injusticia pende de la fuerza moral, comprometida en cierto número de individuos para establecerla, y exâminarla. Esta reflexion habla para en el caso no concedido, de que algun artículo de la Constitucion no fuera tan exâcto, y justo como quiere el reverendo obispo. Pero voy á descender á detalles mas circunstanciados.

Si el obispo se contuviese al fin baxo de su conciencia privada, podría decirse, que obraba de buena fé. Pero ya le vemos descubrir la mascara, correr el telon, y representar la escena. Trata por su conciencia errada dar reglas á todas las demas; y en esto se demuestra la malignidad con que procede, no la virtud, pues esta jamas ha querido presidir á las revoluciones de los imperios ni de los estados. Dice que la Constitucion se debia dar á los pueblos para su exâmen, y aprobacion; que los diputados carecen de facultades para dar la ley á veinte millones de habitantes. En fin, el acina todo cuanto acinaban á fines del pasado siglo los revolucionarios franceses para transtornar sus Constituciones, como dixé atras, y quiera Dios que entre nosotros no suceda lo mismo. El obispo dice asi: *No; yo obedezco, y quiero hacer observar la Constitucion por no ser notado: pero sabed pueblos, que ella tiene capitulos injustos, inciertos, y malos que yo no puedo aprobar en especie.* ¿No es esto una rebelion disfrazada? Pero respondamos al asunto.

Que el pueblo deba recibir la ley de su príncipe, y no pueda resistirla sin pecar, creo se enseñaba antes de ahora, y que decir lo contrario se hallaba prohibido. Pero se niega que los diputados de las cortes gocen de este elevado carácter, y en esto consiste el error craso por falta de principios. Veinte millones de individuos en una Nación, son veinte millones de voluntades físicas, é independientes, que de por sí no pueden obrar sino con la fuerza natural, confusa, y atropelladamente, sin poder mandar ni obedecer los unos á los otros; y es preciso entonces que en este estado de masa, y confusión, comprometan sus facultades en ciertas, y determinadas personas, para constituir un gobierno en su nombre. Y sino ¿ en que campo Marcio, ó en que parte, ó rincón del reyno nos habemos de juntar todos? Vease pues aquí que esta voluntad, ó fuerza física aislada en cada individuo, fué perdiendo poco á poco, de su vigor, á proporcion que vá sucediendo la moral. Por eso decimos con los publicistas, que en el pueblo se halla la fuerza física naturalmente, pero en las autoridades que ha constituido, se halla la fuerza moral, ó la reunion de todas aquellas voluntades, que pudieron haberla constituido moralmente, y de consiguiente debemos obedecerlas, sin turbar sus disposiciones, á lo menos ínterin que un maduro exámen no acredite ser injustas ó reformables. ¿ Los diputados pues de las cortes no se hallan en este caso? ¿ Los pueblos por ventura cuando les dieron sus poderes han reservado en sí el derecho de exáminar primero sus disposiciones? ¿ han reservado en sí el derecho de sancionar la Constitución? Segun eso tambien lo debieron hacer con las demas leyes, y órdenes que establecieron aquellos. Ellas son nuljas, y de ningun efecto por falta de aprobacion. Pero sigamos á delante.

Las facultades de estos diputados penderán del acta de su convocacion, de los poderes que se les hubiesen conferido, y del juramento que con arreglo á todo esto hubiesen prestado juntamente. Estos son unos principios infalibles, y lo contrario es ignorar el hecho de la cuestion. Sino ¿ á donde debermos de ocurrir pues no hay otro origen? Ahora asi; cotejense estos monumentos, que tengo ya citados muy antes de ahora en este escrito, con lo que han obrado. Exâminemos sus facultades, y cotejemoslas, no con las usurpaciones de las casas de Austria y de Borbon, sino con los documentos antiguos de la Nacion, desde la Monarquia Goda, y verémos si se han ó no excedido en ellas. Si han hecho lo primero con malicia; ahórqueseles, y borrense hasta sus nombres de toda la posteridad. Pero sino lo han hecho; si cumplieron con su sagrado deber; es justo que el obispo de Orense contoda su virtud, y santidad, ni otro alguno tampoco, los insulte groseramente, los injurie, y haga la fábula de la complacencia, hasta burlarse de los mismos pueblos que los han justamente nombrado y constituido? ¿ Quien habrá entonces que quiera ser diputado en cortes si sus facultades son aereas, si se hace burla de ellos, y se les ultraja tan atrocemente en premio de sus trabaxos y fatigas? ¿ y que honor ni credito será para la Nacion española andar haciendo Constituciones, deshacerlas, volver á hacer otras, y volver despues á destruirlas, sin preceder por lo menos un maduro y circunstanciado exâmen, no de los pueblos tumultuosos que han depositado ya su confianza pública en algunos conciudadanos suyos, sino de estos justa y legitimamente congregados? Jamás se ha bisto en España semejante modo de pensar, que nos desacreditaría eternamente, y pondría nuestra notoria honradez y conducta á la par de los franceses mas abominables.

Dirase aun mas ; que la Nacion nunca pudo darles semejantes facultades, aunque de hecho se les hubiesen conferido. Y pregunto ; ventilar esto es para el reverendo obispo de Orense, todo santo, y virtuoso como pueda ser ? ; La Nacion no es una coleccion de voluntades fisicas, comprometidas en ciertas personas morales, para que estas puedan arreglar su felicidad comun ? ; y no podrán formar reformar, ó alterar de nuevo su anterior Constitucion ? Los franceses lo han hecho, y no son tan vestias como muchos de nosotros.

Pero un argumento fuerte se me ofrece á la vista. En la ley 1. tit. 1 lib. 2. del fuero juzgo, extractada del concilio 8.º de Toledo, dice el rey Recesuinto, que se observen las leyes escritas en este libro, desde el segundo año, que reynó su padre el rey D. Sisnando, ó sea Chindasuindo como quiere Villadiego ; despues de estenderse largamente sobre su execucion y cumplimiento, concluye asi: *Y añadimos con estas (habla de las de su padre) otras leys, que nós ficiemos con los obispos de Dios, é con todos los mayores de nuestra corte, é con otorgamiento del pueblo, é por el enseñamiento de Dios, asi las leys que habemos fecho, é las que facemos por otros mochos pleitos, mandamos que valan, é que sean firmes por siempre.* Aqui tenemos pues constituida la autoridad del principe con arreglo al articulo 15 cap. 2. de la Constitucion, que dice: *La potestad de hacer las leyes reside en las cortes con el rey.* Sigue despues el mismo Recesuinto en la ley 2. del citado titulo, y libro, refiriendo largamente el modo con que los pueblos, y vasallos deben guardar, y obedecer estas mismas leyes, por él publicadas, y sancionadas, quien concluye asi: *E nenguna persona por poder que haya nin por dignidad, nin por orden ( como el obispo de Orense ) non se esouse de guardar las leyes, en sí,*



que nos damos á nuestro pueblo; en tal manera, que el principe (á qui entra la cuestion) por fuerza, é por voluntad constringa al pueblo de guardar las leyes. Aqui tenemos pues el articulo 16 del citado tit. 2, cap. 3. en dicha Constitucion, que dice; *La potestad de hacer executar las leyes reside en el rey.* Como hoy reside en el consejo de Regencia por su ausencia, y cautividad. ¿ Luego como hay valor, para exígir de los pueblos una aprobacion imposible de reducir á efecto, contraria á los principios del derecho natural, á las mismas leyes fundamentales de la Nacion, como son las referidas y otras mas del asunto? Si los diputados pues están autorizados con los poderes plenos para legislar, como se supone, ya no queda otro arbitrio á aquella, que esperar los resultados de este codigo; y si con la experiencia se demostraren algunos perniciosos efectos, procurar su reforma en las sucesivas cortes.

Esto es proceder con el órden debido, y segun lo han hecho nuestros mayores en todos tiempos. Mas el obispo quiere hacer causa de nacion lo que es causa suya, y de algunos pocos interesados, cuando no se diga, que abusando de su virtud, y buena fé le han sugerido especies las mas atroces, y descabelladas.

Pero se ha jurado á Fernando el VII, y no podemos alterar su juramento con arreglo á las leyes fundamentales de la Nacion. Vease pues aqui el coco del obispo de Orense. Yo me veo precisado á repetir lo que dixé atrás, y pregunto ¿ le habemos jurado como Rey déspota, y arbitrario, ó le habemos jurado como Rey constituido segun las leyes fundamentales de nuestra Monarquía? Aquello es bien seguro, que no lo dirá sin caer en el ódio de toda la Nacion. Luego segun esto último lo habiamos reconocido, con arreglo á las actas, y monumentos de la Nacion misma,

relativos á la autoridad real, confrontados con la actual Constitucion, pues nada hizo esta de nuevo, sino las fórmulas necesarias para sus bases representativas, lo qual era indispensable.

Pero como no es lo mismo leer á San Agustin, v. g. que leer al ciudadano de Ginebra, no puedo menos de hacer presente, que si los pasages que se citan de este filósofo, con la mayor impropiedad, y extravagancia, debieran entenderse así, toda la doctrina de su obra, que se funda en la voluntad universal de los ciudadanos diversamente modificada, para constituir los gobiernos, y las dinastias, vendría á tierra en un momento, y se confundiría de este modo la voluntad particular del hombre, tan radicada en sí como su propia existencia, con la general reunion de voluntades, considerada yá en abstracto de cualquiera individuo, y que llega á ser destructora no pocas veces de su propia liberrad, cuando así lo quiere, una vez que generalmente por los principios del derecho natural resulte ser bien acordada.

El obispo dice que ama la Nacion; y mal se compadece esto con el cartel sedicioso, que publicó vanamente para poner en combustion el reyno. La ama sí, porque sabe que su influxo podrá hacer prosélitos en un cierto mundo, á vista de la supersticion, estupidez, y barbarie en que todavia estamos; pues no dudamos aun cometer un robo, ó un asesinato, y acusarnos despues tan solo por haber comido carne un viernes.

El obispo sequexa de que sin oyrle se han executado en su persona los tres poderes por las cortes; y esto nada tiene de malo, cuando no debia dudarse de su exposicion sin desacreditar á otros tan honrados como él; cuando esta de por sí solo producía toda su defensa, y acusacion correspondiente; y cuando las cortes pudieron muy bien reu-

nir en sí lo sumo de sus derechos en casos extremadamente graves, pues no es esta la primera vez que lo han executado las antiguas, y aun los hebreos mismos con su juicio del zelo.

Desengañémonos; mientras hayga Nacion habrá cortes; mientras hayga cortes habrá bases representativas por las que se elijan, ó constituyan sus diputados. Mientras hayga estos deberán acomodar sus ideas al espíritu de la misma Nacion que representan; y segun fuese este espíritu será el gobierno ó resoluciones que tomen. Estos principios son tan claros como las progresiones aritmeticas, ó la teoria de las séries.

En este supuesto, si las bases representativas, por las cuales se crean aquellos, son populares, han de conservar forzosamente el espíritu de popularidad, arreglado al genio de dicha Nacion; y en este estado es preciso que choquen de continuo contra las clases privilegiadas; mas ó menos segun las luces, ó llamense tinieblas de la libertad tipográfica, la frotacion de las ideas populares, mayor ó menor ilustracion de los pueblos, y otras causas predisponentes, lo preparen; que no sucedería asi si las cortes fuesen celebradas por estamentos, lo cual es ya bien imposible de executar.

Vease pues aqui que forzosamente debe haber una guerra declarada entre el pueblo, y aquellas, hasta llegar à destruirse uno de los dos partidos. Exemplo no desconocido en las historias como lo observamos entre el pueblo romano, y los patricios y en nuestros dias con los disidentes de Polonia. Entonces ¿ que se adelanta en declamar contra los actuales diputados, si han de suceder tal vez otros con las mismas ideas cuando no sean peores, y asi en lo sucesivo, interin la Nacion no llegue á variar de sistema, que será bien tarde, sin preceder otra gran revolucion?

El pueblo español es muy católico, es verdad; pero no hay que fiarse en él para apoyar maldades ni extravagancias, cuando percibe que un fin terreno, ó menos justo preside á las operaciones del santuario. Cuidado que él sabe descubrir hipocresías, y santidades falsas hasta en la casa del Campo, y en la calle de la Paloma de Madrid. El pueblo será muy celoso de su religion mientras vea que sus ministros no la profanan, que no procuran valerse del santuario para sus depravados fines, y que socorren como deben las necesidades de la patria. El pueblo en fin será sumiso y obediente mientras no perciba que se abusa de su docilidad, y sumision, pues de otro modo no sé lo que me diga.

Reformémonos pues todos, y seamos dóciles, unidos y bien intencionados; observemos que los abusos, y extravíos de la curia romana, y el no haber querido reformarlos en su debido tiempo, han separado de su comunión á todos cuantos hoy llamamos hereges, y cismáticos. Primeramente nos oponemos á toda extincion de clase, estado, comunidad, instituto &c. pidiendo solamente su reforma; pero tratase luego de esta, y al instante se viene con otro pretexto, alegando dificultades, é inconvenientes, que degeneran despues en desverguenzas, y dicterios contra los que con buen fin lo solicitan; de suerte que en un principio queremos una cosa, con el objeto de no hacer despues alguna.

Volviendo pues al asunto, este prelado demuestra sentimientos muy agenos del espíritu de Dios, y hace vanidad de no ser como el resto de los demas hombres, cuando no quiso envilecerse (que su expresion viene á ser lo mismo) con los demas diputadas de las cortes. El quiere ser un ciudadano á su modo, y clama por unos derechos terrenales como antiguamente Buonaparte suspiraba por un

cetro; pero debiera de meditar á San Agustín hablando con los donatistas. El en fin, ya se ha empeñado tercamente en el error, y jamás tendrá la humilde virtud del grande Fenelon, cuando él mismo en su iglesia propia ha publicado contra sí la célebre bula del quietismo.

Debe de temer sin embargo á ser responsable ante los ojos de Dios, por las funestas consecuencias que puede sufrir la Nación con doctrinas, que no tienen en su apoyo mas que la voluntad física de aquellos, que trabajan por destruir el orden; pues la voluntad, ó fuerza moral es la que debemos consultar en el presente caso, y el origen por donde se halla legitimamente constituida; que lo contrario es autorizar el derecho de la fuerza solamente, con Hobes y Espinosa. Así pues perderemos nuestro credito, y con esta incivil doctrina, caeremos en el profundo de los males.

¡Ilustre principe de la iglesia! Si vuestra virtud, y santidad consiste en revolucionar la Nación, y turbar las conciencias, yo me precio de ser mas religioso que vos, pues á Dios gracias no tengo estas ideas. Dexad la Constitucion, que si es obra de la providencia ella se sostendrá contra vuestros tríos, y de los afrancesados, como decia un sabio judío por la ley de gracia. No hay que mofarse de los ritus religiosos mezclados en su publicacion, pues la Divinidad sabe acetarlos si van con un fin recto, y acaso vos cantarais el *Te Deum* en vuestra iglesia por haber remitido en la campaña de Portugal el infame Godoy un ramillete de naranjas á la reyna. En fin yo no debo averiguar vuestras acciones, ni si el no obedecer las órdenes del gobierno intruso fué un efecto de vuestra acendrada virtud, religion, y patriotismo. Lo que deseaba es divertirme con el precioso libro que ofrecéis para nuestra comun felicidad. Pero *Jam ca-*

*dit à nostra trémula pluma manu.*

Concluyendo pues sobre la guerra singular de la España, digo; despues que metieron en ella los franceses tanto refuerzo, y despues que para sus conquistas, se dividieron, y subdividieron, dexando la Navarra, y Guipuzcoa casi desamparada, no habiendo desde Tudela á Irum, que son treinta y tres leguas, apenas cuatro mil hombres, hasta que ahora por la necesidad acaban de repasar el Ebro, no debriamos hacerles sino una guerra mixta desde el centro á la circunferencia, y al contrario. Si los inglesés hubiesen hecho repetidos desembarcos en aquellas costas con frecuencia, principalmente al Este de San Sebastian, abiertas, y sin defensa alguna, no tenian otro arbitrio, que abandonar sus posiciones, huyendo por Roncesvalles, ó replegarse á Aragon, padeciendo mucho aquel puñado de enemigos para su reunion en dichas treinta y tres leguas, por sus precipitadas fugas. Entonces tendríamos treinta mil hombres mas en el ejército, bien deseosos de tomar las armas, y vengar la esclavitud de cuatro años. Aquellos pueblos, á quienes la naturaleza hizo inexpugnables, puestos en la mayor energia; la fabrica de armas de Plasencia, libre, y capaz por si sola de abastecer á nuestros ejércitos; y la de Orbayceta de municiones, fabricas con las que nos han hecho tanto daño; la raya de Irum cubierta, y privada la comunicacion, auxilios, generales, y particulares por aquella parte; todo esto digo, son asuntos, que no debemos mirar con indiferencia.

Si los franceses del centro de España quisiesen invadirnos allí, nuestras tropas los seguirían, y al encontrar la resistencia, nuestros enemigos eran arrollados por la espalda, y flancos infaliblemente, habiendo de evacuar en tal caso la capital, y parages del medio dia. No pudiendo de este modo

recibir órdenes ni auxilios por Cataluña, se verían cercados dentro del reyno, en progresiva aniquilacion, y no les quedaba otro partido que romper por todo obstáculo, y retirarse á Cataluña, cuya retirada les sería bien costosa. Seguramente que sabiendo nuestra posicion de la Navarra, y Guipuzcoa, se contendrían en sus insultos, y vendríamos á quedar en la guerra de los Pirineos; pues libre ya el resto de España, con dos exércitos en Irum el uno, y el otro por la Cataluña, podríamos tranquilizarnos, entrar en arreglos, y cantar victorias. Mucho mas podría decir sobre las ventajas de esta guerra de la circunferencia al centro, por ser un proyecto, que he presentado al Consejo antiguo de Regencia, el año pasado de diez, cuyo expediente reconocido por la suprema junta de guerra halló ser muy conveniente y útil. Esto es lo que parece adopta hoy el general *Wellington*. ¡Inmortal *Wellington*! Si vuestros heroicos sucesos corresponden á la expectacion con que teneis al orbe, hareis feliz al antiguo y nuevo continente.

Para esto es preciso restaurar nuestra antigua táctica, la mas formidable de la Europa. Hablo del ascendiente que tiene la arma blanca sobre la de fuego. Con aquella se causa mas estrago, y horror, se enfurece mas el soldado, dexa atras los muertos, y heridos sin dar lugar á meditaciones como con esta; el enemigo se aterra segun sucedió en Zaragoza, y es bien seguro que no nos esperaría jamás. Las grandes batallas del Salado, el Clavijo, las Navas, Calatrava, Montiel, y otras muy nombradas se debieron á nuestras lanzas españolas, y con ellas se prueba el valor militar, mejor que con el fuego. La lanza pues, ó chuzo es la mejor arma en todo tiempo. Mas ya me parece que estoy oyendo las grandes carcaxadas, ó zumbidos de los necios

y preocupados. Pero seguramente no lo fueron las Naciones, que han usado siempre de ella con la mayor felicidad, ni nuestros mayores tampoco, á cuya arma debieron señaladas victorias. El caballero Folard y la enciclopedia (*art. bataille*) estan mucho por ellas contra las armas de fuego, y estos acreditados tacticos son de un gran voto en la materia. Entre las obras militares del célebre Benavides, que corren con el nombre del inmortal vizconde del Puerto (y en cuya ilustre persona parece, que la naturaleza recopiló todo lo pasado, y por venir de su generacion) hay infinitos pasages que prueban esta verdad hasta la evidencia. En el memorial militar y patriótico del ejército de la izquierda, trabajado por excelente pluma, hay diferentes numeros que ilustran la materia, y hacen ver la absoluta necesidad de restablecer este género de tactica, á que añadiré dos exemplares antiguos, el uno sacado de Rollin, en su tratado de estudios (tom. 3. p. 3. c. 2 art. 1.)

Cuando Ciro fué á la Media, ver las tropas de su tio Cyaxaro, halló que este no tenia mas que cien mil hombres de infanteria, y veinte mil de caballeria, contra doscientos mil infantes, y sesenta mil caballos, de que se componia el ejército enemigo. En este apuro y derrota inevitable, armó los mas de ellos con lanzas, quitandoles el arco y la flecha (tiro siempre errado como el fusil) y derrotó completamente el gran ejército enemigo. El otro es de Valérico Máximo (lib. 2. cap. 3.)

Estando Fulvio Flaco sobre Capua, los campanos molestaban á los romanos de continuo, por la superioridad de su caballeria. Quinto Nevio centurion, escogió de toda la infanteria un trozo de gente, á quien armó con lanzas; y el resultado fué tan feliz, como que derrotada la caballeria enemiga, quedó en lo sucesivo memoria del autor, y



del invento. En el número treinta y nueve y antecedentes del citado memorial, se prueba demostrativamente como dixe, la gran ventaja que resulta de la lanza en todo terreno, á las demas armas especialmente en tiempo de lluvias, porque á su bote no hay quien se resista, y para los fuertes, fosos, atrincheramientos ó caballeria, es superior por su mayor alcance y cómoda utilidad, á la bayoneta. En él pues se establecen las reglas siguientes, las mismas, que en el año antecedente habia yo presentado á la junta central en Sevilla, se aprobaron, y se iban poner en execucion, sino fuera la entrada de los franceses en aquel reyno, segun consta de los oficios, que conservo, expedidos por el ministro Cornel.

1.a Que en todos los cuerpos, hayga cuarta fila de lanceros, ó piqueros, con la misma subordinacion, que todo el cuerpo en particular, y en cuya cuarta fila se empleará la gente mas robusta y honrada, que tenga cada batallon.

2.a Esta deberá executar todas las evoluciones, y marchas, que executa su cuerpo entero, por compañías, mitades &c. gobernandose en todo con él, sin mas distincion de ser cuarta fila, segun queda dicho, con los cabos suficientes para cubrir los costados de las divisiones.

3.a En los fuegos deberán estar alineados los piqueros á retaguardia, con los oficiales, ó un paso mas atras; y cuando llegue el caso de atacar á la bayoneta, deberán pasar por los claros á formar la primera fila, apoyando la rodilla, y regaton de la pica en tierra, siempre que resistan á la caballeria, dando lugar de este modo á los fusileros para continuar su fuego libremente.

4.a Que la tercer fila de fusileros (siendo en tal posicion la cuarta) se mantenga con las armas sin hacer fuego, hasta que la caballeria se aproxime

á seis, ú ocho pasos de la primera fila; porque disparando entonces un poco alto, vasta para dañar á los enemigos, y nunca el caballo, por mas acostumbrado que esté al estrépito del cañon, se resiste tan de cerca, sin espantarse alguna cosa, é infundir desórden entre los suyos.

6.a Podrán ademas estos lanceros llevar una espada, ó sable, como los cabos de infanteria, un rejon, puñal, ó pistola, y aunque sea una coraza porque las armas defensivas son mas útiles de lo que se piensa, dexando por último á los militares el instruirlos, segun se vaya desenvolviendo las ideas, y circunstancias.

Desengañémonos. Nuestra táctica antigua era la mejor de todas las Naciones. Lo que aun hoy se dice por adagio, *poner una pica en Flandes*, dà á entender el valor, y el uso de quien la manejaba. Cada vez que medito sobre las batallas, que se han dado con teson, y reglas militares, tanto antiguas como modernas, hallo, que su pérdida, ó ganancia pendió siempre de causas muy pequeñas, y algunas veces bien despreciables; una posicion reducida, la destreza mayor, ó menor de una arma, una voz esparcida, una disposicion &c. que bien mirado todo, poco ó nada influye de por sí en lo general de una accion, han sido las que decidieron una tenaz batalla. Quanto mas gente parece mas se aterra el enemigo. El fuego á pie firme suele matar comunmente á ciento por mil, pero cuando este se hace por un movimiento peristaltico, como por exemplo de á caballo, ó moviendose mucho el soldado en la accion, suele ser bien inutil. La arma blanca jamás yerra el golpe; el hombre entonces se enfurece mas, y se dirige al enemigo.

Las utilidades pues de la lanza son las siguientes 1.a Suplir al corto número de las que tenemos de fuego y no mucha esperanza de poder hacerlas con

abundancia. 2.ª La poca caballería, que nos asista y esta la llevan nuestras partidas. 3.ª Se quita lo visgño á nuestra infantería, por el pronto. 4.ª Esta cuarta fila de piqueros, compuesta de gente robusta, y honrada, evitaria sin duda la dispersion de los fusileros, puesta à retaguardia. 5.ª Que entonces el fondo del cuerpo es mayor para resistir el choque violento de la caballería, se conservan los flancos con mas gente, se llevan fuertes las alas á todas partes, se mueven estos cuerpos sin necesitar de apoyarse en rios, fosos, pantanos. &c. Semejantes en esto á la falange macedónica, invencible siempre, porque los de atras contenian á los de delante, y les obligaban á combatir. Sobre todo esta es una invencion facil, sencilla, de muy poco costo, que se puede experimentar en un solo cuerpo, por ver si prueba bien.

Yo bien sé que los preocupados con el cuadro me dirán, que todo esto es ocioso, en atencion á la posicion irresistible de esta figura en los choques de caballería. Mas aunque esto sea cierto en un sentido, su mismo inventor confiesa de que suele fallar no pocas veces, y en otras el impetu mismo del caballo, suele pasar herido la segunda, y tercera fila, y todo violento como va. En el arte de la guerra tambien hay modas. La manía de fuegos cruzados, escalones, y todas evoluciones militares, no desconocidas á los antiguos, han alucinado en un principio á muchos. Pero el prusiano Gaudi, Belayre, y otros sistematicos han probado su nulidad entre nosotros con aquellos establecimientos.

Todo esto está bien; pero sino procuramos unirnos y organizarnos como debemos, alejando de nosotros toda discordia, y rivalidad, levantando tropas, aprestando subsidios, tomando entusiasmo, y haciendo como las damas de Roma y Cartago en

sus mayores apuros, la guerra durará mucho tiempo; nuestros aliados viendo las cosas obstruidas acabarán con nosotros, y se retirarán, si una fuerza superior los oprime; vendrán despues los enemigos, y padeceremos una cruel suerte, con la cual finalizarán todas nuestras esperanzas. Esto por lo que respeta á nosotros.

Por lo que mira al estado general de la Europa, su faz no representa aun algun presagio firme ni estable, por el que podamos inferir seguramente su mayor, ó menor duracion. Las divisiones internas de la Francia las debemos mirar todavia muy lejos, y no podemos fundarnos en este resultado. Verdad es que Napoleon se halla sumamente odiado de sus pueblos; pero no está ignorante de aquella máxima antigua. *Oderint dum metuant*. Las tropas rabian, maldicen, y se desesperan, pero al fin obedecen, y trabajan con valor. Por otra parte, tanta sangre vertida en las revoluciones anteriores, les ha puesto un horror tal, que mas quisieran estar enterrados sus habitantes siete pies baxo de tierra, primero que repetir las. Las milicias urbanas, y las espías que tiene por todas partes, le ponen en estado de saberlo todo, al menor momento, para tomar despues sus medidas. Hasta en los mismos pueblos tiene sugetos pagados, que de cuando en cuando fomenten las revoluciones, haciendose cabezas de motin, para saber los que se arriman, y castigarlos. En fin no es de esperar tan facilmente alguna conmocion interior en la Francia. La Rusia es verdad ofrece un aspecto mas ventajoso; pero en una corte donde reyna el despotismo la guerra es todavia de gabinete, y todo está sujeto á la arbitrariedad del gobernante, tan facil debe ser la guerra como la paz, y repito aqui lo que tengo dicho sobre las cualidades personales de Alexandro. Allí sería mas combeniente una

sublevacion, que destruyera del todo cierto partido francés, que existe, *Nuestras revoluciones decia en otro tiempo el desgraciado d' Olgorouski, penden del partido, que tiene mas ilustracion, y manejo sobre la Emperatriz, ó aquel que se quiere elevar.* Los Strelizes, y los Exârcas, aunque han perdido mucho influxo sobre los Zares, despues que Pedro el Grande los ha reprimido, sin embargo, aun les tiene el pueblo en gran consideracion, y no dexan de recibirse por sus manos todas las autoridades soberanas, que pueden gobernar á la antigua patria de los Scythas.

Solo nosotros podemos hacer algo con ella. La España sola puede hacer á la Rusia la potencia mas rica y formidable del Orbe. Ella puede hacer que todo el comercio de la Asia y del la America venga à la Europa por sus tierras mudandose entonces el cabo de buena Esperanza. Montada sobre las tres partes del mundo, no le resta mas que hacer en Nutka otro nuevo San Petesburgo, poniendo corriente la Siberia, cuyo paso dexó ya de ser un sueño, para recibir despues por ella la Europa todo su comercio de primera mano. A la España debe todo esto siempre que se quiera unir con ella, proyecto que propuso antes de ahora á Catalina el profesor ruso Stelar, y se insertó en las memorias del canciller Muller, que adoptó despues por medio de los exploradores Krenicin, y Krikoff, quienes habiendo hecho varios establecimientos en la California Rusa, excitaron los celos de las cortes de Madrid, y Londres cuyas contestaciones y desavenencias que terminaron por el tratado del Escorial existen en el archivo del virreynato de México; proyecto que igualmente propuse al consejo de Regencia y á las cortes, siendo muy regular se hubiese tenido esto presente en el nuevo tratado de alianza con ella.

Por otro lado la ambición de Buonaparte no permite dexar las cosas en un estado indeciso. *No me habéis de paz con los españoles* dixo á Champani llevandole una nota del senado; *Los ingleses podrán disputarme la presa por algun tiempo, mas nunca la arrancarán de mis manos.* Ya en otra ocasion le habia dicho, que los españoles eran como los potros por domar, que despues de cansados se sujetan facilmente; que la seguridad de su casa pendia de la dominacion sobre la España, y de otra forma, no podia en modo alguno subsistir su imperio.

¿Quando pues se podrá formar algun juicio seguro de las cosas? Cuando los emigrados italianos alemanes, holandeses, y demas Naciones, aparezcan en sus paises, y refieran nuestros sucesos heroicos; cuando á vista de una fermentacion universal, el Tirol, la Vendee, la Polonia, y otros puntos por donde forzosamente deben aparecer las erupciones de un oculto fuego, se conviertan en volcanes horrorosos volviendose todo guerra de Naciones; cuando el Norte comience entonces á combinarse, ó reunirse; cuando finalmente se crucen por la Europa las ideas de que ya Buonaparte llegó á su termino fatal, y que debe sucumbir á su cruel destino. Entonces si; entonces es el tiempo de cantar himnos de paz al Dios de los exércitos.

Hice ver pues en este reducido cuaderno; lo 1.º que en todos tiempos los verdaderos reyes eran democraticos, y que los que no lo eran así, estaban tenidos por déspotas, tiranos, ó esyneticos; lo 2.º que desde el origen de nuestra Monarquía, hasta que entraron en ella las casas de Austria, y de Borbon, eran de la primera clase; lo 3.º que la Constitucion Nacional restituyó las cosas á su antiguo estado; lo 4.º que todo quanto se puede objetar contra ella, y las cortes soberanas, es un

tegido de ineptias, imposturas, y falta de lógica; y á todo lo cual se ha dado una respuesta muy sucinta en cuanto lo permite esta obra, pero al mismo paso convincente; lo 5.º que el estado de nuestros negocios políticos es todavía imbecil, á pesar de todos los esfuerzos que hacemos; lo 6.º que las intrigas, discordias de juntas, generales, y demas autoridades, que debieran habernos dirigido, y gobernado rectamente, nos han puesto cerca del precipicio, cuyas funestas consecuencias aun estamos padeciendo; 7.º que si no hacemos cuanto es de nuestra parte, apoyados en el gobierno, seremos infaliblemente devorados por uno de los dos partidos, que se presentan sobre nuestro patrio suelo, lo 8.º y último, que no debemos esperar todavía nuestra total libertad, ínterin no aparezcan mayores datos, con los cuales debamos de contar.

Habiendo venido á esta capital por el mes de agosto, con el objeto de concurrir á la publicación, y jura de la Constitución española, observé que por varias partes, y provincias se cruzaban especies seductoras contra ella, y nuestras cortes Nacionales; que hasta en los pulpitos se abusaba del sagrado ministerio para insultarlas atrozmente, y sabe Dios lo que pasará en el confesonario; que una porcion considerable del estado secular y regular, unida á clases poderosas, trataba de alucinar á los incautos pueblos; que se circulaban escritos, y papeles incendiarios por todas partes; que aun muchos de aquellos que se habian quedado meramente pasivos, é indiferentes por los pueblos, baxo el dominio francés, andaban orgullosos con estos sucesos, formando corrillos, y haciendo burla de los buenos, y virtuosos ciudadanos; que finalmente creció tanto la insolencia en estos, como que un abogado, harto de ejercer su oficio, y servir entre los enemigos, ha proferido por escrito en uno de

los tribunales superiores, de la provincia, de que las cortes habian sido formadas por intrigas, y no por merito alguno, sin que el juez, tuviese valor para reprehenderle. Todo esto como digo, me obligó à mudar de sistema, y tomar la pluma durante estos dos meses, sin libros, noticias necesarias y sin recursos, para hacer ver la maldad con que proceden.

Confieso, que estas cortas reflexiones contendrán muchos yerros y defectos, asi de estilo, como de imprenta, que por haber caido enfermo no pude atentamente corregir. Pero seguramente, tan insensible à la alabanza como al vituperio, jamas he querido tener el pujo de lucirlo. Bien sabe Dios que he tomado la pluma con la mayor repugnancia, y vastantes desembolsos, que diera por bien empleados si lograrse sacar algun fruto. Yo no soy un rervil ni ciego venerador de las cortes, ni dependo de ellas para mi debida subsistencia y de mi familia, ni menos les quiero cosa alguna; antes bien me han causado algun daño con la abolicion de regalías. Pero me incomoda en extremo el que debiendo unirnos, y hermanarnos mutuamente, sembremos las discordias en un tiempo que podemos hacer mucho bueno, y que acaso no vendrá otro tan favorable; pues no esperemos que la guerra se finalice tan pronto, ni que los enemigos dexen de volver à visitarnos mas de una vez, interin las cosas no tengan un pie fixo y estable, de que aun carecen como llevo dicho. Dixeremos pues las disputas, y pretensiones para las cortes sucesivas, pues confieso que no todo lo que obraron hasta aqui las presentes, seria lo mejor, por ser obra de hombres. Pero no es justo que por esta razon se les desacredite ni vitupere pues será bien seguro que nada hubiesen obrado con malicia. *Concordia res parvæ crescunt, discordia vero maxímæ dilabuntur.*



Tambien sé que mis expresiones, algo-calientes, ó llamense destempladas, no serán del gusto de todos; pero paciencia. Lo que me consuela es que no declamo contra los buenos, y seguramente que dos terceras partes de todos nosotros son bien malas, ya por un lado, ó bien por otro. En fin el que se resintiese, que se resienta, y meta la mano en su seno primero que acuse al que con buena intencion dice la verdad. Advirtiéndolo, que á la pag. 86 lin. 1. en lugar de *Cypriano*, se puso *Atanasio*. El contexto de la oracion denota haber sido un equívoco; si hubiese alguno mas, ruego á los prudentes lectores me lo disimulen, pues de los imprudentes yo no hago caso alguno. Oviedo y noviembre 4 de 1812.—*Pedro Canel Acevedo.*

### SONETO.

¡Obra feliz! ¡obra desgraciada!  
 Por estar segun unos excelente,  
 Y por ser segun otros totalmente:  
 Un parto de cabeza destemplada.  
 Que de muchos serás muy estimada,  
 Por lo que contiene ciertamente,  
 Y de muchos serás inicuaamente:  
 Mordida, perseguida, despreciada.  
 Enseña la verdad ((aunque mal vista))  
 A todos; al sabio, al majadero,  
 Al pobre labrador, á todo artista,  
 Al patriota falso, al verdadero,  
 Al picaro, al traidor, al egoista,  
 Al frayle, al prelado, al caballero.

FIN.

Tambien de que mis expresiones, algo-casien-  
 tes, a las cosas de las palabras, no sean del gusto  
 de todos, pero facienda. Lo que me consuela es  
 que no declamo contra los buenos, y segunmen-  
 te por dos tercios partes de los hombres son tan  
 malos, y por un tercio de bien por otro. En fin  
 el que se resiste, que se resista, y en la  
 mano en su seno primero que acuse al que con  
 buena fe me dice la verdad. Advertiendo que a  
 la pag. 86 lin. 1. en lugar de (quien) se puso (a  
 quien). El contexto de la oracion denota haber sido un  
 error; si hubiese sido algo mas, luego se hubie-  
 ra puesto en lo mismo. Pues de los im-  
 pudentes yo no hago caso alguno. Quedo y no-  
 viembre de 1812. Pedro Canal Acosta.

SONETO.

Otra feliz! otra desgraciada!  
 Por estar segun unos esciente,  
 Y por ser segun otros totalmente  
 Un parto de cosas desgraciadas.  
 Que de muchos seas muy estimada,  
 Por lo que convesa ciertamente,  
 Y de muchos seas laicivamente  
 Morida, perseguida, despreciada.  
 Ensayo la verdad (aunque mal vista)  
 A todos; al sabio, al mistico,  
 Al pobre labrador; al todo artista,  
 Al patriota falso, al verdadero,  
 Al picaro, al traidor, al egoista,  
 Al nate, al prelado, al caballero.

FIN.

## Idea de la Obra.

- E**stado natural del hombre pag. 3 y siguientes.  
Origen de las dinastías, sacadas de las obras de Homero pág. 5 y sig.  
Emigracion de las naciones septentrionales 7 y sig.  
Distincion de autoridad y poder en los reyes 9 y sig.  
El reyno godo era electivo y popular 15 y sig.  
Lo mismo despues de restaurada la monarquía, segun consta por el de Asturias 17 y sig.  
Los de Aragon y Navarra 19 y sig.  
Y el resto de los demas de España 21 y sig.  
Siendo pues los reyes democráticos ¿en que modo fueron degenerando, y haciéndose absolutos ó despotas? 27 y sig.  
Apóstrofe á la Nacion Española, su Costitucion y Cortes nacionales 30 y sig.  
Calumnias disparadas contra dicha Constitucion y Cortes 34 y sig.  
Sobre la execucion y cumplimiento de la Constitucion Española 37 y sig.  
Sobre estar estendida á la francesa 44.  
Sobre si los Diputados pudieron, ó no alterar, ó quitar las leyes fundamentales del reyno 44 y sig.  
Sobre alterar ó reformar los llamamientos á la corona 47 y sig.  
Sobre si los Diputados debieron ó no emplearse solamente en reglamentos militares 50 y sig.  
Sobre si se detienen en disputas y vagatelas 52 y sig.  
Sobre su probidad, costumbres y ascendiente de los unos con los otros 53 y sig.  
Sobre la libertad que dieron á la imprenta 54 y sig.  
Sobre la Inquisicion y libros prohibidos 57 y sig.  
Sobre la sublevacion de las Américas 66 y sig.  
Sobre los estamentos y regalías 72 y sig.

- Sobre la nobleza y los mayorazgos 75 y sig.*  
*Sobre los bienes del estado secular y regular 78.*  
*Sobre los diezmos 79 y sig.*  
*Sobre las excomuniones 84 y sig.*  
*Sobre la conducta del clero 86 y sig.*  
*Sobre los Monacales y sus bienes 88 y sig.*  
*¿Que se entiende por iglesia, y que derechos representan en ella los príncipes? 92 y sig.*  
*Sobre los tributos Nacionales 93 y sig.*  
*Sobre la reforma de las leyes y los tribunales 96 y sig.*  
*Sobre las infidencias y emigraciones 106 y sig.*  
*Si son irregulares los soldados que militan, y como se justifican muriendo en campaña 110 y sig.*  
*Sobre las purgaciones políticas 114 y sig.*  
*Sobre el juramento que se presta al rey intruso 116.*  
*¿Si nos hallamos en peor estado que en el tiempo de Godoy? 119 y sig.*  
*¿Si hay Rey tirano alguno en siéndolo? 120 y sig.*  
*¿Si las Córtes con sus disposiciones han minado la religion? Historia de las costumbres en ámbos emisferios por todos los estados 121 y sig.*  
*¿Si las Córtes siendo numerosas son dañosas á la Nacion? Apóstrofe á los Madrileños 134 y sig.*  
*Estado presente de las cosas de Napoleon, la Rusia y nosotros 140 y sig.*  
*Dominacion de los ingleses 144 y sig.*  
*Idea general de nuestra insurreccion 145 y sig.*  
*Las intrigas de las Juntas y de los Generales han detenido nuestros progresos 144 y sig.*  
*Sucesos de Asturias. Consecuencias de los errores ocasionados por su Junta, y de las demas del reyno 150 y sig.*  
*Los de la Junta Central 157 y sig.*  
*Disputas de los Palafoxès con Castaños 161 y sig.*  
*Gravísimas consecuencias originadas de ellas, y la pérdida de Zaragoza 163 y sig.*  
*Otras mas consecuencias 169 y sig.*

- Nos falta mucha instruccion por no haber buenos papeles públicos 172 y sig.*
- Organizacion de nuestros exércitos, union de ánimos, y en que modo se porta el reyno de Galicia 173 y sig*
- Sobre la representacion del Obispo de Orense á la Regencia, y su refutacion 175 y sig.*
- Plan sobre la guerra de España, baciéndola mixta del centro á la circunferencia, y al contrario 188 y sig.*
- Sobre mejorar tambien nuestra táctica de arma blanca 189 y sig.*
- ¿Quanto tiempo durará y cuando se finalizará aquella? 194.*
- Recopilacion de toda la obra 196 y sig.*
- Motivos de escribirla 197 y sig.*

#### **ADVERTENCIA.**

Finalizada esta obra, he sabido que no solo el Reverendo Obispo de Orense habia caido en la debilidad que apunto á la pág. 175 y sig. sino tambien otro alguno mas. Yo no soy tan vano que me crea poder disputarlas á estos insignes varones, pero ni tan humilde que me tenga absolutamente por incapaz de conocer las cosas. Lo que digo es, que el mayor favor que se les puede hacer (y no hay otro) será el de S. Geronimo, escribiendo al monge Rustico: *Sunt nonnulli, qui humore cellarum, immoderatisque vigiliis, et jejuniis, tedio solitudinis, ac nimia lectione dum diebus ac noctibus, auribus suis personant, vertuntur in melancholiam, et Hipocratis magis fomentis quam nostris monitis indigent.* Esto y muchos indiscretos, ó imprudentes que los rodean, son los que echan á perder á los hombres grandes y á la Nacion.

## ERRATAS.

**P**ág. 9 lín. 5 terminó: p. 10 l. 36 fuesen: p. 12 l. 16 en efecto: p. 12 l. 25 Atreo: p. 16 l. 1 último: p. 16 l. 3 alborotos: p. 22 l. 29 Príncipe: p. 24 l. 5 significa: p. 25 l. 34 obedecerles: p. 32 l. 12 regla entienda se monástica: p. 32 l. 32 destaquense: p. 34 l. 24 está: p. 36 l. 1 ente: p. 43 l. 3; hayga: p. 48 l. 5 tan poco: p. 50 l. 1 Jovio: p. 59 l. 15 pudiera: p. 62 l. 26 historiador: p. 63 l. 19 estos. *Id.* l. 24 vive. *Id.* l. 32 preceder. *Id.* p. 63 l. 37 me: p. 65 l. 24 etiam: p. 68 l. 32 hombres: p. 76 l. 16 los: p. 77 l. 18 beneficiarios: p. 84 l. 7. predicaba: p. 85 l. 32 haber: p. 86 l. 1 Cipriano: p. 88 l. 29. Sarabaitas: p. 89 l. 3. una sana: p. 90 l. 37 erigirse: p. 92 l. 7 renunciasteis: p. 99 l. 5 eran: p. 113 l. 5 la: p. 114 l. 11 ambidextros: p. 117 l. 30 finalizada: p. 113. l. 3 seria: p. 120 l. exclusivo: p. 125 l. 18 cianometro: p. 135 l. 3 seria: p. 138 l. 12 en: p. 144 l. 25 si la extrahe: p. 151 l. 32 si no se diesen: 152 l. 8 vilmente: p. 167 l. 19 paisanage: p. 176 l. 8 á pesar: 187 l. 25 tiros: p. 198 l. 18 servil.

*Como los yerros de ortografía no se pueden indicar aquí facilmente, el inteligente lector no dexará de dar el sentido que corresponde á cada oracion de por sí, pues el autor por lo que refiere á lo último de esta obra, no pudo exáctamente corregirlos.*

### NOTA:

*Si algun hipócrita ó fanático le injuriase por lo que se dice con bastante moderacion en varias partes de esta obra; el Autor ofrece estendense mucho mas, y explanar las materias que en ella, parca, y moderadamente se refieren, con hechos, razones y autoridades algo mas claras y libres, de lass que hasta aquí se han usado.*







